



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIX - Nº 425

Bogotá, D. C., martes, 23 de junio de 2020

EDICIÓN DE 59 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 094 de la sesión ordinaria del día martes 29 de octubre de 2019.....	4
Registro de asistencia de los Representantes a la Cámara.....	4
Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara.....	7
Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara.....	10
Publicación Orden del Día.....	15
Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz.....	15
Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández.....	15
Apertura del registro.....	15
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	16
Dirección de la Presidencia María José Pizarro Rodríguez.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	16
Quórum deliberatorio.....	16
Lectura del Orden del Día.....	16
Referencia proposición modificación Orden del Día.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña.....	16
Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde.....	16
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.....	17
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	17
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Omar de Jesús Restrepo Correa.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.....	19
Intervención del Representante a la Cámara Élbort Díaz Lozano.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes.....	20
Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz.....	21
Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera.....	21
Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	21
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Fabio Fernando Arroyave Rivas.....	23

	<b>Págs.</b>
Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez .....	24
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García .....	24
Lectura proposiciones modificación Orden del Día / RR. Alejandro Alberto Vega Pérez y César Augusto Pachón Achury.....	24
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.....	24
Publicación registros de votación (1: Tema: Orden del Día publicado/ Orden del Día - Aprobado)	25
Publicación nota aclaratoria (Tema a votar: Orden del Día publicado - Orden del Día - Anuncio de votación) .....	26
II. Proyectos para segundo debate .....	26
1. Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara, <i>por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia, se establece que el período del Fiscal General de la Nación será institucional y su elección se realizará a través de terna elaborada a partir de convocatoria pública.</i> Primera vuelta .....	26
Lectura impedimento R. Óscar Camilo Arango Cárdenas (Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta) .....	27
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez .....	27
Referencia constancia de no participación - R. Andrés David Calle Aguas. ....	27
Publicación registros de votación (2. Tema: Impedimento honorable Representante Óscar Arango /Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta- Negado) .....	27
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta).....	29
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán.....	29
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.....	29
Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda .....	31
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi .....	31
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García .....	31
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela .....	32
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.....	32
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata.....	33
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez .....	33
Publicación registros de votación (3. Tema: Informe con el que termina la Ponencia / Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 C. - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta- Aprobado) .....	34
Publicación nota aclaratoria (Tema a votar: Informe con el que termina la Ponencia/ Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta - Anuncio de votación).....	35
Intervención de la Representante a la Cámara Norma Hurtado Sánchez. ....	35
Referencia proposición artículo 1° / R. Gabriel Jaime Vallejo Chujfi (Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta) .....	35
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi. ....	36
Referencia proposición articulado / R. David Ricardo Racero Mayorca (Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta) .....	36
Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca.....	36

	Págs.
Referencia proposición artículo 1° / RR. Óscar Darío Pérez Pineda y otros (Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta).....	37
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda .....	37
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez .....	37
Intervención del Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez .....	38
Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez.....	38
Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez .....	38
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.....	39
Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García .....	40
Intervención del Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez .....	40
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo.....	40
Lectura proposición artículo 1° (Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta).....	40
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.....	40
Publicación registros de votación (4. Tema: Proposición artículo 1° parágrafo sin aval honorable Representante Óscar Darío Pérez / Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta - Negado) .....	41
Lectura proposición artículo 1° / RR. Gabriel Santos García y otro (Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta).....	42
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García .....	43
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	44
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	44
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi .....	44
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Édward David Rodríguez Rodríguez .....	45
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo.....	45
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez.....	45
Publicación registros de votación (5. Tema: Proposición artículo 1° parágrafo sin aval honorable Representante Gabriel Santos y/ Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta - Negada).....	46
Publicación nota aclaratoria (Tema a votar: Proposición artículo 1° parágrafo sin aval honorable Representante Gabriel Santos y/ Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta).....	48
Lectura proposición artículo 1° / RR. Alfredo Rafael Deluque Zuleta y otro (Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta).....	48
Lectura proposición articulado / R. Édward David Rodríguez Rodríguez (Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación -Primera vuelta).....	48
Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada.....	48
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez .....	49
Publicación registros de votación (6. Tema: Artículo 1° con proposiciones avaladas artículo 2° /Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta - Aprobado).....	49
Referencia título y pregunta (Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta) .....	51

	Págs.
Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez .....	51
Publicación registros de votación (7. Tema: Título y Pregunta/ Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta - Aprobado).....	51
Publicación nota aclaratoria (Tema a votar: Título y Pregunta/ Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta - Anuncio título a considerar y anuncio de votación) .....	53
Lectura proposición RR. John Jairo Hoyos García y otros (Receso a fin de obtener informe sobre situación actual departamento del Cauca).....	53
Aprobación proposición RR. John Jairo Hoyos García y otros (Receso a fin de obtener informe sobre situación actual departamento del Cauca).....	53
Receso .....	54
Suspensión del receso .....	54
Anuncio de proyectos .....	54
Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez .....	54
Anuncio de proyectos .....	54
Cierre.....	54
Publicación de proposiciones.....	56
Publicación de impedimentos .....	56
Publicación de constancias .....	56

## ACTAS DE PLENARIA

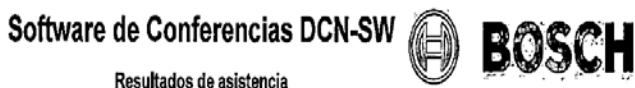
Legislatura 20 de julio de 2019 - 20 de junio de 2020

### Acta de Plenaria número 094 de la sesión ordinaria del día martes 29 de octubre de 2019.

Presidencia de los Representantes a la Cámara *Carlos Alberto Cuenca Chauz,*  
*Óscar Leonardo Villamizar Meneses y María José Pizarro Rodríguez.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República, el día martes 29 de octubre de 2019, abriendo el registro a las 3:12 p. m. e iniciando a las 3:35 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los representantes a la Cámara que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los Representantes a la Cámara se registrarán por el sistema electrónico y manual con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:



Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara		
Asistencia comienza a:	29/10/2019 03:13:02 p.m.	Asistencia finaliza a:	29/10/2019 06:58:31 p.m.

**Resultados Totales**

Presente	147
Absent	20

**Resultados individuales**

Participante	Asiento	Entrada	Salida
<b>Presente</b>			
Abel David Jaramillo Largo	0091L	03:27:29 p.m.	-
Adriana Gomez Millan	0067L	03:34:34 p.m.	-
Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	04:05:23 p.m.	-
Alejandro Alberto Vega Perez	0080L	03:49:16 p.m.	-
Alejandro Carlos Chacon Camargo	0063L	04:18:44 p.m.	-
Alexander Harley Bermudez Lasso	0082L	03:38:13 p.m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	05:54:36 p.m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	04:35:32 p.m.	-
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	0025	04:46:39 p.m.	-
Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	05:18:01 p.m.	-
Alvaro Hernan Prada Artunduaga	0038R	04:05:15 p.m.	-
Anatolio Hernandez Lozano	0017L	03:34:00 p.m.	-
Andres David Calle Aguas	0076L	04:38:52 p.m.	-
Angel Maria Gaitan Pulido	0074R	05:44:49 p.m.	-



Participante	Asiento	Entrada	Salida
Aquileo Medina Arteaga	0052L	04:27:30 p.m.	-
Armando Antonio Zabaraín Arce	0007L	04:46:39 p.m.	-
Astrid Sanchez Montes de Oca	0018L	03:58:00 p.m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0114L	04:10:30 p.m.	-
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	0050R	04:28:17 p.m.	-
Buenaventura Leon Leon	0001L	03:32:48 p.m.	-
Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	05:12:44 p.m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0103	03:13:23 p.m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:53:12 p.m.	-
Carlos German Navas Talero	0045R	03:23:59 p.m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	03:35:46 p.m.	-
Catalina Ortiz Lalinde	0086R	03:35:38 p.m.	-
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	0052R	03:17:52 p.m.	-
Cesar Augusto Ortiz Zorro	0087R	03:39:39 p.m.	-
Cesar Augusto Pachon Achury	0091R	04:14:02 p.m.	-
Cesar Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:31:46 p.m.	-
Christian Munir Garces Aljure	0037R	03:33:50 p.m.	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzon	0003L	04:04:07 p.m.	-
Ciro Fernandez Nuñez	0057L	04:13:57 p.m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	04:33:12 p.m.	-
David Ernesto Pulido Novca	0050L	03:17:10 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
German Alcides Blanco Alvarez	0008L	04:35:11 p.m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	04:31:17 p.m.	-
Gustavo Hernan Puentes Diaz	0053R	04:09:49 p.m.	-
Gustavo Londoño García	0042L	05:41:38 p.m.	-
Harold Augusto Valencia Infante	0022L	03:16:13 p.m.	-
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	0065	04:33:03 p.m.	-
Hector Angel Ortiz Nuñez	0028R	03:33:50 p.m.	-
Hector Javier Vergara Sierra	0058	04:04:15 p.m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	06:36:07 p.m.	-
Hernan Banguero Andrade	0093R	03:16:17 p.m.	-
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	0088R	03:21:39 p.m.	-
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	0033L	03:34:36 p.m.	-
Hernando Guida Ponce	0016R	03:52:41 p.m.	-
Inti Raul Asprilla Reyes	0083R	03:57:04 p.m.	-
Jaime Armando Yopez Martínez	0026	03:49:01 p.m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	03:36:49 p.m.	-
Jaime Rodriguez Contreras	0247R	03:13:40 p.m.	-
Jairo Giovany Cristancho Tarache	0034L	04:13:57 p.m.	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	03:50:21 p.m.	-
Jairo Renaldo Cala Suarez	0089R	04:24:58 p.m.	-
Jhon Arley Murillo Benitez	0093L	03:51:58 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	03:15:09 p.m.	-
Diego Javier Osorio Jimenez	0039R	03:21:02 p.m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	03:38:17 p.m.	-
Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	03:26:47 p.m.	-
Edgar Alfonso Gomez Roman	0078L	03:17:59 p.m.	-
Edward David Rodríguez Rodríguez	0031R	03:41:24 p.m.	-
Edwin Alberto Valdes Rodríguez	0027L	03:22:06 p.m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041R	03:52:01 p.m.	-
Elbert Diaz Lozano	0023L	03:32:29 p.m.	-
Elizabeth Jay-Pang Diaz	0077L	03:20:45 p.m.	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	04:41:43 p.m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	03:48:50 p.m.	-
Erasmus Elias Zuleta Bechara	0020R	04:32:55 p.m.	-
Erwin Arias Betacur	0061L	03:15:16 p.m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	03:32:55 p.m.	-
Faber Alberto Muñoz Ceron	0016L	04:01:50 p.m.	-
Fabian Diaz Plata	0083L	06:08:35 p.m.	-
Felipe Andres Muñoz Delgado	0002L	04:58:05 p.m.	-
Felix Alejandro Chica Correa	0010L	03:49:26 p.m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	03:34:13 p.m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	04:27:46 p.m.	-
Gabriel Santos Garcia	0029L	03:37:07 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Jhon Jairo Berrio Lopez	0032R	03:19:09 p.m.	-
John Jairo Bermudez Garces	0027R	03:31:24 p.m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	03:23:28 p.m.	-
John Jairo Hoyos Garcia	0017R	04:16:47 p.m.	-
John Jairo Roldan Avendaño	0066	03:15:58 p.m.	-
Jorge Alberto Gomez Gallego	0045L	03:26:33 p.m.	-
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	0023R	04:00:03 p.m.	-
Jorge Enrique Benedetti Martelo	0051R	04:50:58 p.m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	04:59:56 p.m.	-
Jorge Mendez Hernandez	0054L	04:37:42 p.m.	-
Jose Daniel Lopez Jimenez	0063R	03:14:01 p.m.	-
Jose Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	03:39:46 p.m.	-
Jose Eliecer Salazar Lopez	0022R	03:24:34 p.m.	-
Jose Elver Hernandez Casas	0011L	03:56:54 p.m.	-
Jose Gabriel Amar Sepulveda	0057R	03:56:25 p.m.	-
Jose Gustavo Padilla Orozco	0002R	04:47:04 p.m.	-
Jose Jaime Uscategui Pastrana	0030L	03:40:20 p.m.	-
Jose Luis Correa Lopez	0077R	05:38:53 p.m.	-
Jose Luis Pinedo Campo	0114R	04:10:03 p.m.	-
Jose Vicente Carreño Castro	0039L	03:35:06 p.m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:21:35 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:23:19 p.m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	04:34:36 p.m.	-
Juan Carlos Willis Ospina	0006L	04:44:23 p.m.	-
Juan David Velez Trujillo	0030R	03:27:10 p.m.	-
Juan Diego Echavarría Sanchez	0079L	04:27:34 p.m.	-
Juan Fernando Espinal Ramirez	0031L	03:37:15 p.m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	03:38:01 p.m.	-
Juan Manuel Daza Iguarán	0029R	03:22:32 p.m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0036R	04:11:33 p.m.	-
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	03:13:22 p.m.	-
Julian Peinado Ramirez	0060L	04:05:07 p.m.	-
Julio Cesar Triana Quintero	0061R	04:23:52 p.m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	03:24:11 p.m.	-
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	0074L	05:15:10 p.m.	-
Leon Fredy Muñoz Lopera	0087L	03:53:36 p.m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	03:54:38 p.m.	-
Luis Fernando Gomez Betancurt	0033R	04:50:54 p.m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:44:01 p.m.	-
María Jose Pizarro Rodríguez	0101	03:33:29 p.m.	-
Mauricio Parodi Diaz	0047L	03:21:31 p.m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	05:17:49 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Silvio Jose Carrasquilla Torres	0076R	03:16:39 p.m.	-
Victor Manuel Ortiz Joya	0080R	03:29:10 p.m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	04:21:35 p.m.	-
Wilmer Leal Perez	0085R	03:36:51 p.m.	-
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	03:16:24 p.m.	-
Yamil Hernando Arana Padaut	0005R	03:23:26 p.m.	-
Ausente			
Angela Patricia Sanchez Leal	0062L	-	-
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	04:34:36 p.m.	06:14:09 p.m.
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	-	-
Christian Jose Moreno Villamizar	0014	-	-
Emeterio Jose Montes De Castro	0010R	-	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	-	-
Franklin Lozano De la Ossa	0043L	-	-
Irma Luz Herrera Rodriguez	0044	-	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	-	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	-	-
Jimmy Harold Diaz Burbano	0095L	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	04:04:09 p.m.	-
Monica Maria Raigoza Morales	0019L	04:14:12 p.m.	-
Nestor Leonardo Rico Rico	0055L	03:42:15 p.m.	-
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	0078R	03:46:47 p.m.	-
Neyla Ruiz Correa	0066L	03:42:00 p.m.	-
Nicolas A. Echeverry Alvaran	0001R	03:21:23 p.m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	04:58:31 p.m.	-
Nilton Cordoba Manyoma	0082R	03:26:34 p.m.	-
Nubia Lopez Morales	0108R	04:38:02 p.m.	-
Omar de Jesus Restrepo Correa	0088	03:34:19 p.m.	-
Oscar Camilo Arango Cardenas	0062R	03:44:15 p.m.	-
Oscar Dario Perez Pineda	0032L	03:37:03 p.m.	-
Oscar Hernan Sanchez Leon	0072L	04:40:11 p.m.	-
Oscar Leonardo Villamizar Meneses	0102	06:22:25 p.m.	-
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	0015L	03:16:01 p.m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0048L	04:56:40 p.m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	06:18:47 p.m.	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	04:12:28 p.m.	-
Ruben Dario Molano Piñeros	0037L	04:19:54 p.m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	04:22:29 p.m.	-
Sara Elena Piedrahita Lyons	0021L	04:32:51 p.m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Karina Estefania Rojano Palacio	0053L	05:50:56 p.m.	05:57:52 p.m.
Luis ALberto Alban Urbano	0089L	-	-
María Cristina Soto De Gomez	0006R	-	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	-	-
Mauricio Andres Toro Orjuela	0084R	-	-
Milene Jarava Diaz	0043R	-	-
Monica Liliana Valencia Montaña	0021R	-	-
Norma Hurtado Sanchez	0024L	-	05:34:04 p.m.
RELATOR	0106R	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernandez Solarte	0090R	-	-
SUB SECRETARIA	0106L	-	-
Teresa de Jesus Enríquez Rosero	0011R	-	-
Yenica Sugein Acosta Infante	0041L	-	-

SbSG.2.1-0830-19  
Bogotá, D.C., noviembre 6 de 2019

Doctor  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General  
H. Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

**ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA DE OCTUBRE 29 DE 2019.**

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019**, de igual manera, se anexa copia del registro **manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

**REGISTRO MANUAL:**

1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN
2. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO
3. ARROYAVE RIVAS FABIO FERNANDO
4. HURTADO SÁNCHEZ NORMA
5. ROJANO PALACIO KARINA ESTEFANIA
6. TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES

**TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: SEIS (6)**

**RÉPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - CON EXCUSA:**

1. ALBÁN URBANO LUIS ALBERTO
2. ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN
3. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH
4. CURE CORCIONE KAREN VIOLETTE
5. DÍAZ BURBANO JIMMY HAROLD
6. ENRÍQUEZ ROSERO TERESA DE JESÚS
7. FARELO DAZA CARLOS MARIO
8. HERRERA RODRÍGUEZ IRMA LUZ
9. LOZANO DE LA OSSA FRANKLIN
10. MONTES DE CASTRO EMETERIO JOSÉ

Continuación Oficio SbSG.2.1-0830-19 Informe Asistencia Sesión Plenaria octubre 29 de 2019

11. MORENO VILLAMIZAR CHRISTIAN JOSÉ
12. SÁNCHEZ LEAL ÁNGELA PATRICIA
13. SOTO DE GÓMEZ MARÍA CRISTINA
14. VALENCIA MONTAÑA MONICA LILIANA
15. VILLALBA HODWALKER MARTHA PATRICIA

**TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: QUINCE (15)**

**REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA:**

1. JARAVA DÍAZ MILENE

**TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: UNO (1)**

**NOTA:**

1. En la sesión Plenaria de la fecha, hay 169 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que la doctora **ANGELA MARÍA ROBLEDO GOMEZ**, mediante Resolución N° 1207 DE 2019, le fue declarada la falta absoluta. El Representante a la Cámara **SEUXIS PAUCIAS HERNANDEZ SOLARTE**, mediante Resolución N° 2177 DE 2019, se encuentra en suspensión provisional.

Cordialmente,

**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.**  
Subsecretario General

1. Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).
2. Registro de Votación 0001. Orden del día Publicado (6 folios)
3. Registro de Votación 0001. P.A.L.107/19 - Impedimento H.R. Oscar Arango (6 folios)
4. Registro de Votación 0002. P.A.L.107/19 - Informe con el que termina la ponencia (6 folios)
5. Registro de Votación 0008. P.A.L.107/19 - Proposición artículo 1 sin aval H.R. Oscar Pérez (7 folios)
6. Registro de Votación 0009. P.A.L.107/19 - Proposición artículo 1 sin aval H.R. Gabriel Santos (8 folios)
7. Registro de Votación 0010. P.A.L.107/19 - Artículo 1 con Proposiciones anuladas art. 2 (7 folios)
8. Registro de Votación 0025. P.A.L.107/19 - Título y Pregunta (7 folios)

Excusas: 29 folios  
Total Folios anexo: 85 folios

C.C. Comisión Acreditación Documental  
Sección Pelotería

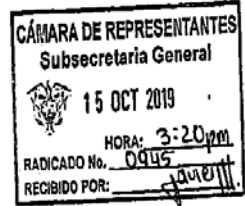
**Relación de excusas presentadas por los Representantes a la Cámara**

Díaz Burbano Jimmy Harold  
Herrera Rodríguez Irma Luz

Montes de Castro Emeterio José  
Valencia Montaña Mónica Liliana.

Bogotá D.C., 15 de octubre de 2019

Dr.  
**CAMILO ROMERO GALVÁN**  
Subsecretario General  
la Ciudad.



Asunto: Excusa Inasistencia Plenaria - 15/10/2019.

Apreciado Dr. Romero, con el acostumbrado respeto solicito a su despacho tramite como corresponda, fundamentado en el artículo 90 de la Ley 5ta de 1992, con el fin de excusar mi ausencia ante la Mesa Directiva y los demás Honorables Representantes de la Plenaria el día de hoy, y hasta que los efectos de la misma cesen, debido a que me resulta imposible asistir por orden judicial que dicta detención preventiva en mi contra proferida por la Corte Suprema de Justicia, constituyéndose en fuerza mayor según las normas constitucionales, legales y la jurisprudencia vigente; atendiendo la solicitud realizada por su equipo de trabajo, envío copia del soporte documental que respalda lo expuesto, consistente en la parte resolutiva de la misma.

Igualmente, le informo que para la plenaria del 8 de octubre de 2019, la excusa fue enviada al correo [camilo.romero@camara.gov.co](mailto:camilo.romero@camara.gov.co), en su debida oportunidad. Así mismo, al mismo correo se enviará el contenido de este documento; siguiendo las instrucciones del área administrativa para el uso de los correos institucionales y la legitimidad y validez de las comunicaciones tramitadas por tal medio.

Agradecido por su atención y diligencia,

**JIMMY HAROLD DÍAZ BURBANO**  
Representante a la Cámara  
Comisión Cuarta Constitucional  
Departamento del Putumayo

**RESOLUCIÓN N° MD. 2.595 DE 2019**  
**(29 OCT. 2019)**

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos:" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ, mediante oficio de fecha octubre 29 de 2019, presenta ante el Presidente de la Corporación, excusa por su inasistencia a la sesión plenaria programada para la fecha, en virtud de una calamidad que debe asumir en este momento relacionada con la salud de su padre, de quien es cuidadora y principal responsable.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1093/2015 modificado por el 649 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde el jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (octubre 29 de 2019).

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por la fecha (octubre 29 de 2019), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

En Bogotá D.C., a los 29 OCT. 2019

**CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUZ**  
Presidente

**OSCAR VILLAMIZAR MENESES**  
Primer Vicepresidente

**MARÍA JOSÉ FERRERO RODRÍGUEZ**  
Segunda Vicepresidenta

**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

PROYECTO DE RESOLUCIÓN



**RESOLUCION N° 2584 DE 2019**  
( 29 OCT. 2019)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la doctora Nydia García Sandoval, funcionaria de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor EMETERIO MONTES DE CASTRO, mediante oficio de fecha octubre 28 de 2019, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso remunerado para el doctor Montes De Castro, con el propósito de ausentarse de sus actividades congresuales durante los días 29 y 30 de octubre del presente año, por cuanto debe atender compromisos de índole personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor EMETERIO MONTES DE CASTRO, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintinueve (29) y treinta (30) de octubre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor EMETERIO MONTES DE CASTRO para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veintinueve (29) y treinta (30) de octubre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, el doctor EMETERIO MONTES DE CASTRO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **29 OCT. 2019**

*[Firmas: CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR MENESES, MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ, JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO]*

**RESOLUCION N° MD. 2513 DE 2019**  
( 16 OCT. 2019)

**"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"**

**LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos" numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, mediante oficio de fecha octubre 15 de 2019, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones ordinarias de la corporación que se llegaren a convocar para el día veintinueve (29) de octubre del año en curso, en razón a la atención de una situación de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintinueve (29) de octubre de 2019.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MONICA LILIANA VALENCIA MONTANA, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día veintinueve (29) de octubre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**PARAGRAFO:** Durante el término del permiso concedido, la doctora MONICA LILIANA VALENCIA MONTAÑA tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a los **16 OCT. 2019**

*[Firmas: CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, OSCAR EDUARDO VILLAMIZAR MENESES, MARIA JOSE PIZARRO RODRIGUEZ, JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO]*

**Relación de incapacidades presentadas por los Representantes a la Cámara**

Albán Urbano Luis Alberto  
Arias Falla Jennifer Kristin

Barraza Arraut Jezmi Lizeth  
Cure Corcione Karen Violette  
Enríquez Rosero Teresa de Jesús  
Farelo Daza Carlos Mario  
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo  
Moreno Villamizar Christian José  
Sánchez Leal Ángela Patricia  
Soto de Gómez María Cristina  
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá DC, 30 de octubre de 2019

Doctor  
**RAUL AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General  
H. Cámara de Representantes  
La ciudad

**ASUNTO:** Hospitalización

Reciba un cordial saludo.

Por medio de la presente, de manera respetuosa me dirijo a usted con el fin de informar mi hospitalización, que por complicaciones de salud me fue dada a partir del día 27 de octubre del presente año y de manera indefinida en la Clínica Desa Cali. Esto con el fin de justificar válidamente mi inasistencia a las sesiones de plenaria y comisión primera.

Agradezco su cordial atención y colaboración.

Sin otro particular, cordialmente,

*[Firma: Luis Alberto Albán Urbano]*

Luis Alberto Albán Urbano  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca  
Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común FARC

Anexo: Certificado de hospitalización.

UTL-128-2019

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2019

Doctor  
**CARLOS ALBERTO CUENCA**  
Presidente  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
Ciudad

**Asunto: Incapacidad Médica- días 29 y 30 de octubre de 2019.**

Reciban un cordial saludo, doctor Cuenca:

De manera atenta, me permito sea excusada en las sesiones programadas para el día de hoy 29 y mañana 30 de octubre de 2019 de llegase a programar en la sesión de hoy, en razón a un quebranto de salud; para lo cual me permito anexar incapacidad médica por los días 29 y 30 de octubre de 2019.

Agradezco la acostumbrada atención y gestión a la presente.

Cordialmente,

*[Firma: Jennifer Kristin Arias Falla]*

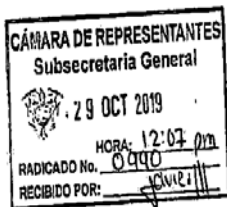
**JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA**  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO DEL META  
Partido Centro Democrático

Proyectó: - Leydy Lucía Largo Alvarado- Asesora UTL.



Bogotá D.C. 29 de octubre de 2019

Señores:  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Atte. Dr. RAUL AVILA HERNANDEZ  
Subsecretaría General  
Ciudad



Asunto: Certificado de Incapacidad

Por instrucción de la H.R. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT, Representante por el departamento del Atlántico, comedidamente me permito adjuntar certificado de incapacidad expedido a su nombre por tres (3) días a partir del 28 al 30 de octubre del presente año. Lo anterior, con la finalidad de que se obre constancia de ello toda vez que no podrá asistir a la sesión de plenaria citada para dichos días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 de la ley 5ta de 1992.

Agradeciendo de antemano su atención.

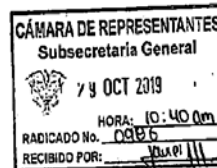
Cordialmente,

SEBASTIAN ENRIQUE GÓMEZ PRIETO  
Asesor-UTL Jezmi Lizeth Barraza Arraut  
Representante a la Cámara- Departamento del Atlántico

Anexo: Incapacidad Médica

Bogotá D.C., octubre de 2019

*Teresa Enriquez Rosero*  
Representante a la Cámara



Doctor.  
RAÚL ENRIQUE AVILA  
SUBSECRETARIO GENERAL  
Cámara de Representantes

ASUNTO: Excusa Sesión Plenaria Cámara de Representantes del 29 de octubre de 2019

Apreciado Subsecretario,

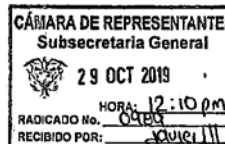
En vista de que la Honorable Representante Teresa Enriquez Rosero ha presentado varias afecciones a su salud, de manera respetuosa me permito allegar la correspondiente incapacidad médica por medio de la cual excusa la ausencia de la mencionada Representante a la Sesión Plenaria programada para el día de hoy, 29 de octubre de 2019.

Por lo anterior, anexo lo anunciado en un (1) folio.

Atentamente,

MIRTHA LILA MEDINA ALVÁREZ  
Asistente Grado V  
UTL H.R. Teresa Enriquez Rosero

Bogotá D.C. octubre 29 de 2019



Doctor  
RAUL AVILA  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa de ausencia para la Sesión Plenaria de los días 29 y 30 de octubre del 2019

Respetado Doctor,

Por instrucciones del Honorable Representante CARLOS MARIO FARELO DAZA y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley 5ta de 1992, me permito presentar excusa del citado Congresista, para ausentarse de las sesiones de la Plenaria de la Cámara de Representantes para los días 29 y 30 de octubre del año en curso.

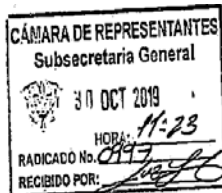
Por favor registrar en la respectiva acta y publicar en la gaceta correspondiente, la solicitud aquí expresada.

Se anexa el respectivo soporte, agradezco su valiosa gestión.

Cordialmente,

NATALIA ACOSTA ZAFRA  
Funcionario UTL  
HR CARLOS MARIO FARELO DAZA

Bogotá D. C. 30 de octubre de 2019



Doctor  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes  
Bogotá, D.C.

Respetado Doctor:

Para su conocimiento y fines pertinentes, cordialmente presento incapacidad médica, por los días 29 y 30 de octubre del año en curso.

Agradezco su acostumbrada colaboración.

Cordialmente,

KAREN CURE CORCIONE  
Representante a la Cámara  
Circunscripción Electoral  
Departamento de Bolívar

Anexo: Lo anunciado en un (1) folio

FLDLO –OF No.0031  
Bogotá D.C., octubre 29 de 2019

Doctor  
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ  
Sub-secretario  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

Ref: Excusa para las sesiones plenarias programadas en los días 29, 30 de octubre de 2019.

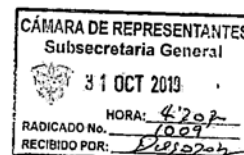
Apreciados Señores:

Atendiendo instrucciones del H. Representante FRANKLIN LOZANO DE LA OSSA, Por el Departamento del Magdalena, y de Conformidad con la Resolución No.1872 de 2004, estando dentro del término legal de manera atenta adjunto Original de la incapacidad expedida por el médico de la Honorable Cámara de Representante, que justifica el motivo por el cual el Congresista no pudo asistir a las sesiones plenaria, programada para los días de la referencia.

Agradezco su valiosa colaboración,

Cordial saludo,

ALMA LUZ JIMENEZ  
Asesora UTL  
H.R. FRANKLIN LOSANO DE LA OSSA  
Anexo: Lo anunciado en un Folio



Bogotá D.C. 29 de octubre de 2019

Doctor  
**Raúl Enrique Ávila**  
 Subsecretario General  
 Cámara de Representantes

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 29 OCT 2019  
 HORA: 3:05 pm  
 RADICADO No. 0097  
 RECIBIDO POR: *Javier III*

Asunto: Excusa de inasistencia del H. R Christian José Moreno Villamizar.

Estimado Subsecretario:

Por instrucciones del Honorable Representante y en cumplimiento de la Ley 5ta de 1992 en su artículo 90, me sirvo presentar a usted respetuosamente excusa por la inasistencia del Honorable Representante Christian José Moreno Villamizar, a las sesiones programadas para los días martes 29 y miércoles 30 de octubre de 2019. Debido a que se encuentra indispuerto de salud, razón por la cual no le es posible asistir a la sesión convocada.

Adjunto encontrará el soporte médico que sustenta lo mencionado con anterioridad.

Agradezco su amable atención.

*Diana Milena Ospina Delgado*  
**DIANA MILENA OSPINA DELGADO**  
 Asesora  
 Unidad de Trabajo Legislativo  
 Representante a la Cámara Christian José Moreno Villamizar

Bogotá D.C 28 de octubre 2019

Doctor  
**NORBEBY MARULANDA**  
 Subsecretario General  
 Cámara de Representantes  
 Ciudad

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 29 OCT 2019  
 HORA: 8:00 am  
 RADICADO No. 0085  
 RECIBIDO POR: *Javier III*

**ASUNTO: PRESENTACIÓN EXCUSA POR INCAPACIDAD FÍSICA FECHA 29 y 30 DE OCTUBRE 2019**

Respetado Dr. Marulanda reciba un cordial saludo.

De conformidad con el artículo 90 de la ley 5° de 1992 me permito remitir certificado de Incapacidad física transcrito por el centro médico del Congreso por los días martes 29 y miércoles 30 de octubre.

La anterior comunicación con el fin de excusarme por mi ausencia en las sesiones convocadas dentro de este rango de fechas.

Agradezco dar el trámite interno.

Respetuosamente,

*Ángela Patricia Sánchez Leal*  
**ÁNGELA PATRICIA SÁNCHEZ LEAL**  
 Representante a la Cámara por Bogotá  
 Período Constitucional 2018-2022  
 YBP/ACG  
 Adjunto (1) folio

Bogotá, Octubre 29 de 2019

Señores  
**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Atn. Dr. **JORGE HUMBERTO MANTILLA**  
 Secretario  
 Ciudad

Cordial saludo

Por medio del presente y de acuerdo de conformidad con el Artículo 90 de la Ley 5ta de 1992 y la Resolución MD N° 0665 del 23 de Marzo de 2011 "Por el cual se reglamenta el procedimiento para la declaración de inasistencia injustificada de los Honorables Representantes" hago llegar a ustedes la respectiva Certificación médica por la ausencia a la sesión Plenaria correspondiente 29 de Octubre del presente.

Con sentimientos de alta consideración y aprecio

Cordialmente

*Maria Cristina Soto de Gomez*  
**MARIA CRISTINA SOTO DE GOMEZ**  
 Representante a la cámara  
 Partido Conservador

**CÁMARA DE REPRESENT.**  
 Subsecretaría General  
 29 OCT 2019  
 HORA: 2:09  
 RADICADO No. 0081  
 RECIBIDO POR: *Javier III*

Elaboro: Blanca  
 Revisó: Ivanna

Bogotá D.C., octubre 31 de 2019

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
 Subsecretario General  
 Cámara de Representantes.  
 Ciudad.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**  
 Subsecretaría General  
 31 OCT 2019  
 HORA: 8:20 am  
 RADICADO No. 1004  
 RECIBIDO POR: *Javier III*

Asunto: Excusa por ausencia de sesiones de los días martes 29 y miércoles 30 de octubre de 2019.

Respetado doctor Raúl Avila.

Por medio de la presente, me permito presentar según lo preceptuado en la ley 5 de 1992 en concordancia con la normatividad de la Constitución Política, y obrando dentro del término, excusa para las sesiones de Plenaria de los días martes 29 y miércoles 30 del presente año.

En tal virtud, anexo certificado de Incapacidad médica convalidada.

Cordialmente,

*Martha Villalba Hodwalker*  
**MARHTA VILLALBA HODWALKER**  
 Honorable Representante a la Cámara

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

**Publicación Orden del Día**

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES  
 Legislatura 2019-2020

Del 20 de julio de 2019 al 20 de junio de 2020  
 (Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2019)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

**SESIÓN PLENARIA**  
**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2019

Hora: 03:00 p. m.

I

**Llamada a lista y verificación del quórum**

II

**Proyectos para segundo debate**

- Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia, se establece que el período del Fiscal General de la Nación será institucional y su elección se realizará a través de terna elaborada a partir de convocatoria pública. – Primera Vuelta.**

Autores: Representantes *José Daniel López Jiménez, Jaime Felipe Lozada Polanco, Buenaventura León León, Juanita María Goebertus Estrada, John Jairo Hoyos García, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juan Carlos Lozada Vargas, Erwin Arias Betancur, Julio César Triana Quintero, David Ernesto Pulido Novoa*; los Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Temístocles Ortega Narváez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Antonio Eresmid Sanguino Páez, José Aulo Polo Narváez, Iván Marulanda Gómez, Iván Cepeda Castro, Iván Leonidas Name Vásquez, Jesús Alberto Castilla Salazar, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Jorge Eduardo Londoño Ulloa* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *José Daniel López Jiménez, Óscar Hernán Sánchez León, Buenaventura León León, Élbért Díaz Lozano, Juanita Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 688 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 813 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1004 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: octubre 1° de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**2. Proyecto de ley número 005 de 2019 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de fundación del municipio de Guadalajara de Buga, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Representante *Nubia López Morales*.

Ponente: Representante *Astrid Sánchez Montes de Oca*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 862 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1006 de 2019.

Aprobado en Comisión Segunda: septiembre 17 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**3. Proyecto de Ley Orgánica número 011 de 2019 Cámara, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 1421 de 1993, referente al estatuto orgánico de Bogotá.**

Autores: Representantes *José Daniel López Jiménez, Juanita María Goebertus Estrada, Édward David Rodríguez Rodríguez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Juan Manuel Daza Iguarán, José Jaime Uscátegui Pastrana, Carlos Eduardo Acosta Lozano, María José Pizarro, Ángela Patricia Sánchez Leal, Enrique Cabrales Baquero, Juan Carlos Wills*

*Ospina, Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Gabriel Santos García, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Carlos Lozada Vargas*.

Ponentes: Representantes *José Daniel López Jiménez, Juan Carlos Wills Ospina, Édward David Rodríguez Rodríguez, Juan Fernando Reyes Kuri, Élbért Díaz Lozano, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 767 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 943 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 26 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**4. Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara, por el cual se dictan normas para el saneamiento de predios ocupados por asentamientos humanos ilegales y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara, Representantes *César Augusto Lorduy Maldonado, Erwin Arias Betancur, Jaime Rodríguez Contreras, Ciro Fernández Núñez, Jorge Méndez Hernández, Óscar Camilo Arango Cárdenas, Aquileo Medina Arteaga, Modesto Enrique Aguilera Vides*.

Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara - Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*.

Ponentes: Representantes *David Ricardo Racero Mayorca, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 833 de 2019 y 1150 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 134 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 890 de 2019, 890 de 2019(-) y 1004 de 2019 Subcomisión.

Aprobado en Comisión Tercera: septiembre 18 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**5. Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los bicisuarios en el país y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez, Édward David Rodríguez Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Juan Carlos Lozada Vargas, José Daniel López Jiménez, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Ángela Patricia Sánchez Leal* y los



Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Ana Paola Agudelo García, Aydeé Lizarazo Cubillos.*

Ponentes: Representantes *Luis Fernando Gómez Betancurt, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 754 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1160 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 754 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**6. Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara, por la cual se dictan disposiciones sobre prevención, declaración y sanción de las situaciones de conflicto de intereses.**

Autores: Representante *Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Juan Carlos Lozada Vargas, Élburt Díaz Lozano, Jorge Méndez Hernández, Luis Alberto Albán Urbano, Édgar Alfonso Gómez Román* y el Senador *Germán Varón Cotrino.*

Ponentes: Representantes *Carlos Germán Navas Talero, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Buenaventura León León, César Augusto Lorduy Maldonado, Édward David Rodríguez Rodríguez, Juan Fernando Reyes Kuri, Luis Alberto Albán Urbano, Inti Raúl Asprilla Reyes.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 173 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 262 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 29 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**7. Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea un programa nacional de becas y apoyo al sostenimiento de los estudiantes de las instituciones de educación superior técnicas, tecnológicas y universitarias públicas y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Erwin Arias Betancur, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Édgar Jesús Díaz Contreras, César Augusto Lorduy Maldonado, Oswaldo Arcos Benavides, Diego Patiño Amariles, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Alberto Cuenca Chau, Jairo Humberto Cristo Correa, Aquileo Medina Arteaga, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juanita Goebertus Estrada, León Fredy Muñoz Lopera, Wílmer Leal Pérez, María José Pizarro Rodríguez, Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez*

*Betancurt, Ciro Fernández Núñez, Mónica Liliana Valencia Montaña, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Mónica María Raigoza Morales, Alfredo Ape Cuello Baute, los Senadores Germán Varón Cotrino, Emma Claudia Castellanos* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Esteban Quintero Cardona, Rodrigo Arturo Rojas Lara.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 159 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 202 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 361 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 24 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**8. Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 122 de 1994.**

Autores: Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Margarita María Restrepo Arango, Óscar Darío Pérez Pineda, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Esteban Quintero Cardona, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Milton Hugo Angulo Viveros, César Eugenio Martínez Restrepo, John Jairo Bermúdez Garcés, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan David Vélez Trujillo.*

Ponentes: Representantes *John Jairo Roldán Avendaño, Nidia Marcela Osorio Salgado, Óscar Darío Pérez Pineda, John Jairo Berrío López.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 714 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 939 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 95 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2018.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**9. Proyecto de Acto Legislativo número 002 de 2019 Cámara, por el cual se adicionan al artículo 310 de la Constitución Política Colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para la región amazónica colombiana. – Primera Vuelta.**

Autores: *Yenica Sugein Acosta Infante, Juan David Vélez Trujillo, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Ricardo Alfonso Ferro Lozano, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Enrique Cabrales Baquero, Rubén Darío Molano Piñeros, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Christian Munir Garcés Aljure, Milton Hugo Angulo Viveros, José Jaime Uscátegui Pastrana, Diego Javier Osorio Jiménez, Gustavo Londoño García, César Eugenio Martínez Restrepo, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Juan Fernando Espinal Ramírez, Jhon*

*Jairo Bermúdez Garcés y los Senadores Paloma Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Fernando Araújo Rumié y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Alejandro Vega Pérez, Óscar Leonardo Villamizar, David Ernesto Pulido Novoa, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Buenaventura León León, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 655 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 875 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1014 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 30 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**10. Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara, por medio del cual se garantiza la educación inclusiva y desarrollo integral de niños niñas y adolescentes con trastornos del aprendizaje.**

Autores: Senadores *Milla Patricia Romero Soto, Nadia Georgette Blel Scaff, Ana María Castañeda Gómez, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, John Moisés Besaile Fayad, Iván Darío Agudelo Zapata, Carlos Felipe Mejía Mejía,* los Representantes *Adriana Gómez Millán, Luis Fernando Gómez Betancurt, Mónica Liliana Valencia Montaña, Esteban Quintero Cardona, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Milton Hugo Angulo Viveros, Martha Patricia Villalba Hodwalker.*

Ponente: Representante *Esteban Quintero Cardona.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1136 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 248 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 768 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 10 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**11. Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado, por medio de la cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia, participación y control social mediante la publicación de las declaraciones de bienes y rentas, el registro de los conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de los funcionarios y servidores públicos y los particulares que desempeñen funciones públicas o presten servicios públicos o administren, a cualquier título, bienes o recursos públicos.**

Autores: Presidente de la República, doctor *Iván Duque Márquez;* la Ministra del Interior, doctora *Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda;* los Senadores *Ernesto Macías Tovar, John Milton Rodríguez González, Eduardo Emilio Pacheco Cuello,* los Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Edwing Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro y otras firmas.*

Ponentes: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Nilton Córdoba Manyoma, Adriana Magali Matiz Vargas, Gabriel Santos García, Jorge Enrique Burgos Lugo, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Julio César Triana Quintero.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 740 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 857 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1098 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera Conjuntas: noviembre 20 de 2018.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**12. Proyecto de ley número 002 de 2018 Cámara, por el cual se regula las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.**

Autores: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán* y el Senador *Juan Diego Gómez Jiménez.*

Ponente: Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 558 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 753 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 976 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: octubre 16 de 2018.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**13. Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 9° de la Ley 1447 de 2011.**

Autor: Representante *Harry Giovanni González García.*

Ponentes: Representantes *Harry Giovanni González García, Julio César Triana Quintero, Margarita María Restrepo Arango, Inti Raúl Asprilla Reyes, Buenaventura León León, Ángela María Robledo Gómez, Élbort Díaz Lozano, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 680 de 2018.



Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 226 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: marzo 20 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**14. Proyecto de ley número 008 de 2018 Cámara, por la cual se reduce la cotización mensual al Régimen Contributivo de Salud de los pensionados.**

Autores: Representantes *María José Pizarro Rodríguez, Ángela María Robledo Gómez, Omar de Jesús Restrepo Correa, David Ricardo Racero Mayorca, Luis Alberto Albán Urbano, Jairo Reinaldo Cala Suárez*; los Senadores *Gustavo Francisco Petro Urrego, Alexander López Maya, Feliciano Valencia Medina, Jesús Alberto Castilla Salazar, Gustavo Bolívar Moreno, Iván Cepeda Castro, Victoria Sandino Simanca Herrera, Antonio Sanguino Páez, Julián Gallo Cubillos* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Jhon Arley Murillo Benítez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Henry Fernando Correal Herrera*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 008 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 789 de 2018(-) y 806 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 754 de 2019.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 10 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**15. Proyecto de Acto Legislativo número 182 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones. – Primera Vuelta.**

Autores: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Édward David Rodríguez Rodríguez, José Jaime Uscátegui Pastrana, Ángela Patricia Sánchez Leal, José Daniel López Jiménez, María José Pizarro Rodríguez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Gabriel Santos García, Óscar Hernán Sánchez León, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Buenaventura León León, Inti Raúl Asprilla Reyes, Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Lozada Vargas, Katherine Miranda Peña, David Ricardo Racero Mayorca, Carlos Alberto Carreño Marín, Enrique Cabrales Baquero, Néstor Leonardo Rico Rico, Irma Luz Herrera Rodríguez*, el Senador *Carlos Eduardo Guevara Villabón* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, Óscar Hernán Sánchez León, Édward David Rodríguez Rodríguez, José Daniel López Jiménez, Carlos Germán Navas Talero, Juan*

*Carlos Wills Ospina, Jhon Jairo Hoyos García, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 772 de 2019.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** números 929 de 2019 y 931 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1002 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 30 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**16. Proyecto de ley número 130 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el cargo por confiabilidad y se dictan normas para la estabilidad del sector eléctrico colombiano.**

Autores: Senadores *Iván Leónidas Name Vásquez, José David Name Cardozo, David Alejandro Barguil Assis, Efraín Cepeda Sarabia, Didier Lobo Chinchilla, Mauricio Gómez Amín, Jhony Besaile Fayad, Miguel Amín Escaf*, los Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Alfredo Ape Cuello Baute, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Erasmo Elías Zuleta Bechara*.

Ponentes: Representantes *Karen Violette Cure Corcione, Alonso José del Río Cabarcas, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa, Óscar Camilo Arango Cárdenas, José Edilberto Caicedo Sastoque, Héctor Ángel Ortiz Núñez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 682 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 907 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 356 de 2019, 358 de 2019 y 442 de 2019.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 7 de 2018.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**17. Proyecto de ley número 068 de 2018 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia.**

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, José Luis Correa López, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Carlos Julio Bonilla Soto*.

Ponentes: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Julio César Triana Quintero, Adriana Magali Matiz Vargas, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Élbort Díaz Lozano, Inti Raúl Asprilla Reyes, Carlos Germán Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano, Ángela María Robledo Gómez*.

Publicación proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 668 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 923 de 2018.



Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 422 de 2019.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 7 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**18. Proyecto de ley número 064 de 2018 Cámara, por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Luvi Katherine Miranda Peña, Hernando José Padauí Álvarez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Alejandro Alberto Vega Pérez, Julián Peinado Ramírez, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, John Jairo Roldán Avendaño, Carlos Germán Navas Talero, José Daniel López Jiménez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Germán Alcides Blanco Álvarez, Juan Carlos Wills Ospina, Flora Perdomo Andrade, Crisanto Pizo Mazabuel, María José Pizarro Rodríguez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa;* los Senadores *Nadia Georgette Blel Scaff, Richard Alfonso Aguilar Villa* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Norma Hurtado Sánchez, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* números 866 de 2018, 169 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* números 441 de 2019, 457 de 2019 (enmienda), 675 de 2019, 675 de 2019(-), 943 de 2019, 958 de 2019 (enmienda).

Aprobado en Comisión Séptima: mayo 14 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**19. Proyecto de ley número 221 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crea la tasa pro deporte y recreación.**

Autores: Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Luis Emilio Tovar Bello, Jorge Enrique Burgos Lugo, Erasmo Elías Zuleta Bechara, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón.*

Ponentes: Representantes *Christian Munir Garcés Aljure, Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 221 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 210 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 809 de 2019.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 21 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

**20. Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara, por medio de la cual se protegen los derechos de los consumidores que usan líneas telefónicas de atención al cliente.**

Autores: Representantes *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Flora Perdomo Andrade, José Luis Correa López, Andrés David Calle Aguas, Ángel María Gaitán Pulido,* el Senador *Bérner León Zambrano Eraso* y otras firmas.

Ponente: Representante *Adriana Gómez Millán.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 945 de 2018.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 200 de 2019.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 378 de 2019.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 9 de 2019.

Anuncio: octubre 16 de 2019.

### III

#### Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

### IV

#### Negocios sustanciados por la Presidencia

### V

#### Lo que propongan los Representantes a la Cámara

El Presidente,

*CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX*

El Primer Vicepresidente,

*ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES*

La Segunda Vicepresidente,

*MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ*

El Secretario General,

*JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO*

El Subsecretario General,

*RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ*

#### Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señor Secretario, siendo las quince horas y doce minutos del día 29 de octubre del año 2019, por favor abrir el registro.

#### Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:

Muy buenas tardes señor Presidente para usted y los honorables representantes que nos acompañan a esta hora.

Se abre el registro para la Sesión Ordinaria del día martes 29 de octubre de 2019, pueden registrarse honorables representantes.

#### Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:

Por favor alguien de cabina acercarse para el computador.

Estamos solicitando por favor alguien de cabina que nos ayude con el equipo que no está funcionando.

**Dirección de la Presidencia María José Pizarro Rodríguez:**

Buenas tardes señor Secretario.

Faltan tres, no, cuarenta, ah, sí.

Ahora sí, buenas tardes señor Secretario, sírvase por favor abrir el registro para que los representantes puedan dejar sus constancias, mientras avanza el registro podemos ir leyendo el Orden del Día para que pueda ser aprobado inmediatamente después.

Una moción de orden para el representante Fabián Díaz.

**Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente.

Presidente, Presidenta, para solicitar por favor de cabina, vengan al equipo, son las tres y treinta y cinco y desde las tres de la tarde estamos solicitando que venga el de cabina y nos dicen que no ha llegado, cómo es posible que no estén asistiendo las personas que nos ayudan con el soporte técnico, con los computadores, no me he podido registrar debido a ese percance.

Presidenta muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

Gracias representante Fabián.

Por favor si desde cabina pueden asistir, el equipo técnico, a la Bancada del Partido Verde.

Señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Sí señora Presidenta.

La Secretaría certifica que se ha conformado quórum deliberatorio.

Orden del Día para Sesión del día martes 29 de octubre de 2019.

(...) (...)

**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

Señor Secretario un momento.

En cabina podrían habilitar el, el registro para que puedan dejar sus constancias los representantes.

Disculpe.

*(Nota relatoría: Continúa con la lectura del Orden del Día el Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández).*

(...) (...)

Señora Presidenta ha sido leído el Orden del Día y existe una proposición que solicita modificar el mismo, para cuando usted lo autorice dar lectura.

**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias señor Secretario.

Tiene entonces la palabra.

Está mejor el sonido, me parece, no sé si aprovecharon la semana pasada para mejorar el sonido en esta Plenaria.

Tiene la palabra la representante Katherine Miranda.

**Intervención de la Representante a la Cámara Luvi Katherine Miranda Peña:**

Gracias señora Presidenta.

Sí, está mejor el sonido.

Queridos colegas y a los ciudadanos, y al Presidente de la República, Iván Duque, nosotros hace unos meses radicamos la Moción de Censura en contra del Ministro Botero y lastimosamente aquí perdimos en democracia, pero es doloroso lo que le está pasando a este país, y hay que decirlo claro, fuerte y sin miedo, acá regresaron los falsos positivos a Colombia.

Es inaceptable ver como las revelaciones que hace la Revista *Semana*, muestran cómo un Coronel del Ejército dio la orden para que matara a Dimar Torres, y no es un caso aislado como todo el mundo lo dice en estos días, el día de ayer mataron al señor, ¿cómo se llama?, a Flower Trompeta, lo capturaron, lo torturaron, lo fusilaron, y la comunidad dice que fueron miembros del Ejército, y yo le pregunto si el ministro Botero ya se enteró de lo que sucedió, o qué le reportaron los hombres, porque el Ministro ha salido a decir que no sabe nada, es este Ministro una vergüenza para el país, el ministro Botero no tiene ni idea de cómo dirigir a los hombres, no tiene ni idea de cómo dirigir al Ejército, no sabe lo que está pasando al interior de las filas del Ejército.

Yo nuevamente le quiero pedir al señor Presidente, al Ministro Botero y a esta Cámara, el Ministro Botero debe renunciar porque los falsos positivos volvieron a Colombia.

Muchas gracias señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

Tiene la palabra la representante Catalina Ortiz por tres minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:**

Gracias Presidenta.

Colegas, a todos los que tuvieron una jornada en paz, democrática este fin de semana, mis felicitaciones por todo lo logrado, que gane la democracia.

En el Valle del Cauca en dos municipios colindantes con Cali, en el municipio de Palmira y en el municipio de Jamundí, pasó una cosa que nos decían que era imposible, y era que dos jóvenes de treinta años, muy preparados pero jóvenes, a punta de repartir periódicos en los semáforos, a punta de hablar con las personas en las plazas, en las filas de los buses, fueran capaces de arrancarle a la política tradicional del Valle, dos municipios tan importantes como son Jamundí y Palmira, lo logramos.

La sorpresa incluso para nosotros es que Andrés Felipe Ramírez es el alcalde electo de Jamundí y Óscar Escobar es el alcalde electo de Palmira, en ambos sitios, pero en particular en Palmira, estamos pidiendo celeridad, muchos ojos y mucha vigilancia, el margen es pequeño, pero no podemos permitir que la ciudadanía haya escogido libremente a unos jóvenes renovadores de la política del Valle del Cauca, y que eso se vea truncado en el proceso de escrutinio, por eso estamos haciendo el llamado al segundo en Palmira, al señor Chávez, a que tenga la gallardía de reconocer su derrota y otorgarle la elección por más de 1.300 votos a Óscar Escobar, que ha sido la voluntad de los ciudadanos de Palmira; y felicitar a todas esas personas en el Valle que nos acompañaron con este tipo de política, muy bien Andrés Felipe, muy bien Óscar Escobar, y por favor a todos los entes de control, a la Registraduría, y a todos los entes de control, ojos y celeridad, en especial en Palmira, para finalizar ese escrutinio.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia María José Pizarro Rodríguez:**

Tiene la palabra el representante Buenaventura León.

**Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:**

Gracias Presidente.

Colombia ingresó a la OCDE, y llama profundamente la atención el estudio, el último estudio de la OCDE sobre la economía colombiana, Colombia de acuerdo a ese estudio, es el país con la mayor desigualdad de los países miembros, las transferencias monetarias a la población más desfavorable son escasas.

Habla también ese estudio de que los subsidios van a parar a la población más rica, el acceso a la educación es desigual, también menciona dicho estudio que las personas más afectadas son las mujeres, los desplazados por la violencia, las minorías étnicas; llama la atención también ese estudio el desempleo en Colombia, el 10.1%, pero sobre todo la informalidad llegando a una cifra del 60% de los trabajadores.

Expresa también ese estudio sobre la economía colombiana, que el costo de vida de la clase media crece más rápido que sus ingresos, es una invitación a este Congreso y al Gobierno nacional para que recojamos este estudio, estas preocupaciones, estos análisis, con el propósito de que busquemos cómo disminuir esas brechas de desigualdad, reasignando mayores recursos, y que el gasto público social sea destinado a las poblaciones más vulnerables, mejorar el acceso a recursos públicos, y sobre todo que ese gran esfuerzo que viene haciendo el Gobierno nacional en materia de educación, donde se están haciendo las mayores inversiones en toda su historia, realmente nos permitan disminuir las brechas de desigualdad, disminuir la inequidad, y que esos recursos vayan a parar donde más se

necesitan, especialmente que son las zonas rurales de nuestro país.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

Tiene la palabra el representante David Racero por tres minutos.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidenta.

Este es un mensaje para el alcalde saliente de Bogotá, el doctor Enrique Peñalosa, solicitarle que, por primera vez como nunca hizo en su Alcaldía, respete la voluntad popular.

El pasado domingo la ciudadanía bogotana se expresó, se expresó en las urnas negando el proyecto peñalosa, el candidato, el ungido de esta alcaldía quedó de último, y le pido que respete el voto popular, porque en estos meses que quedan de su alcaldía, no puede pasar a pupitrazo como fue constantemente sus actuaciones durante la alcaldía, proyectos, normas, que van en contra del interés y el deseo de la ciudadanía bogotana, y hablo específicamente del Plan de Ordenamiento Territorial, que una vez surtido el poco tiempo de una aparente discusión que se dio en el Concejo, esta alcaldía, el alcalde Enrique Peñalosa quiere pasar por decreto a pupitrazo, y le solicito que respete la voluntad popular señor alcalde saliente, su modelo de ciudad no lo quiere más la ciudadanía bogotana, respete a los bogotanos, no los escuchó en los 4 años de su alcaldía, pero en este caso respete la voluntad popular que se expresaron en las urnas el pasado domingo, no pase el POT por decreto, déjelo a la discusión de la alcaldesa entrante, ella misma se lo solicitó hoy, un Plan de Ordenamiento Territorial que tiene como vocación eliminar, pasar por encima de la estructura ecosistémica de la ciudad, todos los proyectos afectando las áreas que tienen que tener un tratamiento especial por su vocación ambiental y por lo importante que pueden ser para la mitigación del cambio climático.

Esa es la solicitud que no le hago yo como Representante de la Oposición que fui de su mandato, sino expresando realmente la voluntad popular, deje tranquila ya a la ciudadanía bogotana, encárguese de cerrar lo que tiene que cerrar, pero no nos venga aquí a atar un modelo de ciudad ya caduco, obsoleto, que la ciudadanía bogotana rechazó mancomunadamente en las pasadas elecciones.

Muchas Gracias Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

Tiene la palabra el representante Juan Carlos Lozada.

Uy, esto de hablar y no gritar esta chévere.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

¿Cómo?



**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

Que mejoraron el sonido y ahora hay que hablar más bajo porque si no se oye muy duro y nos enloquecemos.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Sí, de todas maneras mi intervención será en tono menor querida Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

No era un comentario para ti.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Yo quiero dejar aquí sentada la indignación que sentimos absolutamente todos los animalistas de este país con la Resolución 350 del 25 de octubre del 2019 del Ministerio de Agricultura, que va a permitir una de las peores torturas animales que existan sobre este planeta, que es lo que se conoce como el aleteo, si bien la caza del tiburón estaba permitida desde el año 2010, desgraciadamente una mala resolución del Gobierno del Presidente Santos permitió que se case a los tiburones, lo que permite esta resolución del Gobierno que prometió convertirse en el Gobierno más animalista de la historia de Colombia, gracias *Pote*, es que hoy se legalice cortarles las aletas a los tiburones y volverlos a meter al mar, eso es como que a uno le corten los brazos y las piernas y lo dejen tirado en pleno océano.

Es vergonzoso que el Ministerio de Medio Ambiente le mienta al país sobre este tema, cuando en su comunicado de prensa, representantes, dice que las especies que están citadas en la resolución no están en vía de extinción, hay cinco de ellas que están en todas las listas internacionales por peligro de extinción, eso parece importarle muy poco a este terriblemente nefasto Ministro del Medio Ambiente, el doctor Ricardo Lozano, es vergonzoso que un Gobierno que dijo que iba hacer el más animalista de la historia de Colombia, permita semejante grado de, de crueldad, de maldad, de dolor en contra de especies que están en vía de extinción como tantos de estos tiburones, pero además esto Presidenta contrasta, con el gigantesco, con la gigantesca victoria de los animalistas en las urnas el domingo, elegimos concejales de Bogotá, elegimos diputados, elegimos Concejal de Medellín, tenemos Alcalde de Medellín, elegimos en todo el país una representación de animalistas sin precedentes que nos pone hoy como una de las fuerzas políticas más importantes, independientemente del color político, y el Presidente...

**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

Un minuto para que termine el representante Juan Carlos Lozada.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas:**

Gracias Presidenta.

Mientras el animalismo, que ya ha sido uno de los movimientos sociales más crecientes

del país, se convierte en una fuerza política de enorme relevancia con concejales, con ediles, con diputados, con alcaldes, y en algunos lugares con gobernadores, el Gobierno de Iván Duque le falta de nuevo al pueblo colombiano con este tipo de regulaciones en contra de los tiburones, en contra de la biodiversidad, en contra de los ecosistemas marinos, en contra del postulado de la no violencia en contra de los animales, Presidenta, y por eso quiero dejar aquí esta constancia del dolor que sentimos los amantes de los animales y los ambientalistas de este país, con que el Gobierno de Iván Duque legalice la tortura a los tiburones a través de permitir que se les corten las aletas para vender, además en un mercado terriblemente lucrativo, y yo le pido a mis compañeros que jamás, y a todos los colombianos, jamás consuman productos que provengan de las aletas de los tiburones.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

Tiene la palabra el representante Omar de Jesús Restrepo.

**Intervención del Representante a la Cámara Omar de Jesús Restrepo Correa:**

Muchas gracias señora Presidente.

Quiero aprovechar esta curul para extender y hacer llegar mi saludo y mi sentida solidaridad a los habitantes del municipio de Apartadó, Antioquia, y también a los habitantes del corregimiento de San José de Apartadó, quienes en el día de ayer en las horas de la noche fueron víctimas de una tragedia invernal que generó la destrucción de las viviendas, de los, de sus enseres, de sus bienes, sus neveras, sus televisores, que están sin agua, que perdieron los negocios, que perdieron parte de sus viviendas también, y aquí se encuentran no solamente víctimas del conflicto, sino también compañeros en proceso de reincorporación, que no tenían más que un plástico para cubrirse y también lo perdieron producto de este desastre y de esta gran cantidad de agua que se desbordó en el Río que lleva el mismo nombre del municipio de corregimiento Apartadó.

Pedimos a las autoridades, a la Gobernación de Antioquia, al DAPARD, a las autoridades nacionales, que dirijan sus esfuerzos, los recursos, y que presten el apoyo logístico y humanitario para esta población que hoy está sufriendo esta gran calamidad, producto de las malas prácticas de construcción, donde se han venido construyendo viviendas con los recursos de los mismos habitantes, pero también se han venido construyendo calles sin las medidas pertinentes, con sus desagües, pero también se han venido taponando algunos ríos, los que han venido generando este tipo de desastres que se podrían evitar, además del maltrato al planeta y al medioambiente.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia María José Pizarro Rodríguez:**

Tiene la palabra el representante Jorge Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Aló.

Bueno, yo también quiero sumarme a la voz de solidaridad con los habitantes de Apartadó, es la creciente más grande del río Apartadó en toda la historia de ese municipio, desde que se creó el municipio.

Yo vivía en Apartadó cuando hubo una creciente que decían era la más grande hasta el momento, y hasta el sitio donde llegó el agua en esta creciente nunca realmente había llegado, y la irresponsabilidad y el abandono del Estado, y la permisividad para que haya especuladores del suelo, para que haya toda suerte de, de construcciones que no cumplen normas, que están a la orilla del Río porque el Gobierno, el Estado no hace programas realmente que garanticen el derecho a la vivienda, nos lleva a este tipo de tragedias, toda mi solidaridad.

Pero también aprovecho, y esto también tiene que ver con Urabá, para denunciar la pasividad del Ministerio del Interior ante la grave situación que hoy está presentándose en el municipio de Turbo, Antioquia, en Turbo ganó las elecciones un Candidato independiente, de una Coalición conformada por el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), por el Polo Democrático, y por un grupo significativo de ciudadanos, Felipe Maturana, y el Alcalde duquista, el Alcalde duquista, está incitando a la ciudadanía a la violencia, para que se vayan para el Colegio donde están haciendo los escrutinios, a exigir dizque una apertura de las bolsas de las urnas y un recuento y una modificación de los E14, esto es inaceptable que un Alcalde esté incitando a la violencia para modificar un resultado electoral que le fue adverso, su candidato, con toda la maquinaria de la alcaldía, maquinaria amarilla y maquinaria de equipos de Gobierno y de contratistas, se lo puso al servicio de su Candidato, y ni así pudo derrotar al Candidato independiente, y hoy está incitando a la violencia, pusimos la denuncia en el Ministerio del Interior y esta es la hora en que la Ministra no ha dicho mu.

Es inaceptable también la complicidad del Gobierno de Duque, con su alcalde duquista, que se quiere robar las elecciones en el municipio de Turbo.

Gracia señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia María José Pizarro Rodríguez:**

Tiene la palabra el representante Élburt Díaz.

**Intervención del Representante a la Cámara Élburt Díaz Lozano:**

Gracias señora Presidente.

Quiero referirme a las palabras de la representante Catalina Ortiz del Partido Verde, a las cuales manifiesto lo siguiente:

Representante Catalina Ortiz del Partido Verde, habla de que en Palmira, en Palmira, en la ciudad de Palmira, el Partido Verde ha ganado las elecciones

para la alcaldía, claro, por supuesto, lo que nosotros estamos solicitando en el día de hoy al Consejo Nacional Electoral, es precisamente que haya nuevamente el recuento de los votos, porque lo que estamos diciendo nosotros es que posiblemente hay un fraude electoral, y ante esas solicitud no se puede negar; cómo así que el Candidato del Partido de la U tiene que reconocer a una persona que todavía hoy no es el alcalde de la ciudad de Palmira.

Señora Catalina Ortiz, usted como Representante a la Cámara que le falta al respeto al Partido de la U, porque usted lo que ha venido manifestando aquí, y en todos los medios, es que el Partido de la U no es, no es un Partido que tenga las posibilidades de poder administrar y dirigir un municipio como Palmira, y más un departamento como el Valle del Cauca, le exijo respeto, y que a un Partido como la U se le respeta, nosotros estamos diciéndole a usted, señora Catalina Ortiz, que respete al Partido de la U, que respete al Valle del Cauca, es más, el Candidato a la alcaldía del Partido Verde, que se inscribió por el Partido Verde, óigase bien, no es suyo, es del representante Reyes Kuri del Partido Liberal, no reclame lo que no es suyo, ese Candidato a la alcaldía de Palmira se inscribió por el Partido Verde pero pertenece a Reyes Kuri como Candidato, o mejor como Representante del Partido Liberal.

Hoy tenemos que decir que partidos como el Verde, partidos como el Verde que se creen impolutos, que se creen que no son corruptos, eso es mentira, es totalmente mentira, y al Partido de la U se le tiene que respetar, respete al Partido de la U, respete al Valle del Cauca, porque el hecho de que usted sea mujer no quiere decir que venga a irrespetarnos a todos, deje de ser mentirosa y respete nuevamente al Partido de la U.

**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

Derecho a réplica para la representante Catalina Ortiz.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:**

Gracias Presidenta.

A ver, en mi intervención no mencioné al Partido de la U, sí mencioné a la clase política tradicional que entrega un Palmira con una de las cifras más alarmantes de homicidios no solo de Colombia sino de la Región y del mundo, no mencioné las estadísticas con las que nos están entregando a Palmira.

Y Representante, yo mentirosa no soy, muéstreme una mentira que yo haya dicho en mi intervención, estoy diciendo que desde el domingo en la noche hay varias irregularidades que nosotros estamos pidiendo que se le pare bolas y que haya celeridad, eso es lo que yo he dicho, no sé porque se acelera tanto el Representante, este municipio tan importante para el Valle, que durante 12 años ha tenido una hegemonía que la ha dejado con las estadísticas tristes que hoy tiene que reportar ese municipio, y que la voluntad en el preconteo es absolutamente claro por Óscar

Escobar, que es más, el senador Ritter López, el Senador más importante del Partido de la U, ya tuvo la gallardía, él sí, de decir que, de concederle la elección a Óscar Escobar.

Así que, ni irrespetuosa, con toda la calma, con todo el orgullo de un Candidato de 31 años, un candidato más preparado que un kumis, un Candidato que trabajó en Planeación Nacional, un Candidato que ha sido Secretario de las TIC, un Candidato que puede llevar a Palmira a otro nivel, un Candidato que con todo el respeto y con toda la calma le hemos pedido el acompañamiento a las autoridades pertinentes para que se pueda cantar la elección, se hizo el preconteo hasta el ciento por ciento, y en este momento lo que estamos pidiendo es muchos ojos, mucha tranquilidad y celeridad.

Yo me alegro mucho, y hago muchas alianzas por el bien de mi Región, pero lo que sí quiero dejar claro es que Óscar Escobar es un Candidato del Partido Verde, no solamente lo inscribimos sino que parte de su hoja de vida fue haber sido el Coordinador de la UTL de Claudia López la hoy alcaldesa de Bogotá, o sea que más Verde para dónde.

Entonces, con calma y con respeto, a mí no me llame mentirosa que no lo soy y acepte...

**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

Treinta segundos para terminar, Representante Catalina Ortiz.

**Intervención de la Representante a la Cámara Catalina Ortiz Lalinde:**

Y acostúmbrense, ganamos Bogotá y decían que no iba a ser posible, ganamos Jamundí y decían que no iba a ser posible, nosotros hacemos política así, ¿y saben qué?, a la ciudadanía le está gustando más que la de ustedes, eso es lo que les duele.

**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

Tiene la palabra el Representante Nicolás Echeverry.

**Intervención del Representante a la Cámara Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias, Presidenta. Tres temas fundamentales, Presidenta: El primero, quiero presentar un saludo de felicitación al Gobernador electo Aníbal Gaviria, del departamento de Antioquia, y al Alcalde Daniel Quintero, desearles todos los éxitos. Reportar inmensa satisfacción de los resultados de conservadores de vida con un resultado de 3 diputados, 3 concejales en la ciudad de Medellín, y más de 25 alcaldes.

Al mismo tiempo reclamarle al Gobierno una prontitud en el trámite de una necesaria reforma política, es inconcebible enfrentar a los ciudadanos a unos, tarjetas electorales caducas, insensibles e incapaces de reflejar la realidad de los colombianos en las urnas.

En tercer lugar, me sumo a las dos apreciaciones de los compañeros que anteriormente intervinieron,

rechazar del Gobierno nacional y del Ministerio de Agricultura el Decreto 0350 del 25 de octubre, donde otorga las cuotas para poder seguir sacando las aletas de los tiburones, que no se compadece con los movimientos nacionales y con las alertas de la biodiversidad y de la necesidad de proteger nuestros animales.

En segundo lugar, en tercer lugar y para finalizar, señora Presidenta, reclamar del Gobierno nacional una pronta atención en el municipio de Apartadó, la necesaria atención a la población más vulnerable hoy afectada por un desastre de la naturaleza, Apartadó es un municipio que necesita toda nuestra solidaridad, acompañamiento desde el Gobierno nacional, departamental, desde el sector privado y público, debemos movilizarnos con todos los sentimientos de acompañamiento a esta comunidad que reclama una pronta solidaridad, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

Tiene la palabra el Representante Abel David Jaramillo.

**Intervención del Representante a la Cámara Abel David Jaramillo Largo:**

Gracias, señora Presidenta. Efectivamente los asesinatos a los líderes indígenas en Colombia se volvió pan de cada día, el pasado 17 de octubre fue asesinado en el municipio, o más bien en el departamento de Antioquia, el líder indígena Constantino Ramírez Bedoya, autoridad tradicional en este departamento, fundador de la Organización Regional Indígena de, del Quindío, Oriquin, y desde luego también fundador del Movimiento Político Indígena Social (MAIS), un gran líder que en este momento pierde el Movimiento Indígena y la Organización Indígena de Colombia (ONIC), muy grave lo que está pasando en el país, y seguimos sin Ministro y también sin Presidente, porque también los hechos que se han denunciado han quedado en la impunidad, por eso nos sumamos a la proposición de la Alianza Verde de promover la Moción de Censura contra el señor Ministro Botero, le quedó grande la cartera, no está defendiendo los Derechos Humanos de los colombianos ni los Derechos Fundamentales, y sobre todo a una población que es vulnerable, que tiene protección especial, y en, y podemos decirlo, las comunidades indígenas y las autoridades que son víctimas de este flagelo sistemático que se puede constituir en un genocidio en nuestro país. Gracias, señora Presidente.

**Dirección de la Presidencia, María José Pizarro Rodríguez:**

Tiene la palabra el Representante Inti Raúl Asprilla y por favor cierran el registro.

**Intervención del Representante a la Cámara Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señora Presidenta. Primero sumarme a las voces del Partido Verde que exigen garantías en la elección de Palmira, no es normal lo que está pasando, no es normal que una persona



pierda en un preconteo y quiera abrir de la noche a la mañana todas las bolsas y que no se presten las garantías necesarias de seguridad.

Aparte de esto, señora Presidenta, quiero sentar mi voz de indignación respecto a la actuación del Concejal, o futura Exconcejal de Cambio Radical, el señor Juan Felipe Grillo, no hay nada peor que un mal perdedor, no hay nada peor que un mal quemado, y no hay nada peor que un quemado tramposo.

El señor Juan Felipe Grillo, adoptando la doctrina del Expresidente del Senado, el señor Macías, ha cogido el ejemplo de él y de manera grosera y arbitraria le ha hecho la jugadita para que el señor Enrique Peñalosa, Exalcalde de Bogotá y quien pasará a los anales de la historia como el Alcalde más impopular, pueda expedir el POT por decreto, un POT absolutamente nefasto que es más un plan de negocios, que quiere en época de calentamiento global urbanizar la Reserva Thomas van der Hammen, que quiere llenarnos de Transmilenio y que fuera de eso quiere acabar con el tejido social de barrios para hacer un proceso de gentrificación como es el barrio Pablo VI, creo que lo ha hecho el señor Juan Felipe Grillo no tiene ninguna presentación, e invito a todos los bogotanos que manifiesten su indignación respecto a la posibilidad, tal y como lo ha hecho la alcaldesa electa Claudia López, de que el señor Enrique Peñalosa, el peor Alcalde de todos los tiempos después del señor Moreno, expida un POT que regirá la vida de los bogotanos durante 12 años, no es posible que una persona que perdió en las elecciones, que la ciudadanía no quiere, tenga que, o tenga el derecho de expedir un POT que no está acorde con lo que quieren la inmensa mayoría de los bogotanos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

A usted doctor Inti. León Fredy Muñoz.

**Intervención del Representante a la Cámara León Fredy Muñoz Lopera:**

Gracias, señor Presidente. De igual manera me quiero unir a las voces de felicitaciones de todos aquellos sectores alternativos que crecieron inmensamente en el país, felicitarlos, y principalmente a la Alianza Verde, y felicitar a toda nuestra militancia, afiliados que hicieron excelente trabajo en todo el país, crecimos más del doble, y en Antioquia principalmente quiero felicitar a toda nuestra gente por ese trabajo tan maravilloso que se hizo.

Pero no todo es alegría, hoy están sufriendo en este momento en el municipio de Apartadó, en la subregión del Urabá antioqueño, más de 10.000 personas por lo que pasó con el desbordamientos del río Apartadó, en la noche anterior el río se salió, inundó 17 barrios, 17 barrios, miles de familias que en este momento lo han perdido todo, todos sus ahorros, todo lo que habían hecho para la subsistencia de sus familias se fue por el desbordamiento de este río, y con esto queremos llamar la atención

al Gobierno nacional, la Oficina de Gestión del Riesgo, al Gobierno departamental, el Gobierno local, atención pronta y urgente primero para salvar las vidas y lo que se puede de algunos enseres de estas familias, pero segundo, esta no es la primera vez que el río se desborda, aquí hay que entonces hacer un estudio serio y claro de cómo atender estas emergencias, no se puede volver cotidiano que cada que hay aguaceros, llueve, el río se desborda y sufran las familias, que desafortunadamente allí, las familias ubicadas a los bordes de los ríos y las quebradas son familias humildes, las cuales tenemos que atender prontamente pero sobre todo tenemos que evitar que esto se repita, estos hechos son lamentables, por eso le llamamos al Gobierno nacional a atender prontamente, y por favor a atender ese río, ir a mitigar el río, hacer los estudios necesarios para evitar que esas tragedias se vuelvan a presentar.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctora Elizabeth Jay-Pang.

**Intervención de la Representante a la Cámara Elizabeth Jay-Pang Díaz:**

Gracias, señor Presidente. Hoy quiero aprovechar esta Plenaria para llamar la atención de algo que me tiene bastante preocupada en el día de hoy, y es la Resolución 350 del Ministerio de Agricultura, donde permite la captura de quinientas toneladas de tiburón en todo el Caribe colombiano, esto quiere decir que nosotros tenemos que tener mucho cuidado, porque hay muchas especies que están en extinción como el, por ejemplo, el tiburón Zorro, que en este momento está en extinción y que CITES, que es la entidad internacional que vigila y controla la pesca de esta clase de animales en el Caribe, nos está señalando así.

Entonces, un llamado muy atento al señor Ministro de Agricultura, al INPA, a la AUNAP, a la Junta Departamental de Pesca del Archipiélago de San Andrés y Providencia, con miras a que redoblemos entonces la vigilancia y control para que estas especies sean protegidas y no acaben con ellas.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Jorge Eliécer Tamayo.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, señor Presidente, un saludo a todos los miembros de la Corporación. Quiero desde estos micrófonos de la Plenaria, saludar a la nueva Gobernadora electa, a la doctora Clara Luz Roldán, que, del Valle del Cauca, que, con 945.000 sufragios, hasta el momento ha ganado esa responsabilidad para administrar los destinos del Valle, que hoy nuevamente es un modelo, recupera su camino y gestión en eficiencia de lo que se está haciendo.

También quiero saludar a todos aquellos alcaldes del Valle del Cauca que lograron llegar a esta responsabilidad territorial, también saludar las expresiones alternativas y nuevas, pero eso no da derecho a que, observando que hay situaciones irregulares, irregulares en los escrutinios y el preconteo que se está haciendo, se colocan en la mesa para su evaluación, para su revisión, y hoy se obstaculice.

Estos candidatos que ganan hoy alternativos, que son buenos para la democracia, no pueden incurrir en las prácticas que ellos rechazan y combaten, de elegirse sin evaluar verdaderamente si se cometió un error, si hay una falla, eso tiene que ser, tiene que ser evaluado y revisado por las autoridades electorales; pedimos a las autoridades electorales que hagan la revisión adecuada de todos y cada uno de los casos, si ellos en franca lid ganaron, tienen el derecho, pero si también ha existido fraude, errores o equivocaciones, deben de corregirse, no hay lugar a ello.

De otra parte, sí tengo para decirle a la Representante Catalina, que así como descalificó, y la doctora Claudia López, descalificaron a Jorge Iván Ospina como Candidato a la Alcaldía, hoy Alcalde electo, que también se fijen en eso, que ellos descalifican y ellos consideran que los únicos adalides de la transparencia y la honestidad son ellos, no son los únicos, muchos obramos correctamente, muchos somos honestos y no tenemos por qué aceptar los señalamientos de la forma en que lo hacen, nosotros en el Valle del Cauca estamos haciendo bien las cosas, nosotros en el Valle del Cauca somos una alternativa, y eso también tiene que ser reconocido por los otros sectores políticos sin reserva alguna, de frente, y eso lo estamos haciendo, el Valle del Cauca hoy, con el liderazgo de nuestra Organización Política, está jalonando el desarrollo de la Región con la colaboración de todos los partidos...

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Tamayo, por favor termine.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

... hoy el Valle del Cauca tiene norte, sus municipios tienen una esperanza, y allí el Partido de la U ha aportado de manera seria, responsable, esa orientación, ese liderazgo, el Partido de la U es una alternativa en el Valle del Cauca.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Julián Peinado tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:**

Gracias, Presidente, un saludo especial para todos los colegas. Y quiero sencillamente reforzar el mensaje que mis compañeros de Antioquia, que me antecedieron en el uso de la palabra, enviaron al Gobierno nacional para que se atienda la emergencia

que actualmente se presenta en el municipio de Apartadó, más de ocho mil personas refugiadas y solamente se conoce de un censo para poder proteger a esta población en un municipio tan importante que es la puerta de entrada al Urabá antioqueño, el Gobierno nacional debe activar todos los mecanismos y todos los instrumentos para atender esta emergencia que supera la capacidad de atención que tiene este municipio del Urabá antioqueño.

Así mismo, enviar un mensaje claro a los queridos amigos de Turbo, no nos van a robar las elecciones, que nos den garantías democráticas para que los votos se cuenten a plenitud, hay que dejar esa constancia y pedirle a la Mesa Directiva que se compulsen copias a los órganos de control, y así mismo a los órganos de gestión del riesgo, para que sean atendidas las necesidades democráticas de Turbo y las necesidades de emergencia en Apartadó.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Fabián Díaz Plata.

**Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente. Mientras en otros países se avanza en la protección de los ecosistemas, mientras en otros países se avanza sobre la protección de las especies en peligro, en nuestro país es todo lo contrario, pese a que supuestamente tenemos a un Presidente ambientalista, pues eso es lo que se dice en el exterior, pero vaya sorpresa, ahora la resolución que saca el Gobierno es sobre el asesinato de los tiburones en nuestro país, van a ser asesinados tan solo en el Mar Caribe 125 toneladas de tiburones, en el Océano Pacífico serán 350 toneladas de tiburones que serán asesinados, para un consolidado de 475 especies, que vamos a ver cómo son, van a ser asesinadas, 475 toneladas de tiburones que van a ser asesinados, y en esa lista están tiburones que están en especial protección tal como es el tiburón Zorro, que en otros países es prohibida su casa pero en nuestro país está en la lista de quienes van a ser asesinados, algo que no podemos permitir.

Pero no bastando con esto, lo que vemos es que se le abre la puerta, que se permite el corte de las aletas a los tiburones, una práctica que ha sido rechazada, esta va a ser la imagen que nosotros vamos a terminar viendo en nuestro país, una práctica que antes no estaba y que ingresa en este, en este momento a nuestro territorio, tiburones que van a ser cortadas sus aletas, vivos, y después tirados al mar de una forma absurda, esto no lo podemos permitir y ya estamos desarrollando las acciones legales para impedir que se permita esto, y desarrollando una iniciativa de ley que invitamos a los demás Representantes a la Cámara, a todo el Congreso de la República, a apoyar e impulsar para, para prohibir de una vez por todas que se siga permitiendo este tipo de abusos en nuestro país.

No podemos seguir permitiendo que fuera del país se hable de la protección de los ecosistemas, del medioambiente y de las especies, pero una vez están dentro del país se hace todo lo contrario.

Así que al Presidente Iván Duque le solicitamos el rechazo a esta Resolución, y que no se siga permitiendo este atropello contra las especies en vía de extinción.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted, doctor Fabián. Doctor Álvaro Hernán Prada.

**Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Hernán Prada Artunduaga:**

Gracias, Presidente. Una constancia, primero, con el propósito de saludar a todos los candidatos que participaron en las pasadas elecciones, de manera muy particular a los candidatos que lo hicieron a nombre del Centro Democrático en todo el país, felicitar a los electos y también de forma especial a los amigos de este proyecto que lideramos, cerca de 19 alcaldías, 4 diputados, y entre los diputados electos está Wilder López, diputado electo del Caquetá, él ha sido amenazado de muerte y le han dado 72 horas para retirarse y para irse del departamento, han sido amenazados, y han manifestado ser lo que otrora eran las FARC y hoy nuevamente se hacen llamar Ejército del Pueblo FARC EP, Montañas de Colombia.

Quiero hacer un llamado al Gobierno nacional y a los organismos de seguridad, porque así como lo hacíamos de forma permanente para advertir las amenazas en el Gobierno anterior, tenemos la obligación de proteger a nuestros conciudadanos que prestan un servicio en la democracia, Wilder López, y Felipe, electo Concejal de, Diego Felipe, electo Concejal del municipio, de la ciudad de Florencia, han sido amenazados de muerte, y debo por supuesto rechazar de estas bandas criminales, de estos terroristas, este tipo de acciones, y demandar del Gobierno nacional toda la protección para ellos.

Gracias, Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted, doctor Álvaro Hernán. Doctor Fabio Arroyave, doctor Fabio Arroyave tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Fabio Fernando Arroyave Rivas:**

Presidente, gracias. No, la había solicitado, que resulta que llegué casi a las tres y cuarto y el sistema no me funcionó, entonces le estaba pidiendo era a la Presidenta que dejara constancia de mi presencia, porque además el sistema se demoró en arreglarse, no sé si, si todavía estoy o no en el orden, en la asistencia, Presidente, entonces simplemente es dejar la constancia de mi presencia. Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Deja su constancia, doctor Fabio. Por favor los señores de cabina revisar el biométrico del doctor Arroyave. Doctora María José Pizarro, doctora María José Pizarro al atril, por favor.

**Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias, señor Presidente. Mi constancia va en dos sentidos: El primero, felicitar al país por haber elegido procesos alternativos, independientes; yo quiero felicitar a Daniel Quintero en Medellín, a Claudia López en Bogotá, quiero felicitar a Jorge Iván Ospina en Cali, a Víctor Vidal en Buenaventura, quiero felicitar a Carlos Caicedo y a Virna Johnson en Santa Marta y Cartagena, a Harman en Villavicencio, y otros tantos que llegaron obviamente con procesos fuertes y con una gran aceptación ciudadana.

En segundo lugar, quiero permitir leerles unas palabras de una carta que fue dirigida a Chile, Cataluña y a Haití, donde convocamos a lo siguiente:

El libre examen político, la divergencia y la polémica, son haberes democráticos por los que ejercemos la representación ciudadana y la acción parlamentaria desde nuestros países, en unos casos para conquistarlos y en otros para defenderlos.

Reconocemos y sabemos en nuestros cuerpos, que los poderes estatales se recienten cuando la demanda ciudadana se vuelve cuerpo social y se manifiesta multitudinariamente en las calles y en las plazas, sin miedo a rechazo, entendiendo que es esa demanda un elemento central para la democracia.

No existe para nosotros dilema para elegir entre la fuerza del Estado o la utopía de los pueblos, solidariamente optamos por las gentes enarbolando su dignidad independientemente de su credo, pertenecía ética, social, sexual, religiosa o política, creemos que la controversia pacífica y la deliberación son el camino para la definición de conflictos que se enraizan en la historia y la cultura, por lo tanto para nosotras y nosotros parlamentarios y miembros de partidos y movimientos políticos latinoamericanos, que buscamos ahondar en una democracia para todas y todos, son incomprensibles las condenas a un Presidente, autoridades y miembros de un Parlamento autonómico, por habilitar un debate democrático tal y como sucedió en Cataluña, así como las presiones judiciales, la criminalización, los homicidios, abusos de fuerza y de autoridad que se han presentado en Haití y en Chile, en contra de un pueblo mayoritariamente pacífico y su protesta ciudadana.

Instamos a la rehabilitación de los derechos políticos en el diálogo y la empatía con el pueblo catalán, en el pueblo haitiano y el pueblo chileno, así como abogamos por el restablecimiento de la convivencia ciudadana en sus pueblos, basada en un diálogo político que reconozca las voces y las justas reivindicaciones del pueblo movilizado. Este es un mensaje también para Colombia, uno de los legados al mundo de los procesos políticos que han



abierto camino en Colombia a una transición a una sociedad diversa y en democracia, es la convicción profunda y la certeza desde nuestra realidad histórica que la mayor riqueza de una nación consiste en el reconocimiento y la exaltación de su diversidad y multiculturalidad.

Ponemos a los servicios de los pueblos hermanos de América y Cataluña nuestra más grande enseñanza.

Firman esta carta parlamentarios de todo el continente y de Colombia.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Gracias, doctora María José. Doctor John Jairo, voy a someter el Orden del Día.

Un minuto, un minuto, hágale, tiene el uso de la palabra un minuto John Jairo Hoyos, por favor.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:**

Gracias, señor Presidente. Queremos hoy dejar constancia ante el pueblo colombiano de nuestra enorme preocupación con lo acaecido el día de ayer en Caloto, municipio del Cauca, donde un desmovilizado, Flower Trompeta, al parecer reportes de la comunidad informan, fue detenido por la fuerza pública, uno de sus brazos fue sometido a tortura en una despulpadora, y después aparece asesinado, la fuerza pública se tarda casi 24 horas en entregar el cuerpo, y hoy no tenemos una explicación clara por parte del señor Ministro de Defensa sobre estos hechos acontecidos, así que solicitamos a todos los organismos de control, Procuraduría, Fiscalía, Defensoría del Pueblo, para que...

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Gracias, doctor Hoyos. Yo quiero felicitar a cada uno de los colegas por ese arduo trabajo en este ejercicio democrático del día domingo en cada una de nuestras regiones, las personas que logramos obtener la victoria muchas felicitaciones por su trabajo, las que no pudimos hacerlo quedarán y vendrán mejores tiempos y reflexiones para hacer el ejercicio de la mejor manera, pero siempre respetando la voluntad y la democracia. Felicitaciones para todos.

Les quiero comentar que tenemos un arduo trabajo durante este final de año, por lo tanto hoy tenemos, escúchenme colegas por un minuto, yo quiero que me escuchen un segundo porque es importante, tenemos 80 proyectos para el Orden del Día, tenemos 275 proyectos que se le hicieron repartos en las distintas comisiones, y tenemos 10 expedientes, mi propuesta es empezar desde la próxima semana a laborar durante tres días, los días que sean festivos el lunes, trabajaremos: martes, miércoles y jueves; los días que no sean festivos, vamos a trabajar: lunes, martes y miércoles; cuando hayan [sic] debates de control político se llevarán a cabo los días miércoles.

Quedan notificados de cómo trabajar durante estos próximos meses, para así culminar el año de la mejor manera y no forzar a ir a unas sesiones extras.

Doctor Fabio Arroyave, lo saludo a usted y a su querido padre por esa gran victoria, el Concejal que Cali se merece, mi querido y amado por esta Corporación, el doctor Fabio Arroyave que es el Concejal que Cali se merece.

Secretario, por favor, lea el Orden del Día, ¿se leyó el Orden del Día con la proposición del debate?

Lean la proposición y sometemos.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, el Orden del Día ya fue leído.

Hay una, dos proposiciones modificatorias del Orden del Día, si usted autoriza para darles lectura.

Está la de Alejandro Vega y la de César Pachón.

Dicen así las proposiciones modificatorias del Orden del Día, señor Presidente:

El Representante César Pachón Achury pide pasar el Proyecto que está en el punto número, 15, el número 15 pasarlo al segundo lugar del Orden del Día, se trata, pide pasar el Proyecto de acto legislativo número 182 de 2019 Cámara, que está en el punto número 15 al segundo.

Esta es de César Pachón Achury. La doctora Juanita retiró. Pasar el 15 al segundo.

Y hay otra proposición del Representante Alejandro Vega que pide pasar el punto noveno al tercero, señor Presidente.

La del debate, la del debate.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración...

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Présteme la del debate.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

...el Orden del Día leído sin proposiciones, señor Secretario, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra el registro Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el Orden del Día como fue presentado por la Mesa Directiva, señores de cabina habilitar el sistema, señores Representantes pueden votar.

Gabriel Santos vota SÍ.

Reinales vota SÍ.

Deluque vota SÍ.

Wílmer Leal vota SÍ.

Mónica Raigoza vota SÍ.

Zuleta vota SÍ.

Alejandro Carlos Chacón vota SÍ.  
 Katherine vota sí.  
 Norma Hurtado vota SÍ.  
 Yenica Acosta vota SÍ.  
 Juan Carlos Rivera vota sí.  
 José Daniel López vota SÍ.  
 Martínez vota SÍ.  
 Margarita María Restrepo vota SÍ.  
 Reyes Kuri vota SÍ.  
 Karina Rojano, ya, Karina Rojano ya votó ¿no?  
 Karina Rojano.

Katherine Miranda no, se retira, ella ya votó electrónicamente, no se registra el voto.

Katherine, Rojano se retira porque pudo hacerlo electrónicamente.

Juan Carlos Rivera también se retira el voto, lo pudo hacer electrónicamente.

Eloy Chichi Quintero vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Felipe Muñoz vota SÍ.

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el SÍ 85 votos electrónicos, 14 manuales, para un total por el SÍ de 99 votos; por el NO 4 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el NO de 4 votos.

Ha sido **aprobado** el Orden del Día como fue presentado por la Presidencia.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, nota aclaratoria - Tema a votar: Orden del Día publicado - Orden del Día - Anuncio de votación).

**Publicación registros de votación.**

**(1. Tema: Orden del Día publicado / Orden del Día).**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Orden del Día
Número de votación	0001
Nombre	Votación
Tipo	Parlamentaria
Tema	Orden del día publicado

Inicio de votación a las: 29/10/2019 04:39:51 p.m Fin de votación a las: 29/10/2019 04:41:57 p.m.

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	86
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	81
	No	4
	No votado	1

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación



**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	1
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	16
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido FARC	Sí	2
	No	0

Partido Liberal Colombiano	No votado	0
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padauí	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Bianco Alvarez	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam

Hernando Guida Ponce	Partido de la
Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
Jaime Armando Yopez Martínez	Partido de la
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian
Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Elicer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces AJure	Partido Cent
Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Eiver Hernandez Casas	Partido Cons
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Piñeros	Partido Cent
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam

Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
No	
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
María Jose Pizarro Rodríguez	Coalición list
No votado	
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
CAMARA DE REPRESENTANTES

**NOTA ACLARATORIA**  
Anuncio de votación.

ACTA N° 094  
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019.

Tema a votar:  
Orden del día publicado

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 29 de octubre de 2019. Tema a votar: Orden del día publicado, al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueran registrados por el SI, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

«Por el SI 85 votos electrónicos 14 manuales para un total por el SI de 99 votos ( )»

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones, el resultado del registro electrónico y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron ochenta y uno (81) los votos electrónicos, quince (15) manuales, cuya sumatoria es de noventa y seis (96) votos por el SI.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación por el SI, la votación final es la siguiente:

Por el SI 81 votos electrónicos 15 manuales para un total por el SI de 96 votos, por el NO 4 votos electrónicos ninguno manual para un total por el NO de 4 votos.

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Proyectos para segundo debate:

**Proyecto de acto legislativo número 107 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia, se establece que el período del Fiscal General de la Nación será institucional y su elección se realizará a través de terna elaborada a partir de convocatoria pública; primera vuelta.**

Autores: José Daniel López, Jaime Felipe Lozada, Buenaventura León, Juanita María Goebertus, John Jairo Hoyos, Carlos Eduardo Acosta, Juan Carlos Lozada, Erwin Arias, Julio César Triana, Ernesto Pulido, Angélica Lozano, Temístocles Ortega, Jorge Enrique Robledo, Antonio Eresmid Páez, José Aulo Polo Narváez, Iván Marulanda, Iván Cepeda, Iván Leonidas Name, Jesús Alberto Castilla, Armando Alberto Benedetti, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, y otras firmas.

Ponentes: José Daniel López, Óscar Hernán Sánchez, Buenaventura León, Elbert Díaz, Juanita Goebertus, Luis Alberto Albán.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 688 de 2019, se publicó en, la ponencia para primer debate en la número 813 de 2019, para segundo en la 1004 de 2019.

Se aprobó en la Comisión Primera: octubre 1° de 2019.

0001

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**

**ORDEN DEL DIA**

**TEMA A VOTAR: Orden del día publicado**

**SESION PLENARIA: MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	WILMER LEAL PEREZ	BOYACÁ	ALIANZA VERDE	X	
3	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U	X	
4	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
5	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	N. SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
6	JUAN CARLOS REINALES AGUDELO	RISARALDA	PARTIDO LIBERAL	X	
7	NORMA HURTADO SANCHEZ	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
8	YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE	AMAZONAS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
9	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
10	CESAR EUGENIO MARTINEZ RESTREPO	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
11	MARGARITA MARIA RESTREPO ARANGO	ANTIOQUIA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
12	JUAN FERNANDO REYES KURI	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
13	ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO	CESAR	CAMBIO RADICAL	X	
14	FELIPE ANDRES MUÑOZ DELGADO	NARIÑO	PARTIDO CONSERVADOR	X	
15	ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA	LA GUAJIRA	PARTIDO DE LA U	X	
16					
17					
18					



Se anunció: octubre 16 de 2019.

Este Proyecto tiene el siguiente impedimento, señor Presidente.

Óscar Camilo Arango Cárdenas se declara impedido ya que actualmente cursa un proceso en su contra en la Sala Penal de dicha Corporación, por lo cual no considero pertinente referirme a temas relacionados con la honorable Corte, bien sea votando a favor o en contra de este Proyecto.

Firma: Óscar Camilo Arango.

Ha, ha sido leído el impedimento.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración el impedimento leído, dejando constancia, señor Secretario, de que el Congresista está por fuera del Recinto, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, ¿es el que va allá, no?

Se abre el registro para votar el impedimento leído, pueden votar, señores Representantes.

**Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:**

José Daniel López vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

José Daniel López vota NO.

Fabio Arroyave vota NO.

Reinales vota NO.

Yamil Arana vota NO.

Raigoza vota NO.

Gabriel Santos vota NO.

Andrés David Calle deja constancia que no participa en la elección, perdón, en la discusión y votación de este acto legislativo.

Harry González vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El Representante Arcos vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Arcos vota NO.

Vega vota NO, Alejandro Vega vota NO.

Yenica Acosta vota NO.

Norma Hurtado vota NO.

Jaime Felipe Lozada vota NO.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Amar vota NO.

Zuleta vota NO.

Jairo Cárdenas vota NO.

Cabrales Enrique vota NO.

Se cierra el registro, la votación es como sigue:

Por el SÍ 5 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el SÍ de 5; por el NO 85 votos electrónicos, 16 manuales, para un total por el SÍ, por el NO de 101 voto.

Ha sido **negado** el impedimento presentado por el doctor Arango.

**Publicación registros de votación.**

**(2. Tema: Impedimento H.R. Óscar Arango / Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 C. - Período y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta).**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 107 de 2019
Número de votación	0001
Nombre	Impedimento H.R.
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimento H.R. Oscar Arango
Inicio de votación a las: 29/10/2019 04:45:11 p.m. Fin de votación a las: 29/10/2019 04:47:39 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	91
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	5
	No	85
	No votado	1

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**



**Resultados de grupo**

CG Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	18
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	15
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	0
	No	10
	No votado	1
Partido de la U	Sí	0
	No	14
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	18

Partido MAIS	No votado	0
	Sí	1
	No	1
Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Herman Banguero Andrade	CC Mamunci
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	No	Fabian Diaz Plata
Julio Cesar Triana Quintero		Partido Cam
Aquileo Medina Arteaga		Partido Cam
Jose Gustavo Padilla Orozco		Partido Cons
Elizabeth Jay-Pang Diaz		Partido Liber
German Alcides Blanco Alvarez		Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto		Partido Liber
Jairo Giovany Cristancho Tarache		Partido Cent
Carlos Alberto Cuenca Chaux		Partido Cam
Juan Fernando Reyes Curi		Partido Liber
Alfredo Rafael Deluque Zuleta		Partido de la
Carlos Eduardo Acosta Lozano		GSC Colom
Atilano Alonso Giraldo Arboleda		Partido Cam
Hector Angel Ortiz Nuñez		Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi		Partido Cent
Mauricio Parodi Diaz		Partido Cam
Juan David Velez Trujillo		Partido Cent
Juan Carlos Wills Ospina		Partido Cons
Cesar Eugenio Martinez Restrepo		Partido Cent
Faber Alberto Muñoz Ceron		Partido de la
Catalina Ortiz Lalinde		Partido Alian
Crisanto Pizo Mazabuel		Partido Liber

Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
Jose Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Jaime Armando Yepes Martinez	Partido de la
Armando Antonio Zabaraín Arce	Partido Cons
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Herman Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Edwin Alberto Valdes Rodríguez	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jose Elver Hernandez Casas	Partido Cons
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
Alvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Karina Estefania Rojano Palacio	Partido Cam
Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la

Alvaro Hernan Prada Artunduaga	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Bayardo Gilberto Belancourt Perez	Partido Cam
Jorge Mendez Hernandez	Partido Cam
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
No votado	
Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons

0001

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 107/19**

**TEMA A VOTAR: Impedimento H.R. Oscar Arango**

**SESION PLENARIA: MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL		X
2	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
3	JUAN CARLOS REINALES AGUDELO	RISARALDA	PARTIDO LIBERAL		X
4	YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI	BOLIVAR	PARTIDO CONSERVADOR		X
5	MONICA MARIA RAIGOZA MORALES	ANTIOQUIA	PARTIDO DE LA U		X
6	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO		X
7	HARRY GIOVANNY GONZALEZ GARCIA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL		X
8	OSWALDO ARCOS BENAVIDES	VALLE	CAMBIO RADICAL		X
9	ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ	META	PARTIDO LIBERAL		X
10	YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE	AMAZONAS	CENTRO DEMOCRATICO		X
11	NORMA HURTADO SANCHEZ	VALLE	PARTIDO DE LA U		X
12	JAIME FELIPE LOZADA POLANCO	HUILA	PARTIDO CONSERVADOR		X
13	JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL		X
14	ERASMO ELIAS ZULETA BECHARA	CÓRDOBA	PARTIDO DE LA U		X
15	JOHN JAIRO CARDENAS MORAN	CAUCA	PARTIDO DE LA U		X
16	ENRIQUE CABRALES BAQUERO	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO		X
17					
18					

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

El informe con que termina la proposición dice lo siguiente.

Léala.

**Secretaría General - Asistente de Leyes, Camilo Ernesto Romero Galván:**

**Proposición**

Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley Quinta de 1992, presentamos ponencia favorable y en consecuencia solicitamos a los miembros de la Cámara dar segundo debate al **Proyecto de acto legislativo número 107 de 2019 Cámara, por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia, se establece que el período del Fiscal General de la Nación será institucional y su elección se realizará a través de terna elaborada a partir de convocatoria pública; primera vuelta.**

Firma esta proposición: José Daniel López, Óscar Sánchez León, Buenaventura León León, Élbort

Díaz Lozano, Juan Manuel Daza Iguarán, Juanita Goebertus Estrada y Luis Alberto Albán Urbano.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión.

¿Quiere la palabra doctor Cárdenas?

Doctor John Jairo Cárdenas el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias, Presidente. Dada la trascendencia de este Proyecto de acto legislativo, yo quisiera respetuosamente pedirles a los ponentes que nos permitieran una explicación acerca del alcance del mismo, entonces ruego el favor de que antes de proceder a su votación, los ponentes expliquen en detalle el contenido y el alcance de la iniciativa legislativa.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

¿Quiere que lo explique el Ponente o pongo en consideración primero? El Ponente. Explíqueme doctor José Daniel al doctor John Jairo Cárdenas.

**Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:**

Bueno, muchas gracias, señor Presidente, un saludo a todos mis compañeros. Doctor John Jairo, procederé a explicar el proyecto, pero antes permítame hacerle un par de anotaciones de carácter político a este proyecto.

Lo primero es que tiene un carácter multipartidista, acá hay coautores del Partido Conservador, doctor Lozada, doctor Buenaventura; coautores del Partido Colombia Justa y Libres como el doctor Carlos Acosta; coautores de mi Partido Cambio Radical, del Partido Liberal, de la Alianza Verde, del Polo Democrático. Lo primero que quiero resaltar, no porque esto signifique que el proyecto no deba ser objeto de debate, ni más faltaba, pero sí es de alguna manera algo, un indicador sobre el carácter consensuado de este proyecto, es que tiene un origen multipartidista con congresistas de coalición de Gobierno, independientes y de oposición.

En segundo lugar debo indicar, señor Presidente, doctor John Jairo, que este no es un proyecto que vaya a incidir, y escúchenme muy bien, en especial los compañeros de la coalición de Gobierno, este es un Proyecto que no incidirá en modo alguno en la elección del próximo Fiscal General de la Nación, es un proyecto que básicamente contiene dos modificaciones a la figura o al procedimiento de elección del fiscal; la primera de ellas tiene que ver con volver institucional el período del Fiscal General, durante algún tiempo se presumió que el período del Fiscal era institucional, o sea que cada 4 años se elegía un fiscal más o menos con la misma frecuencia sin importar qué pasara, pero a raíz de

la situación del Exfiscal Eduardo Montealegre, la Corte Constitucional determinó que el período del Fiscal General de la Nación no era institucional sino personal, y eso acarrea una consecuencia hipotética que puede ser muy complicada, y es que luego de renuncias o de salidas definitivas de fiscales generales, lleguemos a tener el caso de un fiscal cuyo período coincida en su gran mayoría con el del Gobierno que incidió en su elección.

Una de las figuras más importantes que contiene la Constitución del 91 para generar equilibrio entre las ramas del poder público, tiene que ver con la no coincidencia de periodos, no en vano desde la Constitución del 91 se contempló que el período del fiscal no coincidiera con el del Presidente, hoy es verdad que no coinciden, pero mediante la aplicación de la figura del período personal y no institucional como se propone en este Proyecto, puede llegar a pasar en uno o en dos gobiernos que esos periodos coincidan, y eso sería inconveniente para un fiscal general que desarrolle la mayor parte de su período en coincidencia con el término del Presidente que incidió en su elección.

Ese es el primer punto fundamental del proyecto, doctor Cárdenas.

El segundo tiene que ver con la introducción de una figura que va muy en sintonía de algo que ha impulsado el Gobierno, que tiene que ver con la agenda anticorrupción o más bien de transparencia, y es la introducción de un elemento de una etapa meritocrática para elegir fiscal, hoy el Fiscal General se elige de terna propuesta por el Presidente, esa terna llega a la Corte Suprema y la Corte elige. ¿Qué estamos proponiendo en este proyecto?, que a partir del año 2025, óigase muy bien, cuando habrá el primer período, o de fiscal, habrá primer período institucional de fiscal, se elija un fiscal general por medio de una convocatoria pública que arroje 10 clasificados con los mejores puntajes, sean quienes sean, y la terna presidencial que la mantenemos, sale de esos 10 candidatos, de ahí el Presidente escoge una terna, la pone a consideración de la Corte Suprema, y la Corte elige, o sea, es el mismo procedimiento pero introduciendo un elemento meritocrático que creo que es uno de los espíritus que nos ha unido con los autores de los distintos partidos.

Como lo decía, y lo digo más en claro, este no es un Proyecto que vaya a incidir en la elección del próximo fiscal, ni es un Proyecto contra nadie, pero sí es un Proyecto muy importante, de la mayor importancia para garantizar independencia en el ejercicio del cargo, en el largo plazo, y para asegurar que exista una, una etapa meritocrática en la elección del Fiscal, sin desconocer las competencias que hoy tiene el Presidente de la República y la Corte Suprema de Justicia. Es eso básicamente doctor John Jairo. ¿Señor?

Muy buena pregunta, doctor John Jairo, el acto legislativo determina que habrá una ley que se tramitará con prioridad en comisiones primeras conjuntas, que reglamentará lo específico de la, del



proceso meritocrático, para no entrar nosotros por vía constitucional a hacer algo que debe hacer el Congreso por medio de su facultad legal.

Esa es la explicación fundamentalmente, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración el informe de ponencia leído. Doctor Buenaventura León y termina el doctor Óscar Darío Pérez para pasar a votarlo.

**Intervención del Representante a la Cámara Buenaventura León León:**

Gracias, Presidente. Esta Reforma Constitucional pretende fortalecer los principios de publicidad, de transparencia y de meritocracia en los procesos de selección del Fiscal General de la Nación, valga la pena advertir que el Presidente de la República no pierde en ningún momento la facultad de enviar la terna a la Corte Suprema de Justicia, lo que se incluye en este acto legislativo es que previo al envío a esa Corte debe realizar el Presidente un proceso meritocrático y está obligado a escoger dentro de las 10 personas que ocupen los primeros lugares dentro de ese proceso de meritocracia, no podría escoger a ninguno que esté por fuera de los que quedaron en los primeros lugares del proceso de meritocracia.

¿Esto qué nos garantiza? En primer lugar la calidad del postulado, y en segundo lugar el privilegio al mérito, esto es uno de los objetivos del Proyecto de ley, del Proyecto de acto legislativo, de la Reforma Constitucional.

Y el otro objetivo, como lo ha explicado el señor Coordinador Ponente y Autor principal, el doctor José Daniel López, es que quede establecido el período institucional, el período institucional de la elección del fiscal, con una norma transitoria que nos va a permitir hacia futuro, como lo ha manifestado, que no involucre la próxima elección, y es que los periodos de los fiscales se traslapen con el...

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Óscar Darío Pérez.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Sí, muchas gracias, Presidente. No, a mí me parece loable el propósito del proyecto de acto legislativo, yo solamente le haría algunas observaciones al señor ponente: Lo del período institucional me parece bien, porque ante el desbarate, señor Ponente, Presidente, yo quiero que, que el Ponente me escuche, entonces me reste el tiempo.

Yo estoy de acuerdo con el período institucional ante el desbarate que aquí se hizo, porque eso fue un desbarate con nombre propio, o sea que ese, el solo hecho de presentar ese Proyecto de acto legislativo es reconocer que se abusó de una jurisprudencia para hacerla al sastre, a la medida de un Exfiscal General de la Nación, estoy de acuerdo que el período sea institucional, pero sí no estoy de acuerdo que...

Presidente, se me va a acabar el tiempo y yo ahora le pedí que me diera el tiempo. Lo que sí no estoy de acuerdo es que le quitemos del todo la capacidad nominadora al, a los presidentes del futuro, no a este, porque le decimos que, de esa, de ese concurso meritocrático donde se escogen los mejores 10, y hay que ver cuáles son los criterios para escoger los mejores 10, son los mejores 10 ¿en qué? ¿En qué?, eso también hay que precisarlo.

Entonces, decimos los mejores 10 y el Presidente dizque no pierde la capacidad nominadora que porque él puede escoger dentro de esos 10, pues claro que la pierde, eso es un sofisma decir que no, yo estaría de acuerdo que de los 10 él pueda escoger uno o dos, pero no le quitemos la absoluta capacidad que él pueda tener de nominar uno que no quede.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Óscar Darío, termine, tranquilo que le respetamos su tiempo, esta Mesa Directiva es muy complaciente...

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Yo sé, usted es...

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

...sobre todo con usted.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

...usted es maravilloso, señor Presidente.

Entonces, lo que yo digo es, doctor, si quiere diga de los 10, de los 10 se tiene obligatoriamente que escoger dos y el tercero que quede dentro del fuero Presidencial, porque de lo contrario es un juego de palabras decir que el Presidente quedará con la capacidad nominadora, no queda con capacidad nominadora porque los 10 son una imposición del concurso meritocrático, y aquí nadie garantiza que los concursos meritocráticos hayan resultado exitosos, porque los méritos corresponden al criterio de quien elabora el concurso y lo que en su criterio el mérito es la academia, eso no es lo único que debe tener un Fiscal General de la Nación, tiene que tener muchos otros elementos, incluyendo los políticos, para que pueda desarrollar una eficiente labor, por ejemplo, administrativos, presupuestales, ¿ustedes saben cuánto es el presupuesto de la Fiscalía? de 3.4 billones de pesos.

Entonces haría una proposición que la voy a radicar ya allá, donde diría que escoja dos de los 10 y que el otro quede dentro de la capacidad nominadora del señor Presidente de la República del futuro, porque no será este.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Vallejo.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenas tardes. Quiero reafirmar un poco lo que decía el Representante Óscar Darío y se lo manifestaba al Representante José Daniel.

Yo celebro este Proyecto de acto legislativo, creo que me parece importante y necesario establecer la institucionalidad del período, pero sin duda alguna, querido Representante José Daniel, en mi opinión, queridos compañeros, establecer la convocatoria pública es atacar el Equilibrio de Poderes, y yo quiero dejar esa constancia.

Inicialmente se estaba proponiendo concurso de méritos, les recuerdo a mis compañeros de la Comisión Primera que se alcanzó a hablar de concurso de méritos, y por supuesto llegamos a la posición de la convocatoria pública, pero establecer una convocatoria pública es cercenar la capacidad que tiene el Presidente de la República para enviar la terna del organismo que tiene a cargo la investigación en Colombia, por eso respetuosamente querido Ponente yo sí creo que dejar la convocatoria pública es atacar y afectar el Equilibrio de Poderes.

Y, finalmente, queridos compañeros, de la mano con el Representante Gabriel Santos, hemos presentado una proposición que establece que la terna no puede ser devuelta de la, por la Corte Suprema de Justicia, hemos tenido casos en donde la Corte devuelve la terna enviada por el Presidente de la República, afectando de manera grave la institucionalidad de la Fiscalía.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor John Jairo Cárdenas.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias, Presidente. Me alegra de manera muy especial que se haya traído a colación el incidente que el país recuerda claramente de lo que fue la devolución que la Corte hizo de las ternas en el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, justamente es bueno traer a colación eso, porque ello ocurrió en virtud a que la Corte juzgó que la gente que se presentaba a su consideración carecía de las competencias y la, y de la idoneidad que se precisaba para el cargo, y por ello la devolvió. Ahora bien, justamente aquí con el tema del concurso meritocrático se le cerrarían automáticamente las posibilidades a la Corte de que pudiera devolver una terna presentada por el señor Presidente, no habría lugar, porque queda claro que el Presidente está escogiendo dentro de los 10 mejores, va a escoger de los 10 mejores, de tal suerte que el concurso meritocrático lo que hace es precisamente cortar cualquier posibilidad de tener episodios donde la Corte le devuelva al Presidente de la República la terna.

Hecha esta aclaración, precisamente también es menester considerar, como decía por ahí alguien,

que el diablo está en los detalles, y claro, el punto crucial aquí va a ser, es...

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Termine doctor Cárdenas y luego el doctor Santos.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:**

El punto crucial aquí va a ser precisamente esa ley que reglamente el procedimiento del concurso meritocrático, allí es donde va a estar, colegas, el gran punto crítico, porque resulta que si eso no se hace bien, efectivamente ello daría lugar a todo tipo de distorsiones y de perversiones, creo que allí es donde, allá tenemos que mirar hacia adelante cómo nos adelantamos y corregimos eventuales aberraciones que se puedan presentar allí.

Pero dicho lo anterior, queridos colegas, a mí me parece que el, que lo que inspira el acto legislativo son dos principios, la institucionalidad del período y el principio meritocrático, de, desde donde se desprende como queda claro, que el Presidente va a tener 10 de los mejores, y de esos 10, de manera autónoma y soberana, va a elegir 3, no se cercena la facultad del Presidente. Ahora bien, si ustedes quieren incluso pueden modificar el artículo, decir que no sean 10, que sean 15, hagamos una proposición para que el margen de maniobra del señor Presidente se amplíe, pero a mí sí me parece que ese acto meritocrático es absolutamente indispensable.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Santos tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:**

Muchas gracias, apreciado Presidente. El señor Ponente, el señor José Daniel López, ha aceptado avalar la proposición por medio de la cual permitimos dar claridad a un tema que ya mencionaron mis dos antecesores, como lo es la devolución de ternas, bien lo decía el Representante Vallejo, en actitudes oscurantistas, poco claras y muy poco apegadas a la ley, la Corte Suprema de Justicia ha decidido en el uso de su buen criterio en algunas ocasiones devolver la terna, generando unas crisis de institucionalidad enormes; lo vivimos durante épocas del Presidente Álvaro Uribe Vélez, y no queremos que con este Proyecto, un excelente propósito que primará los mejores en su ejercicio llegar a un cargo tan importante, pues de alguna forma se castre la posibilidad nominadora como lo decía el Representante Óscar Darío Pérez.

Hemos incluido un párrafo que establece lo siguiente: La Corte Suprema en ningún, en ningún caso podrá devolver la terna a la que se refiere el presente artículo. Esto va a obligar a que la Corte Suprema elija de los tres que el Presidente ha decidido nombrar en su terna, no podrán hacer esos, esos daños de oscurantismo en los periodos donde decían

no hacerlo porque no les gustan, y de los 10 mejores, de los 10 que queden arriba en este concurso, y los 3 seleccionados por el Presidente, tendrá que de manera obligatoria, legal y constitucional, la Corte Suprema de Justicia nombrar al Fiscal General de la Nación, y con eso se le permita al Presidente de la República mantener ese ejercicio de nominar esa terna sin quebrantar la división de poderes y asegurando que haya un procedimiento claro y apegado a la Constitución y la ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Peinado.

**Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:**

Muchas gracias, Presidente. Este es un proyecto que discutimos con mi compañero José Daniel con total validez, con juicio, con coherencia, y por el contrario a lo que dicen muchos de mis compañeros, precisamente el carácter meritocrático lo que permite es que primen las decisiones en lo técnico en una de las funciones más gravosas que tiene el Estado colombiano en contra de los ciudadanos, que las investigaciones se blinden de prejuicios políticos y que la institucionalidad, queridos compañeros, tenga una legitimidad real.

En este momento de la historia colombiana la Fiscalía General de la Nación sufre de grandes reparos en materia de legitimidad, y creo yo que cuando se habla de méritos y escogemos el mejor, y al Presidente no se le cerciora, como dicen por ahí, la posibilidad de escoger, por el contrario le estamos dando garantías a todos los ciudadanos, queremos un fiscal técnico, no un fiscal político.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Mauricio Toro.

**Intervención del Representante a la Cámara Mauricio Andrés Toro Orjuela:**

Gracias, Presidente. No, es solo para dejar una constancia de que mi sistema no está funcionando, están haciéndole un cambio por lo tanto no se ha registrado ahí en el sistema mi asistencia y no voy a poder votar sino manual durante toda la jornada hasta que se arregle la toma que se dañó y quería que por favor el Secretario lo, lo registrara. Gracias.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Ya queda registrado y queda su constancia, doctor Toro.

Doctora Juanita Goebertus.

**Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias señor Presidente.

Muy buena tarde para todos mis colegas.

Como bien decía el representante López, este es un proyecto del que el Partido Alianza Verde es también coautor, es un proyecto que creo que ha sido ya explicado ampliamente y que permite sumarle meritocracia, transparencia al proceso de elección del fiscal, que por supuesto requiere de todas las garantías porque hoy alguien es gobierno, el día de mañana es cualquier otro, y es en el interés de cualquiera de nosotros, en una democracia, tener un buen Sistema de Pesos y Contrapesos que garantice que quien es elegido fiscal, lo hace porque tiene todas las condiciones de mérito, de conocimiento para llegar allí, y en todo caso que quien está en el poder no puede, de ninguna manera, tener una injerencia directa en cómo se conducen procesos penales o la Política Criminal del Estado en contra de quien es oposición, por eso insisto es de la mayor importancia este Proyecto.

Yo añadiría, doctor Óscar Darío, a su preocupación que los criterios son fundamentales, pero por eso el Proyecto de reforma constitucional establece que será la ley orgánica la que reglamente y tendrá que venir aquí a esta Plenaria a discutir cuales son esos criterios para definir, no que al Presidente se le quita la capacidad de nominación, de ninguna manera, para establecer unos criterios iniciales que, establecidos cuales son ellos, le permitan al Presidente tener discrecionalidad para elegir respecto de aquellos que con base en esos criterios hayan obtenido los 10 mejores puestos.

Simplemente añadir que aquí lo único que estamos haciendo es cumplir el artículo 126 de la Constitución que, desde la Reforma Constitucional de 2015, ya estableció que para todos los servidores públicos deberemos tener...

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctora Juanita, termine, y luego el doctor Racero.

**Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias Presidente.

Simplemente señalar que el artículo 126 constitucional, ya ha establecido desde 2015, que deberemos tener una convocatoria pública de este estilo, lo único que está haciendo esta Reforma Constitucional es precisar ello como se aplica frente al Fiscal General de la Nación.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Racero.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente, muy buenas tardes.

También como perteneciente de la bancada Decentes, del partido, movimiento MAIS, nosotros celebramos y apoyamos este Proyecto de ley, y celebramos en tanto que cualquier medida de transparencia, meritocracia, que avance para la



escogencia de los altos cargos, y uno tan importante como es el del fiscal, amerita todo nuestro apoyo, es más, podemos encontrar posturas hasta más extremas que dirían que la selección del fiscal ni siquiera tendría que pasar por la elección del Presidente de la República, aquí se le está dando la oportunidad primero de hacer un examen meritocrático, donde se puedan escoger libremente, a partir de sus conocimientos los 10 mejores, y sobre ellos el Presidente de la República puede determinar 3, hay posturas más radicales que plantean que ni siquiera, que todo sea por meritocracia y que simplemente se escojan los 3 primeros después de la, del proceso de evaluación, aquí todavía se le da la potestad al Presidente de incidir.

Así que yo veo más bien que este es un punto medio en el cual todavía no se le quita del todo la incidencia que puede tener el Presidente de la República para escoger, pero sí se le da un momento previo para el examen que debería ser lo más riguroso posible para escoger a los mejores, por eso invitamos a la Plenaria a apoyarlo, a acompañarlo.

Yo también creo que entre más independiente sean las diferentes instancias de poder mucho mejor para una República, por una democracia, pero esto ya es un avance considerable y sobre todo después de lo que ha sido la lamentable discusión y la no legitimidad que tiene en este momento la Fiscalía.

Gracia Presidente.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Fabián Díaz Plata.

**Intervención del Representante a la Cámara Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias Presidente.

Debemos tener una real separación de poderes, no podemos seguir teniendo a fiscales, al Fiscal General como un fiscal político cuando lo que se debe tener es un fiscal técnico, un fiscal bajo el mérito, porque actualmente lo que nosotros estamos viendo es que la terna se termina seleccionado por el Presidente a dedo, bajo ningún concepto técnico.

Este Proyecto de ley lo que va a permitir es que por lo menos podamos nosotros tener candidatos, personas que van a aspirar a ser fiscales generales bajo el mérito que es lo que debe primar, y no bajo intereses del Presidente que esté de turno, señores, porque hoy hay un Presidente pero en el futuro va a haber otro y otro, cuando nosotros establecemos este tipo de garantías hace que todos nos sintamos tranquilos porque esa Rama que en este momento queremos proteger, que es la Rama, legisla, esto, Judicial, pues vamos a tener nosotros todas las garantías independientemente que estemos en oposición o seamos gobierno, sino que realmente haya una justicia en nuestro país.

Así que, apoyamos y respaldamos este Proyecto, con el motivo de poder seguir avanzando en la real separación de poderes.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el informe de ponencia que busca darle segundo debate a este acto legislativo.

**Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:**

José Daniel López, vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

José Daniel, José Daniel López vota Sí.

Inti Asprilla, vota Sí.

Gabriel Santos, vota Sí.

Toro, vota Sí.

Jorge Méndez, vota Sí.

Crisanto Pisso, vota Sí.

Cárdenas John Jairo, vota Sí.

Katherine Miranda, vota Sí.

Rojano, vota Sí.

Sara Piedrahita, vota Sí.

Norma Hurtado, vota Sí.

Carlos Rojas, vota Sí.

Fabio Arroyave, vota Sí.

Harry González, vota Sí.

Yenica Acosta, vota Sí.

Monedero vota, Sí.

Wilmer Carrillo, vota Sí.

Fabián Díaz, vota No, vota Sí, Fabián Díaz, vota Sí.

Yenica, perdón, Yenica Acosta ha votado No, perdone, Yenica Acosta vota No, usted le había puesto que Sí, vota No.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

El doctor Erwin ¿cómo vota?, Erwin Arias ya votó.

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Nilton Córdoba vota Sí.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el Sí.

Se cierra el registro.

Por el Sí, 70 votos electrónicos 17 votos manuales, para un total por el Sí de 87 votos.

Por el No, 30 votos electrónicos y uno (1) manual para un total por el No de 30, de un voto, de 31 votos, perdón.

Por el Sí, 87 votos electrónicos. Por el No, 31 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el informe de ponencia.

**Publicación registros de votación.**

**(3. Tema: Informe con el que termina la Ponencia / Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara – Período y Elección Fiscal General de la Nación – Primera vuelta).**

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 107 de 2019
Número de votación	0002
Nombre	Informe con el que termina la Ponencia
Tipo	Parlamentaria
Tema	Informe con el que termina la Ponencia
Inicio de votación a las: 29/10/2019 05:17:26 p.m Fin de votación a las: 29/10/2019 05:19:05 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	102
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	70
	No	30
	No votado	2

	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democratico	Sí	1
	No	0
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allian
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber

**Software de Conferencias DCN-SW**

**Resultados de votación**

<b>Resultados de grupo</b>		
CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	5
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democratico	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	4
	No votado	1
Partido de la U	Sí	11
	No	2
	No votado	0
Partido FARC	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	20
	No	1

	Elbert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	David Ernesto Puido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jose Eiver Hernandez Casas	Partido Cons
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Mana Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
	Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR

No	Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo
	Hernan Humberto Garzon Rodríguez	Partido Cent
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdes Rodríguez	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
No votado		
	Oscar Camilo Arango Cardenas	Partido Cam
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons

0002

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 107/19**

TEMA A VOTAR: Informe con el que termina la Ponencia

SESION PLENARIA: MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE	AMAZONAS	CENTRO DEMOCRATICO		X
2	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
3	GABRIEL SANTOS GARCIA	BOGOTÁ D.C.	CENTRO DEMOCRATICO	X	
4	MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
5	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
6	CRISANTO PIZO MAZABUEL	CAUCA	PARTIDO LIBERAL	X	
7	JOHN JAIRO CARDENAS MORAN	CAUCA	PARTIDO DE LA U	X	
8	LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
9	SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS	CORDOBA	PARTIDO DE LA U	X	
10	NORMA HURTADO SANCHEZ	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
11	FABIO FERNANDO ARROYAVE RÍVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
12	KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
13	HARRY GIOVANNY GONZÁLEZ GARCÍA	CAQUETA	PARTIDO LIBERAL	X	
14	ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
15	WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA	N. SANTANDER	PARTIDO DE LA U	X	
16	EDWING FABIAN DIAZ PLATA	SANTANDER	ALTERNATIVA SANTANDE	X	
17	NILTON CORDOBA MANYOMA	CHOCO	PARTIDO LIBERAL	X	
18	INTI RAUL ASPRILLA REYES	BOGOTÁ DC	ALIANZA VERDE	X	

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz:**

Secretario, articulado.

Doctora Norma Hurtado tiene el uso de la palabra.

**Intervención de la Representante a la Cámara Norma Hurtado Sánchez:**

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, tengo dificultades con el con el registro, no, por más que me, me capta la huella no aparece que estoy registrada, y tampoco, pues ustedes han visto que tampoco he podido votar, así que le pediría el gran favor me ayudara con este equipo.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Señores técnicos, por favor, Jorge acudir a resolverle el problema a la doctora Mónica, o Juan Carlos, por favor.

Señor Presidente este Proyecto consta de dos artículos, el primero de ellos tiene cinco proposiciones, dos avaladas y tres sin aval, y el segundo es sobre la vigencia, no tiene proposiciones.

Repito:

Consta de dos artículos, el primero tiene cinco proposiciones, tres no tienen aval y dos tienen aval.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz:**

Secretario, lea la primera proposición que no tiene aval del artículo primero.

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así, señor Presidente, para el artículo primero:

Adiciónese al artículo 249 de la Constitución Política, el cual quedará así:

Artículo 249. La Fiscalía General de la Nación estará integrada por el Fiscal General, los fiscales delegados, y los demás funcionarios que determine la ley.

El Fiscal General de la Nación será elegido para un período de cuatro años por la Corte Suprema de Justicia, de terna sin posibilidad de ser devuelta, enviada por el Presidente de la República y no podrá ser reelegido. Debe reunir las mismas calidades exigidas para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia. La Fiscalía General de la Nación forma parte de la Rama Judicial y tendrá autonomía administrativa y presupuestal. La conformación de la terna para la elección del Fiscal General de la Nación provendrá de la convocatoria pública, de acuerdo con lo que se establezca en la ley que desarrolle la materia, garantizando criterios de mérito, publicidad, transparencia, participación ciudadana y equidad de género. La terna deberá estar conformada por candidatos que se hayan ubicado en los diez primeros puestos de calificación y no podrán incluirse nombres...

...no podrán incluirse nombres por fuera de estos.

El período del Fiscal General de la Nación será institucional, con una duración de cuatro años. Quien sea elegido o designado para ocupar este cargo en remplazo por falta absoluta de su titular, lo hará por el resto del período del reemplazado. El período de Fiscal General de la Nación iniciará los días 1° de julio, el tercer año calendario posterior...

...en el tercer año calendario posterior a la elección y posesión del Presidente de la República.

Parágrafo transitorio 1°. Reglamentación de la convocatoria pública para elegir Fiscal General de la Nación. A más tardar seis meses después de la expedición de este Acto legislativo, el



Gobierno nacional presentará ante el Congreso de la República un proyecto de ley estatutaria que determine los procedimientos, tiempos, criterios con su respectiva ponderación y demás reglas del proceso de convocatoria pública, pública, tratado en este artículo. Este Proyecto de ley será tramitado en su primer debate en sesiones conjuntas de las comisiones primeras de Senado y Cámara de Representantes, la cual deberá ser convocada por los respectivos presidentes una vez se radique la ponencia para primer debate.

Parágrafo transitorio 2°. Régimen de transición. El primer Fiscal General de la Nación en ser elegido en propiedad luego de la entrada en vigencia de este Acto legislativo tendrá un período que concluirá el 30 de junio de 2025.

Firma: *Gabriel Vallejo Chujfi*, representante a la Cámara.

Hay una de Óscar Darío.

Otra proposición que pide modificar el artículo 1°.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Secretario, un momento, un momento, ya leyó la primera proposición que no tiene aval, ¿quién es el autor de esa proposición?

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Vallejo, por favor, explique su proposición.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Señor, señor Presidente, esa proposición la mejoramos con el representante Santos, por consiguiente, esa proposición la retiro en la medida en que fue presentada una de manera conjunta con el representante Santos.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

¿La deja como constancia?

La retira el doctor Vallejo.

La otra proposición, por favor, léala es del doctor David Racero, doctor Racero, ¿dónde se encuentra?, ponga atención para que la explique.

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición del doctor David Racero pide eliminar en el inciso primero la expresión de terna enviada por el Presidente de la República, o sea, quedaría así el inciso primero:

El Fiscal General de la Nación será elegido para un período de cuatro años por la Corte Suprema de Justicia y no podrá ser reelegido. Debe reunir las mismas calidades exigidas para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Lo demás continúa igual, y en la parte final modifica el período, dice:

La terna.

En el parte final del inciso primero dice:

La terna deberá estar conformada por candidatos que se hayan ubicado en los tres primeros puestos de calificación y no podrán incluirse nombres por fuera de estos.

Modifica el parágrafo transitorio primero el cual quedaría así:

Reglamentación de la Convocatoria Pública para elegir Fiscal General de la nación. A más tardar, seis meses después de la expedición de este Acto legislativo, el Gobierno nacional presentará ante el Congreso de la República un proyecto de ley estatutaria que determine los procedimientos, tiempos, criterios, con su respectiva ponderación y demás reglas de, del proceso de convocatoria pública tratado en este artículo. Este proyecto de ley será tramitado en su primer debate en sesiones conjuntas de las comisiones primeras de Senado y Cámara de Representantes la cual deberá ser convocada por los respectivos presidentes una vez se radique ponencia para primer debate.

Esa sería la proposición presentada por el representante David Ricardo Racero.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Racero, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara David Ricardo Racero Mayorca:**

Gracias Presidente, gracias Presidente.

Es una proposición presentada que tiene mi firma y tiene la firma del representante Fabián Díaz de la Alianza Verde, por convicción, por convicción creemos profundamente que cualquier cargo, cualquier entidad perteneciente al sector, a la Rama Judicial, no debería tener ningún tipo de relación con la Rama Ejecutiva, creo profundamente que esto hace parte de los vicios que quedaron en la Constitución del 91 como el nombramiento del fiscal, como del contralor, y de otras dependencias donde las diferentes ramas terminan revolviéndose entre sí, y personas que posiblemente podrían ser investigadas terminan eligiendo a sus propios investigadores, creo que es un vicio estructural, no creo profundamente que el fiscal deba ser elegido con alguna intermediación del Presidente de la República, deberían ser ramas completamente independientes, apartes.

Soy consciente que este proyecto avanza un poco en ello para que el fiscal no sea, o por lo menos reducir un poco el tema de los fiscales de bolsillo dándole un proceso meritocrático, por eso esta proposición tiene el espíritu de hacer esa reflexión, de decir, no debería el Presidente intermediar de ningún tipo.

Por eso creemos con el representante Fabián Díaz, que debería ser simplemente los tres primeros que saquen el mayor puntaje en el proceso de selección, sin embargo, dado el dialogo que hemos tenido con el ponente, el doctor José Daniel, hemos decidido ponerla, quitarla como proposición y dejarla más bien como constancia, que puede ser en la próxima discusión que se tenga de este Proyecto, poder enfatizar al respecto.

Así, gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Como constancia.

Por favor, entonces, señor Secretario, leer las tres proposiciones que tienen aval.

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Señor Presidente, queda una sin aval presentada.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Lea la sin aval primero y luego ponemos en consideración las avaladas.

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Es una proposición aditiva presentada por los representantes Óscar Darío Pérez, César Lorduy, John Jairo Cárdenas y otras firmas que pide adicionar un parágrafo al artículo primero, que dice así:

Parágrafo. Del concurso de méritos resultarán seleccionados los diez mejores de los cuales el Presidente de la República deberá escoger dos, manteniendo su atribución constitucional de escoger el otro.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Óscar Darío tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez Pineda:**

Señor Presidente muchas gracias.

Mire, a diferencia de lo que yo acabo de escuchar, yo creo que el Ejecutivo sí tiene que tener capacidad de decisión en el tema de la Fiscalía General de la Nación, el Presidente de la República es el responsable del orden público y por eso tiene que tener relación de causalidad con la entidad jurisdiccional que acusa, por lo tanto no hay tanta, digámoslo falta de relación entre lo uno y lo otro, por el contrario, decirle que de diez que se escogen en un concurso público él tenga que someterse a los tres, me parece una exageración, y así pongan 15 y pongan 20 es lo mismo.

Yo estoy proponiendo ahí, señor Presidente, que de esos diez (10) meritocráticamente escogidos, el Presidente tenga obligación de escoger dos de la terna, pero que haya un tercero que obedezca a su libre decisión, al fin y al cabo, él responde por

el orden público, o sea, no le quitemos todas las atribuciones a los presidentes de la república del futuro, no es el de ahora, es a los que vendrán en el año 2025.

Yo le pido a la Cámara, y esa proposición está firmada por gente de todos los partidos, gente de todos los partidos, que nos acompañen haciendo esa modificación que no rompe con el espíritu del Proyecto y que realmente se vuelve conveniente y necesario para el equilibrio de los poderes, así que propongo eso, señor Presidente, y sí le pido que lo sometamos a votación.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor José Daniel tiene el uso de la palabra para que le explique al doctor Óscar Darío antes de ponerlo en consideración.

**Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:**

Gracias señor Presidente.

Pues valoro mucho la propuesta que ha liderado el doctor Óscar Darío Pérez, pero creo que incluir esa proposición terminaría contradiciendo de lleno el espíritu del Proyecto, porque estaría generando dos vías, dos caminos para llegar a la terna, una vía que es la meritocracia, que daría dos cupos en la terna, y otra vía que sería la discrecional del Presidente de la República que generaría un lugar en la terna.

Un Presidente de la República con incidencia en la Corte Suprema de Justicia, con credibilidad, va a terminar irremediablemente teniendo la capacidad de elegir discrecionalmente al ternado de su preferencia, poniendo en desigualdad de condiciones a los ciudadanos que de buena fe participen en el proceso meritocrático, creo que un elemento esencial de cualquier proceso meritocrático es que todos los aspirantes se sometan exactamente a las mismas condiciones, pero si al proceso meritocrático le generamos una especie de vía rápida, de pasabordo, de mayor velocidad para no tener que pasar por ahí, pues lo que hacemos es ir en contra el derecho a la igualdad de quienes en ese proceso meritocrático participen, y en lugar de fortalecer la meritocracia lo que terminaríamos haciendo, incluso, sería concentrar aún más el poder presidencial, todo esto bajo el marco de una discusión que celebro mucho, doctor Óscar Darío, y es que esta es una discusión para elecciones posteriores del fiscal general, ya que como es, aclaro, en el articulado no aplica para la elección del próximo Fiscal General de la nación.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Edward Rodríguez.

**Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, es que yo presenté una proposición, pero me dicen en Secretaría que no está, quisiera saber qué pasó con la proposición a fin de poderla explicar.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración  
¿Qué? ¿De quién?

Doctor Edward, qué me pregunta ¿Por qué proposición?

**Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente, una proposición que le ponía un límite a las Cortes.

Mire, yo se lo voy a decir así, señor Presidente, es penoso que una Corte cuando tenga una plaza dure seis, siete, ocho, nueve meses sin elegir la plaza o sin elegir, por ejemplo, al presidente de la Corporación, por eso nosotros creamos que, a rango constitucional, sí debemos mirar para que, dentro de un límite de dos semanas, se promueva esa plaza y no quede al garete como ha ocurrido en años anteriores.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Edward, había dos proposiciones sin aval, una la dejaron como constancia, la otra la vamos a poner en consideración porque no hay ningún acuerdo, hay tres más avaladas, no las hemos leído aún.

Doctor Peinado, tiene el uso de la palabra y luego la doctora Juanita Goebertus.

**Intervención del Representante a la Cámara Julián Peinado Ramírez:**

Yo quiero decirle a esta Plenaria que voy a acompañar el Proyecto de manera incólume, sin modificación alguna porque perdería su total naturaleza y sería una violación a la competencia en franca lid, es decir, a ese principio constitucional mediante el cual se dicen que los cargos públicos se deben obtener por mérito, sería el atajo, sería la vía fácil, sería el amiguismo, y ahí sí, si ese fiscal quedara por encima de quienes lograron los méritos según su concurso, estaría absolutamente deslegitimada la institucionalidad, es por eso que acompaño la propuesta como viene, y la proposición no la acompañaré y por el contrario acompañaré al ponente coordinador.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Perdón un momento acá, hay una emergencia a nivel nacional y la doctora María José Pizarro quiere dejar una constancia.

Doctora María José, tiene el uso de la palabra

**Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:**

Sí, disculpen la interrupción del debate, pero nos informan y supongo que ya los representantes del Cauca están al tanto y estarán tomando las medidas necesarias, pero nos informan que en este momento grupos armados ilegales, al parecer guerrillas, se están tomando el municipio de Tacueyó y el

Resguardo Indígena, han ingresado al Resguardo de Tacueyó y han asesinado varios de los guardias, toda esta información está por confirmar, pero me parece importante, sobre todo para la bancada de Gobierno, que puedan apoyar a la comunidad de Tacueyó en esa interlocución necesaria con el Gobierno, para evitar que esto se siga dando en Tacueyó.

Nuevamente disculpo por la interrupción, pero me parece importante que todos sepamos que esto está sucediendo en ese municipio que es el municipio más atacado en la historia del conflicto armado, con mayor número de tomas en la historia del conflicto armado colombiano.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor John Jairo Cárdenas tiene el uso de la palabra y luego la doctora Juanita Goebertus.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:**

Gracias Presidente.

Entiendo yo que en la Constitución de 1991 se erige un mecanismo que va a asegurar cierto equilibrio en la definición del Fiscal General de la Nación, a tal efecto se estableció el postulado según el cual el Presidente definía una terna y que sobre esa terna la Corte decidía, fue el presidente Juan Manuel Santos quien introdujo la idea de que iría a seleccionar el fiscal de un proceso meritocrático, que desafortunadamente hasta donde la memoria me alcanza finalmente no tuvo trámite, el Gobierno del presidente Duque hecho atrás el decreto, de tal suerte que hoy lo que está planteado aquí son dos tesis, queridos colegas:

La primera tesis es que el Presidente de la República con este mecanismo se le está restando facultades y autonomía en el proceso de postulación de la terna, en la medida en que se le condiciona que en la misma salga como producto de un proceso meritocrático. Esa tesis ha sido defendida aquí por los compañeros del Centro Democrático;

Simultáneamente en el otro lado tenemos la tesis según la cual el acento debe de colocarse en el proceso meritocrático y que sobre la base de los diez (10) es que el Presidente tendría facultades.

Yo he pensado que una fórmula de transacción para resolver este impase, podría ser precisamente mantenerle una facultad limitada al Presidente para que él pueda...

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Termine doctor Cárdenas.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Cárdenas Morán:**

Una facultad limitada al Presidente para que él, de la terna, pueda tomar a su libre arbitrio la decisión de postular una persona, y que los otros dos vayan por concurso meritocrático.



Entiendo obviamente el razonamiento de los compañeros en el sentido de que los que se han sometido al concurso meritocrático no estarían colocados en condiciones de igualdad, pero yo he creído que esta fórmula, con todo de que no es perfecta por lo menos nos permite avanzar, nos permite avanzar por lo menos en que de los tres, dos salgan por concurso meritocrático, y que se le mantenga la facultad al Presidente para que de los tres él, de manera libérrima, decida sobre el tercero, por eso estoy suscribiendo esta proposición que creo que es una fórmula de transacción que nos permitiría avanzar en la definición del Proyecto.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctora Juanita Goebertus.

**Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias señor Presidente.

Yo me sumo a las palabras del representante Peinado, y quisiera invitar a mis colegas a que apoyemos el Proyecto como venía en la ponencia.

Por qué creo que es inadecuada y francamente impertinente esta proposición, porque si lo que quiere el Proyecto es generar mayor transparencia, y de nuevo parémonos en los zapatos de quien hoy puede ser gobierno, pero mañana es otro, y lo que quisiéramos es que allí, cuando se es oposición, lo que quisiéramos garantizar es absoluta transparencia en la elección meritocrática, lo que el Proyecto busca es que se escoja esa terna entre los diez mejores calificados, y recordemos que en una calificación puede entrar muchísima gente, el proceso que tuvimos de elección del Contralor así lo demostró, entre los diez primeros puestos había gente de muy distintos perfiles y de muy distintas ideologías y visiones políticas, entonces eso ya de por sí deja suficiente discrecionalidad, pero si el Presidente puede saltarse el proceso meritocrático y escoger por su lado uno, indistintamente los resultados, entonces para que nos desgastamos en esto, igual podría a dedo decir este es el que me gusta y estos dos son el relleno de lo que salió del proceso meritocrático.

Entonces realmente insisto, si queremos avanzar en mayores garantías de transparencia, ponernos en los zapatos de quien es gobierno hoy, pero quien podría ser oposición mañana, y entender que este es en el mejor interés de todos nosotros y de la democracia, francamente que haya un sistema con garantías de meritocracia.

Entiendo, señor Presidente, que estamos considerando únicamente esa proposición y por eso me reservo para intervenir respecto de la otra proposición que está avalada, en la siguiente oportunidad.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor John Jairo Hoyos.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:**

Señor Presidente, esto es más una moción de orden.

Quiero que me conceda el tiempo suficiente para esta moción.

En el resguardo de Tacueyó, grupos armados acaban de asesinar a la autoridad Ne'j Wesx, Cristina, del resguardo de Tacueyó y dos guardias indígenas, además hay personas heridas entre ellos Crescencio, autoridad quien se encuentra con heridas de gravedad.

Las autoridades indígenas fueron emboscadas en la vereda La Luz, donde aún se reportan disparos hacia la población civil que se encuentra en la zona, igualmente los vehículos en los que se transportaban fueron lanzados al vacío.

Ya la representante María José Pizarro, señor Presidente, le advirtió a esta Cámara los graves hechos que están dándose, hoy durante el día no solo ocurre esto en el Cauca sino ya se habla de más de cinco asesinatos, queremos advertir, aprovechando que aquí está el doctor Chau, a los ciudadanos colombianos que nos preocupa, que con motivo de los resultados electorales se incremente la matanza en el país, pero más me preocupa, doctora Pizarro, representante a la Cámara, la actitud de la Cámara, mientras esto sucede, la Cámara parece que no se diera cuenta de la gravedad y sigue actuando como si nada.

Yo quiero solicitarle a la Cámara de Representantes, que se suspenda la actividad de manera inmediata de la Cámara, hasta que se aclare qué está sucediendo en el territorio y recibamos un reporte del Gobierno, que se dé un receso de treinta minutos, pero esta Cámara no puede...

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor John Jairo por favor termine.

**Intervención del Representante a la Cámara John Jairo Hoyos García:**

Esta Cámara no debe trivializar el asesinato de los líderes sociales, de los líderes indígenas y de los excombatientes y debemos empezar a tomar acciones concretas.

Solicito, señor Presidente, que se dé un receso de 30 minutos en la discusión y que una comisión de la Cámara solicite al Ministro de Defensa, a los mandos militares, al Presidente de la República, a la Ministra del Interior, se sirvan informar a la Cámara, que está sucediendo en este momento en el departamento del Cauca.

Gracias, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor John Jairo, lamentamos lo sucedido, sabemos que aquí se están, se está hablando de seres

humanos, pero tampoco podemos suspender porque esto no es competencia de esta Corporación.

Sí vamos a hacerle una llamada ya, no solo al Ministro de Defensa sino a la Ministra del Interior para que estén al tanto de los hechos que se han denunciado acá y que ha puesto en conocimiento del país, no solo usted sino también la doctora María José Pizarro.

Lamentamos lo ocurrido, es todo lo que puede expresar esta Corporación.

Seguimos con el debate, por favor continuemos en lo que estamos.

El doctor John Jairo Hoyos, ya habló, el doctor Edward Rodríguez y pasamos a votar la proposición.

Le voy a pedir un favor, aquí hay una persona.

Doctor Edward tiene el uso de la palabra, doctor Edward Rodríguez.

**Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente gracias.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Señores, por favor, el señor que está aquí al frente mío, gracias.

**Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Es que hay una proposición pero creo que ya vamos a tratar de llegar a un acuerdo donde dejamos un párrafo, párrafo que determina que la Corte Suprema de Justicia deberá elegir al fiscal de la terna dispuesta, en un término no superior a veinte días, al mismo término estará sujeta la elección de los magistrados que integren la Corte Suprema de Justicia, yo sí creo que deberíamos mirar un límite para que no se presente lo de siempre, y es que llevamos nueve meses, óigase bien, más de nueve meses y no han podido elegir unos magistrados de la Corte, yo creo que eso es un mal mensaje a la institucionalidad, y con todo el respeto a la Corte Suprema yo sí también le hago un llamado para que esto no hubiese tenido que estar por acto legislativo, lo hubieran hecho ellos dentro de su reglamentación pero, si bien es cierto, hoy hay una demora, debe ser el Constituyente a través de este Constituyente derivado el que le ponga este tipo de límites, así que yo le pediría que lo revisemos, doctor Daniel.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración la proposición del doctor Óscar Darío Pérez que no tiene aval del ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Tiene la palabra mi doctor, tranquilo, ni más faltaba.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Presidente, tenga la gentileza de solicitarle al Secretario que lea nuevamente la proposición, por favor.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Doctor Reinales, no tenemos ningún problema, pero ya la habíamos leído y ya la habíamos discutido, entonces, pero por favor Secretario, por favor, lea la proposición nuevamente.

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Dice así para el doctor Juan Carlos Reinales:

Adiciónese un párrafo al artículo primero del Proyecto acto legislativo número 107 de 2019:

Parágrafo. Del concurso de méritos resultarán seleccionado los diez mejores, de los cuales el Presidente de la República deberá escoger dos, manteniendo su atribución constitucional de escoger el otro.

Esta leída la proposición.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro, señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro, señores de cabina habilitar el sistema para votar la proposición de Óscar Darío Pérez que busca modificar, agregar un párrafo para que de los diez, en la modificación de artículo primero, los diez que se haga, que se determinen por el concurso de méritos, el Presidente escoja dos y uno por parte del Presidente que no entraría en dicho concurso de méritos.

**Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:**

José Daniel López, vota No.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

José Daniel López, vota No.

Jorge Méndez, vota No.

Leal, vota No.

Siga, anúncielos.

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Juan Carlos Wills, vota Sí.

¿No?

Juan, Sí.

Arcos.

Modesto Aguilera, vota No.

Fabio Arroyave, vota No.

Carlos Ardila, vota No.  
 Álvaro Hernán Prada, vota Sí.  
 Karina Rojano, vota No.  
 José Luis Correa, vota No.  
 Aquileo Medina, vota No.  
 Norma Hurtado, vota No.  
 Mauricio Toro, vota No.  
 Fabián Díaz, vota No.  
 Ape Cuello, vota Sí.  
 Yenica Acosta, vota Sí.

Se retira el voto del doctor Aquileo porque lo hizo electrónicamente, el voto manual.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chauz:**

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación, con el voto del doctor John Jairo Hoyos.

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

¿Pudo votar, doctor John Jairo?

Se cierra el registro.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Anúncielo.

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

El resultado es el siguiente:

Por el Sí, 55 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 59 votos.

Por el No, 59 votos electrónicos y 11 manuales para un total de 70 votos por el No.

Señor Presidente ha sido **negada** la proposición del doctor Óscar Darío Pérez.

**Publicación registros de votación.**

**(4. Tema: Proposición artículo 1 párrafo sin aval honorable representante Óscar Darío Pérez / Proyecto de acto legislativo número 107 de 2019 Cámara – Período y elección Fiscal General de la nación – Primera vuelta).**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 107 de 2019	
Número de votación	0008	
Nombre	Proposición artículo 1 paragrafo sin aval H.R.	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposición artículo 1 paragrafo sin aval H.R. Oscar Darío Perez	
Inicio de votación a las: 29/10/2019 05:49:37 p.m. Fin de votación a las: 29/10/2019 05:52:01 p.m.		

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	114
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	55
	No	59
	No votado	0

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación



**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	17
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	5
	No votado	0
Partido FARC	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	2
	No	22

Partido MAIS	No votado	0
	Sí	0
	No	2
Partido Polo Democrático	No votado	0
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Yamil Hernando Arana Paduai	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Jairo Giovany Crisnacho Tarache	Partido Cent
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Ciro Antonio Rodriguez Pinzon	Partido Cons
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Celis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
	Armando Antonio Zabaraínd Arce	Partido Cons
	Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eliecer Saizalar Lopez	Partido de la



No	Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
	Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
	Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	Wadiith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
	Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
	Ruben Dario Molano Piferos	Partido Cent
	Jhon Jairo Berrio Lopez	Partido Cent
	Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
	Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
	Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
	Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
	Edward David Rodriguez Rodriguez	Partido Cent
	Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
	John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
	Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
	Nidia Marcela Osorio Saigado	Partido Cons
	Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Atliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Allian

David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Maria Jose Pizarro Rodriguez	Coalición list
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Jorge Alberto Gomez Gallego	Partido Polo

0008

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 107/19**

**TEMA A VOTAR: Proposición artículo 1 sin aval H.R. Oscar Dario Perez**

**SESION PLENARIA: MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	ALVARO HERNAN PRADA ARTUNDUAGA	HUILA	CENTRO DEMOCRATICO	X	
2	JUAN CARLOS WILLS OSPINA	BOGOTÁ D.C.	PARTIDO CONSERVADOR	X	
3	ALFREDO APE CUELLO BAUTE	CESAR	PARTIDO CONSERVADOR	X	
4	YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE	AMAZONAS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
5	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL		X
6	JORGÉ MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL		X
7	WILMER LEAL PEREZ	BOYACÁ	ALIANZA VERDE		X
8	MODESTO ENRIQUE AGUILERA VIDES	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL		X
9	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL		X
10	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL		X
11	KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL		X
12	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL		X
13	NORMA HURTADO SANCHEZ	VALLE	PARTIDO DE LA U		X
14	MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE		X
15	EDWING FABIAN DIAZ PLATA	SANTANDER	ALTERNATIVA SANTANDERANA		X
16					
17					
18					

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretario, las tres proposiciones que tienen aval, por favor leerlas y las ponemos en consideración con el artículo como viene en la ponencia, léalas una a una.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

La de Vallejo, hay otra que no tiene aval, ¿La de Vallejo? ¿Solo esta?

¿Pero esta qué?, no tiene aval.

Señor Presidente, hay otra que no tiene aval, pero Vallejo la había dejado como constancia, falta la de Gabriel Santos.

Señor Presidente, es que hay una que tenía aval y ha sido retirado, esa, ese aval, y es la del doctor Gabriel Santos y la coadyuvó el doctor Gabriel Vallejo y...

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Y dice así la proposición, señor Presidente, sin aval esta proposición:

Adiciónese el siguiente párrafo, al artículo 1º, el cual quedará así:

Parágrafo 1º. La Corte Suprema de Justicia en ningún caso podrá devolver la terna a que se refiere el presente artículo.

Ese es el párrafo que adiciona la proposición.

Doctor Gabriel Santos, ¿sí?

Adiciónese un párrafo, la proposición que acabe de leer.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Allian
	Adriana Gomez Millan	Partido Liber
	Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Victor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Hernan Gustavo Estupiñan Calvache	Partido Liber
	Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
	Eibert Diaz Lozano	Partido de la
	Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
	Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
	Angel Maria Gañan Pulido	Partido Liber
	Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
	David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
	Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
	Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
	Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernan Puentes Diaz	Partido Cam
	Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
	John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Allian
	Alejandro Alberto Vega Perez	Partido Liber
	Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Allian
	Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
	Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Ellecer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Allian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
	Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Allian

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

¿De quién es la proposición, señor Secretario?

**Subsecretario General Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La firma Gabriel Santos y Gabriel Vallejo, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Santos, ¿Quiere explicar su proposición?, tiene el uso de la palabra.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Santos García:**

Gracias Presidente.

Este es un tema de suma importancia, dejar claro, porque tal como está el articulado significaría que el Presidente de la República simplemente sería un trámite casi que burlesco a la hora de, de elegir Fiscal General, y para que mis compañeros lo entiendan con más claridad, me gustaría ponerles un ejemplo:

De los diez clasificados, la Corte tiene una afinidad política con el candidato "x", como no está consagrada la imposibilidad de que la Corte no devuelva las ternas, esto significaría que la Corte devolviendo tres veces la terna estaría en la obligación constitucional de elegir al candidato que ellos desde un principio escogieron, es decir, el Presidente va a poder presentar tres ternas, la van a poder devolver y, en últimas, la Corte Suprema de Justicia va a terminar eligiendo al candidato favorito.

¿Por qué les pedimos a la Corte Suprema de Justicia que no tengan la facultad de volver una terna?, porque realmente eso es lo que materializa la capacidad nominadora del Presidente de la República, eso es lo que cimienta la, la separación de poderes, donde uno nombra y el otro elige, porque tal como están las cosas, pues simplemente el Presidente se va a dedicar a nominar tres ternas y en últimas quedará quien tenga el favoritismo de la Corte Suprema de Justicia y volveríamos a prácticas donde los diez clasificados tendrían que hacer es una campaña política estricta frente a los jueces de la Corte Suprema de Justicia, quienes terminarían eligiendo a su candidato favorito.

Entonces les pido, impongamos esta obligación, está muy bien, ya imponemos la meritocracia, eso no se toca en esta proposición, una meritocracia de la cual salen elegidas diez personas donde el Presidente nombra tres y la Corte Suprema de Justicia está obligada a elegir de los tres que nombra el Presidente de la República de nuevo cimentando la separación de poderes.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted doctor Vallejo.

¿Tiene algo que decir el doctor José Daniel o la ponemos en consideración?

La doctora Juanita y luego el doctor Chacón.

**Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias, señor Presidente.

Así como el representante Santos ilustraba con un ejemplo, yo quisiera hacer lo propio para mostrarles porqué creo que es una proposición inconveniente.

Cada uno haga el ejercicio de pensar que quien es Presidente es la persona que ustedes más les angustia en el mundo que pudiera ser Presidente, visualícenlo, imagínense que esa persona dentro de los diez que pasan el concurso, postula a sus tres mejores amigos y que lo único que nos queda como garantía de un Estado Constitucional es que la Corte Suprema diga: esas personas por tener una afinidad política, por tener una afinidad personal con quien hoy ejerce, en este caso hipotético que estamos poniendo, la Presidencia, la Corte Suprema no ve que garantice el Sistema de Pesos y Contrapesos y por eso devuelve la terna.

Hoy alguien es Presidente, el día de mañana esa persona que a cualquiera de ustedes más angustia les da, podría ser Presidente y puede postular a tres mejores amigos, la única garantía de pesos y contrapesos es que el día de mañana la Corte Suprema pueda devolver la terna.

Entonces yo les pido que no cercenemos la posibilidad de que la Corte Suprema pueda, si así lo tiene como una excepción, devolver la terna cuando encuentre que no da garantías de independencia e imparcialidad en el cumplimiento de las funciones del Fiscal General de la nación.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Salazar y luego el doctor Gómez, y, perdón, doctor Chacón, doctor Cachón luego el doctor Salazar y termina usted doctor Gómez.

¿Cómo?

Moción de orden para el doctor Gómez.

**Intervención del Representante a la Cámara Jorge Alberto Gómez Gallego:**

Aló.

Señor Presidente, es que me parece que no podemos pasar inadvertida la situación que está sucediendo en este momento en el Cauca, el senador Hoyos, el representante Hoyos, pidió un pequeño receso para que el Viceministro, que está aquí, nos dé una explicación, porque parece que ya van cuatro muertos, es una cosa que no la podemos pasar inadvertida.

Yo, yo no creo que podamos ser tan insensibles de que una situación tan grave como la que está sucediendo, perdón, con la Guardia Indígena, pase aquí como si nada, gastémosle siquiera cinco minutos y que el señor Viceministro nos explique, a que interrumamos la sesión en un gesto de solidaridad con los compatriotas que están asesinando en este momento, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Yo sé que aquí se está hablando de vidas humanas, doctor Jorge, y al igual que usted estamos conmovidos todos los congresistas, ya se llamó al Ministro de Defensa y estamos solicitando su presencia y un informe del tema, pero eso no me da para que yo tenga que hacer un receso cuando aquí no podemos tomar ningún tipo de decisiones, yo creo que continuamos.

Doctor Chacón, tiene el uso de la palabra usted.

**Intervención del Representante a la Cámara Alejandro Carlos Chacón Camargo:**

Presidente, con, con respeto hago simplemente una manifestación sobre una argumentación que hizo un compañero, yo creo que el equilibrio de poderes es importante respetarlo, y decir que la Corte Suprema de Justicia tiene un interés político, yo que no estoy acompañando en la consideración de romper la estructura institucional como tal de la elección del fiscal, me parece que no es una argumentación que debemos tener aquí, porque las presunciones frente a los diferentes órganos de esta estructura del Estado, debemos respetarla como congresistas, por eso quiero dejar constancia que no estoy de acuerdo en el criterio de considerar que la Corte Suprema de Justicia elija al fiscal por razones políticas, se supone lo debe hacer por razón meramente de la consideración de aquella persona que ha mandado el Presidente, sin embargo a eso, doctor Santos, no haga perder los votos que hoy tenemos, y que tengo yo, precisamente por no acabar con la estructura constitucional creada en un Régimen Acusatorio, porque es que la institución penal es acusatoria, en donde el Presidente es el responsable de la Política Criminal del Estado, es bajo esa consideración que no estoy de acuerdo, pero nunca bajo la consideración que la Corte Suprema de Justicia actúa y decide como política.

Quiero dejar esa salvedad, señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Tiene el uso de la palabra el doctor Salazar y luego usted doctor Vallejo.

**Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:**

Gracias Presidente.

Hombre, es para aclararle con todo el cariño a la compañera Juanita, que esto va, va de antemano un concurso de méritos, se supone que en el concurso de méritos llegan los mejores, y si en esos mejores llegan los amigos del Presidente ¿Cuál es el problema?, lo importante es que le estamos dando la facultad a que él dentro de diez profesionales de alto nivel, tenga la potestad de escoger los tres mejores o los que él considere a su criterio, así que yo no le veo problema en ese sentido mi querida colega.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Vallejo.

**Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:**

Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que decía el representante Eliécer, mire, yo creo que igual así lo decidió la Corporación al negar la proposición que presentó el representante Óscar Darío, ya el solo Sistema de Convocatoria Pública, en nuestra opinión, atenta contra el Sistema de Pesos y Contrapesos, hombre, no aprobar esta proposición, pues sencillamente es generar, aún más, el desequilibrio.

Ustedes se imaginan, por ejemplo, que la Corte devolviera tres, cuatro o cinco veces, incluso se agotarían los diez de la lista del concurso, perdón, de la convocatoria pública, esta proposición, y estoy de acuerdo con lo que decía el representante Chacón, lo que busca es mantener ese Sistema de Pesos y Contrapesos frente al responsable del Sistema de Investigación del Estado que es el Presidente de la República.

Entonces queridos compañeros, la invitación es a que nos acompañen en esta proposición, que insisto, de alguna u otra manera modula ya la inclusión del Sistema de Convocatoria Pública.

Gracias señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración, doctor Edward y luego, doctora Juanita, doctora Juanita y termina el doctor Edward.

Doctor Edward, le recomiendo que la persona que los está entreteniéndolo ahí nos ayude.

**Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Gracias doctor.

**Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:**

No, simplemente representante Eliécer, es decir que, por supuesto soy consciente y respaldo que esto va precedido de una convocatoria pública, si usted mira las recomendaciones, por ejemplo, de la Fundación para el Debido Proceso de Escogencia de Funcionarios Judiciales, dividen en dos tipos de recomendaciones:

Garantizar la incorporación de evaluaciones de mérito, y en eso vamos bien en lo que va el Proyecto;

Y garantizar que se elimina o se reduce la posibilidad de que haya afinidad a determinada fuerza política o cercanía a grupos de poder, en un caso en particular.

¿Entonces qué es lo que está haciendo?



Mérito, garantías de conocimiento de que efectivamente tiene las capacidades para hacerlo, y garantías de imparcialidad e independencia, para decirlo de manera coloquial, que puede ser una terna de gente muy preparada, pero de bolsillo de un Presidente. Entonces por eso es tan importante garantizar que ya dimos el paso, son los diez mejores, buenísimo;

Segundo paso, que entre esos diez mejores la Corte Suprema puede evaluar, en una evaluación que es discrecional y que podemos confiar en ella porque es la Corte Suprema, si considera que excepcionalmente los tres que presenta, pasaron el concurso, pero son completamente de bolsillo del Presidente, eso es lo que hay que permitir.

Insisto, hoy, pónganse en los zapatos de si son Gobierno ¿Qué harían si son oposición? y quien que estuviera gobernando ustedes quisieran que hubiera pesos y contrapesos.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia Carlos Alberto Cuenca Chau:**

A usted doctora Juanita.

Doctor Edward.

**Intervención del Representante a la Cámara Edward David Rodríguez Rodríguez:**

Presidente mire, yo creo que lo que dice Juanita es el resultado de politizar la justicia y judicializar la política.

Doctora Juanita ¿De cuándo acá, los fiscales, tienen que ser actores políticos? ¿Desde cuándo?, ellos simplemente tienen que obedecer a un criterio probatorio y ser juristas y, pues, para eso creo que se está haciendo el Proyecto de acto legislativo, que además debería de ir es por reglamentación, no se necesita acto legislativo, no es necesario, podría ir por reglamentación.

Ahora bien, yo sí creo que la Corte Suprema tiene que tener grandeza como la tiene el Presidente, eso es recíproco, y si mandan a alguien a una terna después de un concurso, se supone que son los mejores y eso está al escrutinio del país, por eso yo le digo, doctora Juanita, usted no puede politizar la justicia ni judicializar la política, yo creo que aquí uno tiene que ser muy serio y entender el sentido del Proyecto de acto legislativo, y por lo mismo se tiene que exigir para que no se politicen por parte de los autores, de los actores judiciales la terna, y se elija de esa terna al Fiscal General de la nación, es que es terna, son tres, cualquiera de esos tres que han participado en un concurso de méritos, puede tener los méritos y puede llegar a ser Fiscal General de la nación, no politicemos la justicia ni judicialicemos la política.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Reinales.

**Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Reinales Agudelo:**

Gracias Presidente.

Primero aclaro que yo no soy gobiernista, pero a mí sí me parece que estamos yendo ya a unos extremos que no son a mi modo de ver el espíritu del proyecto, decir que confiemos en la Corte Suprema de Justicia porque es la Corte, eso no es argumento suficiente y lo digo con el mayor respeto para esa institución. Retrocedámonos meses atrás y podríamos ver argumentos y nos pondrían a dudar; eso sería equivalente a decir entonces que confiemos en el Presidente y dejemos las cosas como están, porque él es el Presidente de la República, pues tampoco.

Creo que el proyecto de lo que se trata es de moderar y de garantizar transparencia en la elección de una persona que va a ejercer uno de los cargos más importantes del país. Luego entonces si modulamos al Presidente en su discrecionalidad de dar la terna, modulemos la Corte también para que pueda elegir de esos 3, pero que lo deba hacer; si no sería entonces ella la que de manera indefinida y bajo criterios que nosotros no conoceremos, la que terminaría eligiendo el fiscal.

Me parece que entonces aquí en este, en este momento, generemos el equilibrio pero para todos.

Muchas gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración la proposición del doctor Óscar Darío Pérez que no, de Gabriel Santos perdón, que no tiene aval del Ponente, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre registro para votar la proposición leída de Gabriel Santos.

**Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:**

José Daniel López vota no.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

José Daniel López vota NO.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Hernán Estupiñán vota NO.

Ciro Fernández vota NO.

César Lorduy vota, vota no.

Fabio Arroyave vota SÍ.

Se retira el voto manual, manual del doctor César Lorduy porque lo hizo electrónicamente.

Carlos Ardila ¿vota?, ya votó doctor, vota NO.

Norma Hurtado vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chauz:**

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Ferro vota SÍ.

Triana vota NO.

Méndez vota NO.

Ángel Gaitán vota NO.

José Luis Correa vota NO.

Inti Asprilla vota NO.

Yenica Acosta SÍ.

Ferro vota SÍ.

Álvaro Hernán Prada vota SÍ.

Juan Carlos Lozada vota NO.

Arcos vota NO.

Óscar Lizcano vota NO.

John Jairo Hoyos vota NO.

Alejandro Vega vota NO.

Se cierra el registro; la votación es la siguiente:

Por el SÍ 43 votos electrónicos y 4 manuales para un total de 47 votos; por el NO 66 votos electrónicos y 15 manuales para un total de 81 votos.

Señor Presidente, ha sido **negada** la proposición presentada por el representante Gabriel Santos.

**(Ver al final de la publicación de los registros de votación - Nota aclaratoria / Tema por votar: Proposición artículo 1 parágrafo sin aval honorable Representante Gabriel Santos y – Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara – Período y Elección Fiscal General de la Nación – Primera vuelta).**

**Publicación registros de votación.**

**(5. Tema: Proposición artículo 1º parágrafo sin aval honorable Representante Gabriel Santos y / Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara – Período y Elección Fiscal General de la Nación – Primera vuelta).**

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 107 de 2019
Número de votación	0009
Nombre	Proposición artículo 1
Tipo	Parlamentaria
Tema	Proposición artículo 1 paragrafo sin aval H.R. Gabriel Santos y
Inicio de votación a las: 29/10/2019 06:09:28 p.m Fin de votación a las: 29/10/2019 06:11:03 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	110
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	43
	No	66
	No votado	1

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación

**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	0
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	0
	No	6
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	0
	No	16
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	25
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	1
	No	11
	No votado	1
Partido de la U	Sí	12
	No	4

Partido FARC	No votado	0
	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	3
	No	19
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	0
	No	1
	No votado	0

**Resultados individuales**

Yes	Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
	Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacon Camargo	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	Jose Jaime Uscategui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujiti	Partido Cent
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Juan Pablo Ceis Vergel	Partido Cent
	Gabriel Santos Garcia	Partido Cent
	Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la







**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Por favor lean la proposición aval, avalada, y la sometemos con el artículo.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

La proposición avalada dice así señor Presidente, la firman los representantes Alfredo Deluque, César Lorduy, Jorge Tamayo, Germán Navas; modifica:

Adiciónese al artículo 2, 249 de la Constitución Política el cual quedará así:

Artículo 249. La Fiscalía General de la Nación estará integrada por el fiscal general, los fiscales delegados y los demás funcionarios que determine la ley.

El Fiscal General de la Nación será elegido para un período de cuatro años por la Corte Suprema de Justicia, de terna enviada por el Presidente de la República, y no podrá ser reelegido ni participar en política por un periodo igual al que es elegido, una vez deje el cargo. Debe reunir las mismas cualidades exigidas para ser magistrado de la Corte Suprema de Justicia. La Fiscalía General de la Nación forma parte de la Rama Judicial y tendrá autonomía administrativa y presupuestal. La conformación de la terna para la elección del Fiscal General de la Nación provendrá de convocatoria pública, de acuerdo a lo, a lo que se establezca en la ley que desarrolle la materia, garantizando criterios de mérito, publicidad, transparencia, participación ciudadana y equidad de género. La terna deberá estar conformada por candidatos que se hayan ubicado en los diez primeros puestos de calificación y no podrá incluirse nombre por fuera de estos.

El período del Fiscal General de la Nación será institucional, con una duración de 4 años. Quien sea elegido o designado para ocupar este cargo en

reemplazo por falta absoluta de su titular, lo hará por el resto del período del reemplazado. El periodo del Fiscal General de la Nación iniciará a los días 1° de julio, en el tercer año calendario posterior a la elección y posesión del Presidente de la República.

Parágrafo transitorio. Reglamentación de la Convocatoria Pública para Elegir Fiscal General de la Nación. A más tardar, seis meses después de la expedición de este Acto legislativo, el Gobierno nacional presentará ante el Congreso de la República un Proyecto de ley estatutaria que determine los procedimientos, tiempos, criterios con su respectiva ponderación y demás reglas del proceso de convocatoria pública tratado en este artículo. Este Proyecto de ley será tramitado con mensaje de urgencia.

Firman Alfredo Deluque, César Lorduy, Jorge Tamayo, Germán Navas.

Ha sido leída la proposición avalada para el artículo primero señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Secretario, en consideración el artículo primero

¿Una proposición avalada de quién?

Léala por favor, ¿de quién es?

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Es una proposición aditiva también avalada, presentada por el representante Édward Rodríguez que pide adicionar un parágrafo que dice así:

Parágrafo. La Corte Suprema de Justicia deberá elegir al fiscal de la terna dispuesta en un término no superior a 30 días; al mismo término estará sujeto el Presidente de la República para conformar la terna y ponerla a disposición de la Corte Suprema de Justicia.

Esa es la proposición aditiva avalada del representante Édward Rodríguez señor Presidente.

Puede someter a consideración el artículo primero con la proposición, las dos proposiciones avaladas señor Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración el artículo primero con las dos proposiciones leídas y las vigencias, se abre su discusión.

Doctora Juanita Goebertus.

**Intervención de la Representante a la Cámara Juanita María Goebertus Estrada:**

Gracias señor Presidente.

Yo quisiera preguntarles al representante Édward y al representante López la interpretación de esta proposición, porque acabamos de negar una proposición que buscaba que la Corte no pudiera devolver la terna; la negamos, la Corte puede devolver la terna. Ahora con esta proposición le estamos poniendo término a la Corte; yo creo que es sano, es importante. Quisiera verificar que con ello no estamos interpretando que

con ese término no la puede devolver, es decir que estamos siendo rigurosos en que acabamos de negar la proposición que impedía que la Corte devolviera; cumplido el término, la Corte podría o escoger de esa terna o devolver. ¿Es correcto? Quisiera que el representante Édward y el representante López me aclararan eso, para que no estemos digamos votando algo bajo una interpretación errónea.

Gracias Presidente.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración el artículo primero con las 2 proposiciones y las vigencias; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Habla, habla el doctor José Daniel.

**Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:**

Doctora Juanita, entiendo yo que el, que el espíritu de la proposición presentada por el representante Édward busca algo mucho más simple que la presentada por el representante Santos; la del representante Santos buscaba prohibirle a la Corte Suprema devolver la terna. Acá lo que se está haciendo es que, a los actores involucrados en el proceso de elección, tanto al Presidente de la República como a la Corte Suprema, se les determina un plazo para que actúen según lo que corresponde, luego tienen naturaleza distinta. Celebro doctor Édward esa proposición, y espero que eso lleve también a que nos acompañen con el voto positivo.

Muchas gracias.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

En consideración el artículo primero con las 2 proposiciones avaladas, el artículo segundo que son las vigencias, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro para votar el artículo primero con las proposiciones leídas, el artículo primero como viene en la, como viene en la ponencia con las proposiciones leídas, y el artículo segundo como ha sido presentado en la ponencia. Pueden votar señores representantes.

**Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:**

José Daniel López vota sí.

**Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se abre el registro, señores de cabina.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

José Daniel López vota SÍ.

Jorge Méndez vota SÍ.

Víctor Ortiz vota SÍ.

Mauricio Toro vota SÍ.

Hernán Estupiñán vota SÍ.

Ferro vota NO.

Ángel Gaitán vota SÍ.

Doctor Ballesteros vota NO.

Norma Hurtado vota SÍ.

Óscar Villamizar vota NO.

José Luis Correa vota SÍ.

Yenica Acosta vota sí, vota NO Yenica Acosta.

Jorge Gómez vota SÍ.

Karina Rojano vota SÍ.

Fabio Arroyave vota SÍ.

Carlos Ardila vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Secretario, cierre el registro y anuncie la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Alejandro Vega vota SÍ.

Alejandro Carlos Chacón vota NO.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se cierra el registro la votación es como sigue:

Por el SÍ 95 votos por el SÍ, electrónicos, y 13 manuales para un total por el SÍ de 108 votos; por el NO...

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chaux:**

Y título y pregunta señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

No, un momentico Presidente.

... por el NO 16 votos electrónicos 5 manuales para un total por el NO de 21.

Ha sido **aprobado** el articulado señor Presidente.

**Publicación registros de votación.**

**(6. Tema: Artículo 1 con proposiciones avaladas artículo 2° / Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara – Período y Elección Fiscal General de la Nación – Primera vuelta).**

**Software de Conferencias DCN-SW**



**Resultados de votación**

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 107 de 2019
Número de votación	0010
Nombre	Artículo 1 con proposiciones avaladas art 2
Tipo	Parlamentaria
Tema	Artículo 1 con proposiciones avaladas art 2
Inicio de votación a las: 29/10/2019 06:18:43 p.m. Fin de votación a las: 29/10/2019 06:19:54 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	111
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	95
	No	16
	No votado	0

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación



**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Aianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	15
	No	8
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	12
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	14
	No	2

Jaime Armando Yepes Martínez	Partido de la
Erasmus Elias Zuleta Bechara	Partido de la
Nubia Lopez Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raul Aspillera Reyes	Partido Alian
Adriana Gomez Milian	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Jose Eliecer Salazar Lopez	Partido de la
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Ciro Fernandez Nuñez	Partido Cam
Felix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Kelyn Johana Gonzalez Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Herman Puentes Diaz	Partido Cam
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
Ruben Dario Molano Pifercs	Partido Cent
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Jhon Jairo Berrío Lopez	Partido Cent
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber

Partido FARC	No votado	0
	Sí	3
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	19
	No	3
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Oscar Dario Perez Pineda	Partido Cent
Sara Elena Piedrahita Lyons	Partido de la
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
Oscar Hernan Sanchez Leon	Partido Liber
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Eliecer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermudez Garces	Partido Cent
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons
Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Carlos Alberto Carreño Marin	Partido FAR
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
María Jose Pizarro Rodríguez	Coalición list
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No	
Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Hernando Guida Ponce	Partido de la
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Alonso Jose Del Río Cabarcas	Partido de la

**Resultados individuales**

Yes		
	Hernan Humberto Garzon Rodríguez	Partido Cent
	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Dielia Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chauz	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atiliano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Cesar Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Juan Diego Echavarría Sanchez	Partido Liber



Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Nevardo Eneiro Rincon Vergara	Partido Liber
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci

0010

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES  
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 107/19**

**TEMA A VOTAR: Artículo 1 con proposiciones avaladas art. 2**

**SESION PLENARIA: MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019**

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
2	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
3	VICTOR MANUEL ORTIZ JOYA	SANTANDER	PARTIDO LIBERAL	X	
4	MAURICIO ANDRES TORO ORJUELA	BOGOTÁ D.C.	ALIANZA VERDE	X	
5	HERNAN GUSTAVO ESTUPIÑAN CALVACHE	NARIÑO	PARTIDO LIBERAL	X	
6	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL	X	
7	NORMA HURTADO SANCHEZ	VALLE	PARTIDO DE LA U	X	
8	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
9	JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEG0	ANTIOQUIA	POLO DEMOCRATICO	X	
10	KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
11	FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS	VALLE	PARTIDO LIBERAL	X	
12	CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA	PUTUMAYO	PARTIDO LIBERAL	X	
13	ALEJANDRO ALBERTO VEGA PEREZ	META	PARTIDO LIBERAL	X	
14	RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO	TOLIMA	CENTRO DEMOCRATICO		X
15	EDWIN GILBERTO BALLESTEROS ARCHILA	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO		X
16	OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES	SANTANDER	CENTRO DEMOCRATICO		X
17	YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE	AMAZONAS	CENTRO DEMOCRATICO		X
18	ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO	NORTE DE SANTANDER	PARTIDO LIBERAL		X

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título y pregunta.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Título y pregunta Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Título:

Por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política, se establece que el período del Fiscal General de la Nación será institucional y su elección se realizará a través de terna elaborada a partir de convocatoria pública.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación - Tema a votar: Título y Pregunta – Nota aclaratoria anuncio del título / Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara – Período y Elección Fiscal General de la Nación – Primera vuelta).

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este Proyecto de acto legislativo continúe su trámite para ser reforma constitucional?

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración el título y la pregunta leída; se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

Abra el registro Secretario.

**Intervención del Representante a la Cámara José Daniel López Jiménez:**

José Daniel López vota sí.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se abre el registro.

José Daniel López vota SÍ.

Jorge Méndez vota SÍ.

Hernán Estupiñán vota SÍ.

Ángel Gaitán vota SÍ.

Ciro, Ciro vota SÍ, Ciro Fernández.

Gabriel Vallejo vota sí.

Yenica Acosta.

Ah perdón, Gabriel Vallejo vota NO, se corrige.

Félix Chica vota SÍ.

John Jairo Cárdenas vota SÍ.

Yenica Acosta vota SÍ.

Kelyn González vota SÍ.

Karina Rojano vota SÍ.

Jorge Gómez vota SÍ.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Secretario cierre el registro y anuncie la votación.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

José Luis Correa vota SÍ.

Doctor Echavarría vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente:

Por el SÍ 76 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 88 votos por el SÍ, por el NO 28 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 29 votos.

Señor Presidente ha sido **aprobado** el título y pregunta.

(Ver al final de la publicación de los registros de votación, Notas aclaratorias - Tema a votar: Título y pregunta / Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara – Período y Elección Fiscal General de la Nación – Primera vuelta – Anuncio título a considerar y anuncio de votación).

**Publicación registros de votación.**

(7. Tema: Título y pregunta / Proyecto de Acto Legislativo número 107 de 2019 Cámara – Período y Elección Fiscal General de la Nación – Primera vuelta).

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación



Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 107 de 2019
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 29/10/2019 06:21:11 p.m. Fin de votación a las: 29/10/2019 06:22:11 p.m.	

**Resultados totales**

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	1
Respuestas	Si	76
	No	28
	No votado	1

**Software de Conferencias DCN-SW**

Resultados de votación



**Resultados de grupo**

CC Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
CC Playa Renaciente	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia	Sí	2
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	17
	No	0
	No votado	1
Partido Centro Democrático	Sí	0
	No	22
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	1
	No votado	0
Partido de la U	Sí	15
	No	1

Adriana Gomez Millan	Partido Liber
Nestor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Silvio Jose Carrasquilla Torres	Partido Liber
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
Jose Elicer Salazar Lopez	Partido de la
Nilton Cordoba Manyoma	Partido Liber
Alfredo Ape Cuello Baute	Partido Cons
Elbert Diaz Lozano	Partido de la
Jairo Renaldo Cala Suarez	Partido FAR
Nicolas A. Echeverry Alvaran	Partido Cons
Cesar Augusto Pachon Achury	Partido MAI
Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
Astrid Sanchez Montes de Oca	Partido de la
David Ernesto Pulido Novoa	Partido Cam
Harry Giovanni Gonzalez Garcia	Partido Liber
Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
Buenaventura Leon Leon	Partido Cons
Rodrigo Arturo Rojas Lara	Partido Liber
Jaime Rodriguez Contreras	Partido Cam
Gustavo Herman Puentes Diaz	Partido Cam
Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Jose Gabriel Amar Sepulveda	Partido Cam
Oscar Tulio Lizcano Gonzalez	Partido de la
John Jairo Hoyos Garcia	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Julian Peinado Ramirez	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Eloy Chichi Quintero Romero	Partido Cam
Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
Anatolio Hernandez Lozano	Partido de la
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Juanita Maria Goebertus Estrada	Partido Alian
Oscar Herman Sanchez Leon	Partido Liber
Hector Javier Vergara Sierra	Partido Cam
Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
Jorge Elicer Tamayo Marulanda	Partido de la
Alexander Harley Bermudez Lasso	Partido Liber
Felipe Andres Muñoz Delgado	Partido Cons

Partido FARC	No votado	0
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	17
	No	2
	No votado	0
Partido MAIS	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Salim Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Leon Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
Cesar Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
María Jose Pizarro Rodríguez	Coalición list
Omar de Jesus Restrepo Correa	Partido FAR
Wilmer Leal Perez	Partido Alian
No	
Hernan Humberto Garzon Rodriguez	Partido Cent
Jose Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
Jose Jaime Usategui Pastrana	Partido Cent
Hector Angel Ortiz Nuñez	Partido Cent
Juan David Velez Trujillo	Partido Cent
Diego Patiño Amariles	Partido Liber
Cesar Eugenio Martinez Restrepo	Partido Cent
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Christian Munir Garces Aljure	Partido Cent
Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
Alonso Jose Del Rio Cabarcas	Partido de la
Luis Fernando Gomez Betancurt	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Ruben Darío Molano Piñeros	Partido Cent
Oscar Darío Perez Pineda	Partido Cent
Alvaro Herman Prada Artunduaga	Partido Cent
Diego Javier Osorio Jimenez	Partido Cent
Margarita Maria Restrepo Arango	Partido Cent
Juan Fernando Espinal Ramirez	Partido Cent
Edward David Rodríguez Rodríguez	Partido Cent
Gustavo Londoño Garcia	Partido Cent
Jose Vicente Carreño Castro	Partido Cent
Jhon Arley Murillo Benitez	CC Playa Re
Hernan Banguero Andrade	CC Mamunci
No votado	
Cesar Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam

**Resultados individuales**

Yes	Fabian Diaz Plata	Partido Coali
	Julio Cesar Triana Quintero	Partido Cam
	Yamil Hernando Arana Padaui	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Diaz	Partido Liber
	German Alcides Blanco Alvarez	Partido Cons
	Jose Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Mauricio Parodi Diaz	Partido Cam
	Jorge Enrique Burgos Lugo	Partido de la
	Jorge Enrique Benedetti Martelo	Partido Cam
	Faber Alberto Muñoz Ceron	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	John Jairo Roldan Avendaño	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jaime Armando Yopez Martinez	Partido de la
	Nubia Lopez Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Inti Raul Asprilla Reyes	Partido Alian

0025

**REGISTRO MANUAL PARA VOTACIONES**  
**PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 107/19**

TEMA A VOTAR: Título y Pregunta

SESION PLENARIA: MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019

No.	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION	PARTIDO	VOTO	
				SI	NO
1	GABRIEL JAIME VALLEJO CHUFI	RISARALDA	CENTRO DEMOCRATICO		X
2	JOSE DANIEL LOPEZ JIMENEZ	BOGOTÁ D.C.	CAMBIO RADICAL	X	
3	HERNAN GUSTAVO ESTUPINAN CALVACHE	NARIÑO	PARTIDO LIBERAL	X	
4	ANGEL MARIA GAITAN PULIDO	TOLIMA	PARTIDO LIBERAL	X	
5	CIRO FERNANDEZ NUÑEZ	SANTANDER	CAMBIO RADICAL	X	
6	FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA	CALDAS	PARTIDO CONSERVADOR	X	
7	JOHN JAIRO CARDENAS MORAN	CAUCA	PARTIDO DE LA U	X	
8	YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE	AMAZONAS	CENTRO DEMOCRATICO	X	
9	KELYN JOHANA GONZALEZ DUARTE	MAGDALENA	PARTIDO LIBERAL	X	
10	KARINA ESTEFANIA ROJANO PALACIO	ATLÁNTICO	CAMBIO RADICAL	X	
11	JOSE LUIS CORREA LOPEZ	CALDAS	PARTIDO LIBERAL	X	
12	JUAN DIEGO ECHAVARRIA SANCHEZ	ANTIOQUIA	PARTIDO LIBERAL	X	
13	JORGE MENDEZ HERNANDEZ	SAN ANDRES	CAMBIO RADICAL	X	
14	JORGE ALBERTO GOMEZ GALLEGO	ANTIOQUIA	POLO DEMOCRATICO	X	
15					
16					
17					
18					

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMITÉ DE REPRESENTANTES

**NOTA ACLARATORIA**  
Anuncio título.

ACTA N° 094  
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019.

Anuncio para consideración de la Plenaria título.

**Proyecto de acto legislativo 107/2019 Cámara**  
"Por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia, se establece que el periodo del fiscal general de la nación será institucional y su elección se realizará a través de tema elaborada a partir de convocatoria pública".  
Primera vuelta

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 29 de octubre de 2019, al momento de anunciar para consideración el título del Proyecto de acto legislativo 107/2019 Cámara (Periodo y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta), por error involuntario se anuncio lo siguiente:


«Título:  
"Por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política, se establece que el periodo del fiscal general de la nación será institucional y su elección se realizará a través de tema elaborada a partir de convocatoria pública".

Cuando lo correcto es:

"Por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia se establece que el periodo del fiscal general de la nación será institucional y su elección se realizará a través de tema elaborada a partir de convocatoria pública".

Por lo anterior, y realizando la respectiva aclaración a lo mencionado, el título considerado y posteriormente aprobado por la Plenaria fue el siguiente:

"Por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia, se establece que el periodo del fiscal general de la nación será institucional y su elección se realizará a través de tema elaborada a partir de convocatoria pública".

  
**JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO**  
Secretario General

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Secretario, lea la proposición que radicó el doctor John Jairo Hoyos.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Dice lo siguiente:

**Proposición**

Dados los graves hechos sobre lo que acaba de ocurrir en estos momentos en el departamento del Cauca, y el asesinato de líderes indígenas, propongo se apruebe un receso de 15 minutos para que la Mesa Directiva de la Cámara se comunique con las autoridades de Defensa, Defensoría del Pueblo, Ministro del Interior, y rinda un informe sobre qué está sucediendo en el Cauca y qué medidas se están tomando.

Firma: John Jairo Hoyos, Faber Muñoz, María José Pizarro, Inti Asprilla, Carlos Cuenca y otras firmas.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

En consideración la proposición leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Aprueba la Corporación?

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Ha sido **aprobada** por unanimidad.

**CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA**  
COMITÉ DE REPRESENTANTES

**NOTA ACLARATORIA**  
Anuncio de votación.

ACTA N° 094  
SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MARTES 29 DE OCTUBRE DE 2019.

Tema a votar  
Título y pregunta

**Proyecto de acto legislativo 107/2019 Cámara**  
"Por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia, se establece que el periodo del fiscal general de la nación será institucional y su elección se realizará a través de tema elaborada a partir de convocatoria pública".  
Primera vuelta

El Subsecretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que, una vez revisado el audio de la Sesión Plenaria del día martes 29 de octubre de 2019, y el Registro Manual para Votaciones, Tema a votar: Título y pregunta - Proyecto de acto legislativo 107/2019 C. (Periodo y Elección Fiscal General de la Nación - Primera vuelta), al momento de anunciar a la Plenaria los votos que fueron registrados manualmente por el SI, y la sumatoria de los mismos, por error involuntario se mencionó lo siguiente (subrayo):

«Por el SI 76 votos electrónicos y 12 votos manuales para un total de 88 votos por el SI (...).»

Cuando lo correcto, precisando dicho anuncio de acuerdo al Registro Manual para Votaciones y el audio de la Sesión Plenaria de la fecha, fueron trece (13) los votos manuales por el SI, cuya sumatoria es de ochenta y nueve (89) votos.

Por lo anterior, realizando la respectiva rectificación a lo mencionado en lo referente al anuncio erróneo que se dio en Plenaria de la votación manual y total por el SI, la votación final es la siguiente:

Por el SI 76 votos electrónicos y 13 votos manuales para un total de 89 votos por el SI, por el NO 28 votos electrónicos y 1 manual para un total por el NO de 29 votos.

  
**RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ**  
Subsecretario General



**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Receso de 15 minutos señor Secretario.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se ha decretado un receso de 15 minutos, ante los graves hechos que están ocurriendo en el departamento del Cauca, lamentable para todo el país.

**(Receso).**

**(Suspensión del receso).**

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Se suspende el receso, agradecemos a la Corporación por la solidaridad con la gente del Cauca; y anuncie proyectos señor Secretario, terminan de, de hacerlo y da el informe María José.

Anuncie proyectos doctor Raúl.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncian los proyectos de ley y acto legislativo para la próxima, ¿mañana a cómo estamos?, 30, para el 30 de octubre de 2019.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Doctor Raúl, doctor Raúl, suspenda usted el anuncio que la doctora María José va a dar un informe de dos minutos.

**Intervención de la Representante a la Cámara María José Pizarro Rodríguez:**

Muchas gracias.

Hemos estado averiguando, tanto la Defensoría del Pueblo como la comunidad quieren informar que efectivamente a las cuatro y media empezó un ataque por parte de las disidencias de las FARC, un hostigamiento con granadas y disparos. Al momento hay 5 asesinatos y 6 heridos, hay movilización de tropas vía terrestre y sobrevuelos aéreos. La Defensoría y la comunidad están solicitando apoyo aéreo para poder sacar los heridos, pero al momento no los han podido sacar por el clima, la situación climática en la zona.

La Brigada se está movilizandose desde Toribío. La comunidad pide encarecidamente por favor que a través de sus redes sociales nos ayuden a visibilizar lo que está sucediendo en este momento en Tacueyó; es un, una solicitud de la comunidad. Nos han llamado las autoridades porque precisamente uno de los muertos es una Autoridad Indígena, y ellos dicen, piden por favor a los representantes para que visibilicemos lo que sucede y que puedan de inmediato la sociedad conocer lo que está pasando, pero además detener los hostigamientos y los ataques a la población de Tacueyó.

Gracias.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Secretario anuncie proyectos para mañana 30 de octubre a las 3 de la tarde.

**Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:**

Se anuncian los siguientes proyectos de ley y actos legislativos para la Sesión del 30 de octubre de 2019 o para la siguiente sesión donde se voten y discutan proyectos de ley y actos legislativo.

Informe de conciliación:

Proyecto de ley número 236 de 2018 Cámara, 273 de 2019 Senado;

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 05 de 2019 Cámara;

Proyecto de ley orgánica número 11 de 2019 Cámara;

Proyecto de ley número 199 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de ley número 305 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 353 de 2019 Cámara;

Proyecto de ley número 198 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 142 de 2018 Cámara;

Proyecto de acto legislativo número 2 de 2019 Cámara;

Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 254 de 2018 Cámara, 147 de 2018 Senado;

Proyecto de ley número 2 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 122 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 8 de 2018 Cámara;

Proyecto de acto legislativo número 182 de 2019 Cámara;

Proyecto de ley número 130 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 68 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 64 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 221 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 239 de 2018 Cámara;

Proyecto de ley número 18 de 2018 Cámara.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley y acto legislativo.

**Dirección de la Presidencia, Carlos Alberto Cuenca Chau:**

Se levanta la sesión y se cita para mañana 30 de octubre a las 3 de la tarde.

**Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:**

Se levanta la sesión siendo las seis de la tarde treinta y siete minutos y se cita para mañana 30 de octubre a las tres de la tarde.

Muchísimas gracias a todos por su asistencia.

**Publicación de proposiciones**



SbSG.2.1-0849-19  
Bogotá D. C., noviembre 5 de 2019

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envió copia Proposiciones Sesión Plenaria octubre 29 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

De manera atenta, me permito allegar a su despacho copia de las **PROPOSICIONES MODIFICACION ORDEN DEL DIA**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 29 de octubre de 2019., suscrita por:

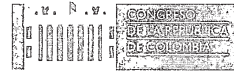
- 1. El doctor **ALEJANDRO VEGA Y YENICA ACOSTA**, Representantes a la Cámara. 1 folio.
- 2. El doctor **CESAR PACHON**, Representante a la Cámara. 1 folio.
- 3. El doctor **CARLOS CUENCA y otros**, Representantes a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

*Ingrid Janeth Nieto Lopez*  
**INGRID JANETH NIETO LOPEZ**  
Operador De Sistemas

*Ameria lo enmiñado*  
*Ingrid N.*

*Rolo Sandoza*  
*06/11/19*  
*10:34*



*9 de 3*

Bogotá D.C. octubre de 2019

**PROPOSICIÓN**

Modifíquese el orden del día propuesto para la sesión Plenaria a realizarse el día de hoy lunes veintinueve (29) de octubre de 2019, pasando el que actualmente está en el punto 2 de los proyectos a discusión para segundo debate, esto es el proyecto de ley 005 de 2019 Cámara "por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los cuatrocientos cincuenta años de fundación del municipio de Guadaluja de Bugá, departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones", al punto 3, ubicando en el punto 2 la discusión en segundo debate de primera vuelta del Proyecto de Acto Legislativo 002 de 2019 "Por el cual se adicionan al artículo 310 de la constitución política colombiana normas especiales para la organización, funcionamiento, protección cultural, étnica y ambiental para la región Amazónica Colombiana", que actualmente se encuentra en el punto 1.  
Lo anterior, teniendo en cuenta que se requiere poder cumplir con los términos definidos en la Constitución Política y en la Ley 5ª de 1992 para el trámite del proyecto de acto legislativo.

Atentamente,

*Alejandro Vega Pérez*  
**ALEJANDRO VEGA PÉREZ**  
Representante a la Cámara  
*Yenica Acosta*

Subsecretaria General  
Fecha: *29 octubre 2019*  
Hora: *11:20 am*  
*Shard N*

Edificio Nuevo del Congreso  
Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b

*198*      **084901**



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 29 de octubre de 2019.

**PROPOSICIÓN MODIFICATIVA**

Modifíquese el orden del día de la sesión plenaria martes 29 de octubre de 2019, con el propósito de cambiar el orden de discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo N° 182 de 2019 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 325 de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones". - *Primera Vuelta*, que se encuentra de décimo quinto lugar para que pase al segundo lugar.

*Cesar Pachon Achury*  
**CESAR PACHON ACHURY**  
Representante a la Cámara Boyacá  
MAIS - Movimiento Alternativo Indígena y Social

Subsecretaria General

Fecha: *29 octubre 2019*  
*9:40 am*  
*Ingrid N*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 506B-509B  
PBX 4325100 Ext 4483-4484-4485  
Bogotá, D.C. - Colombia

**084902**

*Proposición*

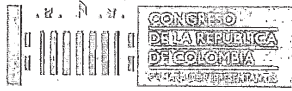
*Dados los grupos hechos sobre lo que acaba de ocurrir en estos momentos en el Dpto del cauca y el asesinato de líderes indígenas propongo se apruebe receso de 15 minutos para que la mesa directiva de la Camara se concuerde con las autoridades de defensa, Defensora del pueblo, Ministerio del Interior y vinda informe sobre que esta sucediendo en el Cauca, y que medidas se están tomando*

*Cesar Pachon Achury*  
*Re: Poder Judicial*  
*Para ser tramitado*

*Ingrid N*

**084903**

**Publicación de impedimentos**



SbSG.2.1-0848-19  
Bogotá D. C., 5 de noviembre de 2019

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Subsecretario General  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Impedimentos sesión plenaria octubre 29 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitirle copia de los **IMPEDIMENTOS NEGADOS**, radicados en sesión plenaria de la Corporación el día martes 29 de octubre de 2019, así:

**Proyecto de Acto Legislativo N° 107 de 2019 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia, se establece que el periodo del fiscal general de la nación será institucional y su elección se realizará a través de terna elaborada a partir de convocatoria pública". – Primera Vuelta**

✓1. El doctor **OSCAR CAMILO ARANGO**, Representante a la Cámara. 1 folio.

Cordialmente,

*Ingrid Janeth Nieto Lopez*  
**INGRID JANETH NIETO LOPEZ**  
Operador De Sistemas

Anexo enmendado  
Ingrid N.

Rolo sanolky  
06/11/19  
10:37



107  
Negado

Bogotá DC 29 de octubre de 2019

Doctor  
**CARLOS CUENCA CHAUX**  
Presidente  
Cámara de Representantes

Asunto: **IMPEDIMENTO**

Respetado Señor Presidente:

De conformidad con el Artículo 286 de la ley 5 de 1992, en concordancia con los Artículos 182 y 183 numeral 1 de la C.P., me declaro **IMPEDIDO** para deliberar y/o votar el **Proyecto de Acto Legislativo N° 107 de 2019 Cámara "Por el cual se modifica el artículo 249 de la Constitución Política de Colombia, se establece que el periodo del fiscal general de la nación será institucional y su elección se realizará a través de terna elaborada a partir de convocatoria pública"**

Lo anterior, debido a que el Proyecto tiene relación directa con una de las funciones actuales de la Corte Suprema de Justicia, como es, la *elección del Fiscal General de la Nación* y, actualmente, cursa un proceso en mi contra ante la Sala Penal de dicha Corporación, por lo cual, no considero pertinente referirme a temas relacionados con la Honorable Corte, bien sea votando a favor o en contra de este Proyecto.

En consecuencia, someto a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, el impedimento mencionado.

Atentamente,

*Oscar Camilo Arango Cardenas*  
**OSCAR CAMILO ARANGO CARDENAS**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Vichada

Subsecretaría General  
Fecha: 29 octubre 19  
Hora: 4:42 pm  
Ingrid N

**Publicación de constancias**



SbSG.2.1-0850-19  
Bogotá D. C., noviembre 5 de 2019.

Doctor  
**RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ**  
Jefe Sección de Relatoría (E)  
Cámara de Representantes  
Bogotá D.C.

Ref.: Envío Copia Constancias Sesión Plenaria de octubre 29 de 2019.

Respetado doctor Ávila:

Para su conocimiento y fines pertinentes, me permito remitir a usted, Copia de las **CONSTANCIAS**, radicadas en la sesión Plenaria de la Corporación, el día martes 29 de octubre de 2019, sobre:

- 1. El doctor **CIRO FERNANDEZ**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
- 2. El doctor **JULIAN PEINADO**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
- 3. La doctora **MARIA JOSE PIZARRO**, Representante a la Cámara, 02 Foliós.
- 4. La doctora **ELIZABETH JAY-PANG**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
- 5. El doctor **OMAR DE JESUS RESTREPO** Representante a la Cámara, 02 Foliós.
- 6. El doctor **FABIAN DIAZ**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
- 7. La doctora **ADRIANA MATIZ**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
- 8. El doctor **AQUILEO MEDINA**, Representante a la Cámara, 01 Folio.
- 9. El doctor **JHON JAIRO ROLDAN**, Representante a la Cámara, 01 Folio.

Cordialmente,

*Ingrid Janeth Nieto Lopez*  
**INGRID JANETH NIETO LOPEZ**  
Operador De Sistemas

Anexo lo enmendado  
Ingrid N.

Rolo sanolky  
06/11/19  
205



Bogotá, octubre 29 de 2019

**CONSTANCIA**

El día 25 de octubre se promulgó la resolución 350 de 2019 por parte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que establece las cuotas globales de pesca de las diferentes especies bajo aprovechamiento para el año 2020. En el primer artículo de este documento se plantea una cuota de 5.2 toneladas de aletas de tiburón sedoso (*Carcharhinus falciformis*), que se encuentra, de acuerdo a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) en un estado de "preocupación menor/riesgo bajo".

Adicionalmente, se ubica una cuota total de 125 toneladas en seis especies de tiburón. De estas, cuatro se encuentran en un estado de "en peligro", mientras que dos (*Alopias superciliosus* y *Sphyrna mokarran*) ya están en estado de "amenazado/vulnerable" según la misma entidad internacional.

Es grave que el Ministerio de Agricultura no tenga consideración por la ubicación de esta especie en un estado de preocupación y decida autorizar su caza. Pareciera que el Ministerio solo considera que una especie se encuentra en riesgo cuando el mismo es alto, o cuando es irreversible.

Permitir la caza de tiburones es una decisión desafortunada e irresponsable con esta población animal, puesto que abre la puerta a un escenario de caza indiscriminada, teniendo en cuenta la dificultad que existe para dar cuenta del cumplimiento de la cuota y su no superación.

Manifiesto mi profunda preocupación por el mantenimiento de esta resolución, solicito por tanto que se modifique la misma y se elimine la referencia a la caza de tiburones. Así mismo, hago un llamado al Gobierno Nacional, para que tenga más cuidado en lo referente a ubicar especies amenazadas como recursos disponibles.

Desde la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes seguiré manifestando la necesidad de darle el espacio correspondiente a los temas ambientales, insistiendo siempre en que se cumplan con los requerimientos normativos y técnicos para lograr avanzar en desarrollo ambientalmente sostenible.

Solicito que esta constancia sea remitida por oficio a los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, y Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Subsecretaría General

Fecha: 29 octubre 19

Hora: 4:42 pm

*Ciro Fernandez*  
**CIRO FERNANDEZ**  
Representante a la Cámara Santander  
Cambio Radical

AQUÍVIA DE LA DEMOCRACIA  
Cra. 7ª No. 8-68 Oficina 440B  
PBX 4325100 Ext 3494  
Bogotá, D.C. - Colombia





AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Julián Peinado Ramírez  
Honorable Representante

CONSTANCIA

S.O.S. POR APARTADÓ

Queremos poner en conocimiento la difícil situación que están viviendo nuestros amigos de Apartadó, uno de los municipios más importantes de Antioquia, y digo más importante porque es la puerta del Urabá Antioqueño una de las regiones más productivas y emprendedoras de nuestro departamento.

El río San José se desbordó inundando múltiples barrios y afectando a más de 8.000 habitantes que tuvieron que pasar la noche en los techos de sus casas y buscando albergue. Nuestros líderes nos dicen que esta es la mayor inundación que han visto en la región.

Me confirman que ya se está haciendo un censo de damnificados, sin embargo, NO ES SUFICIENTE. El Alcalde de la municipalidad ya ha manifestado que "los organismos de emergencia son insuficientes" por eso es indispensable la presencia de profesionales del Ministerio de Vivienda que planeen la reubicación de al menos mil viviendas.

Quiero poner en relevancia este tema para que no los perdamos de vista, para que las ayudas lleguen pronto y para que se tomen medidas a largo y mediano plazo.

JULIÁN PEINADO RAMÍREZ  
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 29 octubre 19

Hora: 4:03 pm

Carrera 7 No. 8-68  
Edificio Nuevo del Congreso  
PBX 4325100/5101/5102 ext. 3644-3640  
Bogotá, D.C.

Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR  
www.julianpeinado.com  
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co



MARÍA JOSÉ PIZARRO  
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá, D.C., octubre de 2019

DIÁLOGO Y EMPATÍA CON CATALUÑA, CHILE Y HAITI

El libre examen político, la divergencia y la polémica son haberes democráticos por los que ejercemos la representación ciudadana y la acción parlamentaria desde nuestros países, en unos casos para conquistarlos y en otros para defenderlos.

Reconocemos y sabemos en nuestros cuerpos que los poderes estatales se resenten cuando la demanda ciudadana se vuelve cuerpo social y se manifiesta multitudinariamente en las calles y en las plazas, sin miedo o rechazo, entendiendo que es esa demanda un elemento central para la democracia. No existe para nosotros dilema para elegir entre la fuerza del Estado o la utopía de los pueblos: solidariamente optamos por las gentes enarbolando su dignidad, independiente de su credo pertenencia étnica, social, sexual, religioso o política.

Creemos que la controversia pacífica y la deliberación son el camino para la definición de conflictos que se enraizan en la historia y la cultura. Por tanto, para nosotras y nosotros parlamentarios, y miembros de partidos y movimientos políticos latinoamericanos que buscamos ahondar en una democracia para todos y todas, son incomprensibles las condenas a un presidente, autoridades y miembros de un Parlamento Autónomo por habilitar un debate democrático tal como sucedió en Catalunya, así como las presiones judiciales, la criminalización, los homicidios, abusos de la fuerza y de la autoridad que se han presentado en Haití y en Chile en contra de un pueblo mayoritariamente pacífico y su protesta ciudadana.

Instamos a la rehabilitación de los derechos políticos, en el diálogo y en la empatía con el pueblo catalán, el pueblo haitiano y el pueblo chileno, así como abogamos por el restablecimiento de la convivencia ciudadana en sus pueblos basada en un diálogo político que reconozca las voces y las justas reivindicaciones del pueblo movilizado.

Uno de los legados al mundo de los procesos políticos que han abierto camino en Colombia a una transición a una sociedad diversa y en democracia, es la convicción profunda y la certeza desde nuestra realidad histórica que la mayor riqueza de una nación consiste en el reconocimiento y la exaltación de su diversidad y multiculturalidad. Ponemos al servicio de los pueblos hermanos de América y Catalunya nuestra más grande enseñanza

De la honorable Congressista,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ  
Representante a la Cámara

Subsecretaría General

Fecha: 29 octubre 19

Hora: 3:52 pm

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., 29 octubre de 2019

Dóctores  
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente  
OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente  
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta  
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 4:20 pm horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:

a) asistir un momento sobre derechos de los indígenas.

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara

NOMBRE  
CEDULA 17043900

Vº Bº María José Pizarro R.  
Presidenta ó Vicepresidenta

Subsecretaría General

Fecha: 29 octubre 19

Hora: 4:04 pm

Jorand U



HR ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

CONSTANCIA

"Por medio de la cual la HR. Elizabeth Jay-Pang Díaz por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina deja constancia de su preocupación por la Resolución 350 de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que autoriza pescar 500 toneladas de tiburón"

Hoy 29 de octubre de 2019 yo Elizabeth Jay-Pang Díaz, Representante a la Cámara por el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, quiero dejar constancia de su preocupación por la Resolución 350 de 2019 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, que autoriza pescar 500 toneladas de tiburón en el Caribe y el Pacífico Colombiano, una especie sobre la cual debe haber un comercio controlado para evitar que ponga en riesgo su supervivencia, como lo es la pesca del tiburón zorro (Alopias superciliosus) que está en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), que busca garantizar que "el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no amenace su supervivencia".

Llamamos la atención al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, al Ministerio de Ambiente, al Invermar, a la AUNAP y la Junta Departamental de Pesca y Acuicultura del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y a CORALINA, para que definitivamente, no se permita capturar especies amenazadas y fortalecer el control y la vigilancia, sobre estas especies y demás especies amenazadas, en especial del Caribe Insular y la Reserva de Biosfera Seaflower.

Elizabeth Jay-Pang Díaz  
Representante a la Cámara

Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Subsecretaría General

Fecha: 29 octubre 19

Hora: 3:59 pm

Jorand U



Constancia

Doce barrios de Apartadó evacuados por creciente del río Apartadó

Las autoridades calculan que más de 10.000 personas están afectadas por las fuertes lluvias en este municipio del Urabá antioqueño. Además de las inundaciones, en muchas casas se cayó el techo, lo que terminó por empeorar la situación.

Doce barrios de Apartadó —municipio más importante del Urabá antioqueño— sufren una grave crisis desde la noche de este lunes cuando, después de un aguacero que duró horas, el río Apartadó se salió de su cauce e inundó las calles del pueblo, muchas de ellas con mal servicio de alcantarillado. Además, las lluvias fueron tan intensas que en muchas casas el techo se vino al piso.

Los habitantes de Apartadó aseguran que esta emergencia se agravó porque desde hace varios años en el municipio se implementan malas prácticas de construcción: se pavimentan las calles sin desagües de aguas lluvias, se cubren caños para urbanizar y en muchas construcciones nuevas se tiran escombros y materiales a las calles, lo que termina taponando las alcantarillas.

El alcalde de Apartadó, Eliécer Arteaga Vargas, le dijo a El Colombiano que la situación era crítica, aunque no se había perdido vidas humanas, "los daños producto de las inundaciones son inmensos. La gente no alcanzó a sacar las pertenencias. Muchas viviendas están bajo del agua y a pesar de las dificultades la buena noticia es que el agua empezó a bajar".

A la grave crisis se suma que el municipio está sin servicio de agua desde este lunes a las ocho de la mañana, pues se encontraban haciendo trabajos en la planta de potabilización que ahora, según un comunicado del municipio, se complicó por las fuertes lluvias.

Las autoridades estiman que en este momento hay más de 10.000 personas afectadas por la emergencia. Dentro de las que se contabilizan familias víctimas del conflicto y personas en proceso de reincorporación, que construyen el proceso de reconciliación en corregimiento de san José de Apartado.

Por medio de esta constancia, hacemos un llamado al gobierno nacional, a las entidades nacionales encargadas de la gestión del riesgo, así como la gobernación de Antioquia y al DAPARD para que implementen de manera urgente medidas tendientes no solo a mitigar la emergencia, sino también a solucionar de fondo la problemática de vivienda, en especial para los habitantes de la comunidad del corregimiento de San José de Apartado, que por demás son víctimas del abandono estatal y del conflicto armado.

Subsecretaría General

Fecha: 29 octubre 19.  
Hora: 4:03 pm  
Jairo N

OMAR DE JESUS RESTREPO  
Representante a la Cámara por Antioquia

LUIS ALBERTO ALBAN  
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ  
Representante a la Cámara por Santander

CARLOS ALBERTO CARREÑO  
Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá D.C. 29 de octubre de 2019

Señores  
MESA DIRECTIVA  
Cámara de Representantes

Asunto: Queja por fallo en el sistema de registro.

Cordial saludo, por medio de la presente me permito dejar queja por escrito, toda vez que el día de hoy 29 de octubre de 2019 en la Plenaria que fue citada a las 3:00 p.m. tuve problemas para acceder al sistema de registro y el equipo de técnicos se tardó más de cuarenta minutos en ingresar al recinto del Salón Elíptico para solucionar este inconveniente, debido a esta situación no me pude registrar en la hora adecuada.

Por favor les solicito que exijan puntualidad al equipo de técnicos del recinto, pues su retraso afecta directamente nuestra labor como Representantes a la Cámara, porque no nos podemos registrar a tiempo y las constancias que pretendemos llevar a cabo terminan registrándose a deshoras.

Atentamente,

FABIÁN DÍAZ PLATA  
Representante a la Cámara  
Departamento de Santander

Subsecretaría General  
Fecha: 29 octubre 19.  
Hora: 5:14 pm  
Jairo N

Bogotá D.C., 29 octubre de 2019

Dóctores  
CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente  
OSCAR VILAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente  
MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta  
Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Subsecretaría General  
Fecha: 29 octubre 19.  
Hora: 4:21 pm  
Jairo N

Estimados Dignatarios,

Siendo las 5:15 horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por las siguientes razones:

Tengo que atender una reunión con el Vice ministro de Transportes y su equipo de trabajo de la Secretaría de Transportes y Comunicaciones.

Quisiera incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

Representante a la Cámara  
NOMBRE SOZISA MARI UZASO  
CEDULA 65769342

Yo Bo: Presidente ó Vicepresidente

MESA DIRECTIVA  
Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes  
Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

16:30  
Stamp with initials

Bogotá D.C., Octubre 29 de 2019

Doctores  
 CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente  
 OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente  
 MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta  
 Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 6:15 PM horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por Temas de Salud (Cambio) las siguientes razones:

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,  
 Subsecretaria General  
 Fecha: 29 octubre 19.  
 Hora: 6:03 PM  
 JORGE H

Representante a la Cámara  
 NOMBRE Agustín Pechara  
 CEDULA 93123848 S

Vo Bo: [Firma]  
 Presidente ó Vicepresidente

MESA DIRECTIVA  
 Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes  
 Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

Bogotá D.C., 29 octubre de 2019

Doctores  
 CARLOS CUENCA CHAUX, Presidente  
 OSCAR VILLAMIZAR MENESES, Primer Vicepresidente  
 MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ, Segunda Vicepresidenta  
 Mesa Directiva Cámara de Representantes

Asunto: Retiro de la Sesión Plenaria

Estimados Dignatarios,

Siendo las 5:09 PM horas y atendiendo a lo preceptuado en el artículo 90 de la ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual sesión plenaria por COMO MIEMBRO DE LA COMISION DECELA AYUD A UNA REUNION SOBRE EL TRAMITE DE REPUBLICA JUBILADA las siguientes razones:

Agradezco incorporar este informe de retiro al acta de la presente sesión y remitirla a la Comisión de acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,  
 Subsecretaria General  
 Fecha: 29 octubre 19.  
 Hora: 6:00 PM  
 JORGE H

Representante a la Cámara  
 NOMBRE JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
 CEDULA 93123848 S

Vo Bo: [Firma]  
 Presidente ó Vicepresidente

MESA DIRECTIVA  
 Legislatura 2019-2020 - Cámara de Representantes  
 Edificio Capitolio Nacional, Segundo Piso Costado Occidental.

El Presidente,

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX

El Primer Vicepresidente,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES

La Segundo Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ